BOLETIN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

19

XLVIII ASAMBLEA PLENARIA

EL DIA DEL PAPA EN ESPAÑA

NOMBRAMIENTOS
COMISIONES EPISCOPALES

SECRETARIADOS DE COMISIONES
EPISCOPALES Y SECRETARIADOS NACIONALES

14 JULIO 1988

BOLETIN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Año V - N. 19 | 14 julio 1988 | pp. 85 - 132

INDICE

XLVIII ASAMBLEA PLENARIA

1. Renuncia y elección de Secretario General de la Conferencia Episcopal Española 87
2. Discurso inaugural 87
3. Palabras del Sr. Nuncio de Su Santidad 94
4. La ayuda económica a la Iglesia 96
5. Situación y reforma de la enseñanza 100
6. Información sobre el trabajo de la Asamblea 101

EL DIA DEL PAPA EN ESPAÑA 103

NOMBRAMIENTOS 104

COMISIONES EPISCOPALES

1. **C.E. de Apostolado Seglar:** Nota de la C.E. de Apostolado Seglar ante el Día de la Acción Católica 105
2. **C.E. para la Doctrina de la Fe:** Informe de la C.E. para la Doctrina de la Fe sobre algunos aspectos de la situación doctrinal de la Iglesia en España 106
3. **C.E. de Enseñanza y Catequesis:** Informe de la C. E. de Enseñanza y Catequesis sobre el Proyecto de reforma de la enseñanza 113
4. **C.E. de Liturgia:** Presentación del texto unificado del Ordinario de la Misa y de las Plegarias Eucarísticas 118
5. **C.E. de Migraciones:** El Apostolado del Mar pide seguridad en el Golfo Pérsico 119
6. **C.E. de Pastoral:** Día del Enfermo 1988 (Domingo VI de Pascua, 8 de mayo). Mensaje de los Obispos de la C.E. de Pastoral 120
7. **C.E. de Pastoral Social:**
   - Solidaridad: Un reto para todos. Comunicado de la C.E. de Pastoral Social para el Día de la Caridad 121
   - Solidaridad Norte-Sur. Declaración de la C.E. de Pastoral Social 122
8. **C. Mixta de Obispos y Superiores Mayores:** Raíces en la Iglesia. Mensaje de la C. Mixta de Obispos y Superiores Mayores con motivo del Día "Pro Orantibus" (25 julio 1988) 125

SECRETARIADOS DE COMISIONES EPISCOPALES Y SECRETARIADOS NACIONALES

1. **Secretariado de la C.E. para la Doctrina de la Fe:** Aclaraciones sobre un documento episcopal. Nota del Secretariado de la C.E. para la Doctrina de la Fe 126
2. **Secretariado Nacional de Liturgia:** El presidente de la Celebración Eucarística. Directorio litúrgico pastoral 129

Secretariado General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033-MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCION
(4 números al año)

España	1 500 pts.
Portugal	1.500 pts
Europa	2 000 pts.
Resto del mundo	16 $ USA
N° suelto	400 pts

PEDIDOS

Editorial EDICE
c/ Tomas Redondo s/n
Edificio Luarca
Apdo Correos 47090
28080 MADRID

Edita y distribuye: Editorial EDICE
c/ Tomás Redondo s/n
Edificio Luarca - 28033-MADRID

I.S.S.N. 0214 - 0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Imprime: Orinoco Artes Gráficas S.A. - Telfs.: 675 14 33 - 675 17 98
c/ Caucho, 9 - Torrejón de Ardoz (MADRID)

XLVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Madrid, 18-23 abril 1988

1

RENUNCIA Y ELECCION DE SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha aceptado la renuncia del cargo de Secretario General presentada por el **Excmo. Sr. D. Fernando Sebastián Aguilar** al ser nombrado por el Santo Padre Arzobispo Coadjutor de Granada.

La misma Asamblea Plenaria ha elegido Secretario General, para un mandato de cinco años, al **Excmo. Sr. D. Agustín García-Gasco y Vicente,** Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá.

2

DISCURSO INAUGURAL

Por el Emmo. Sr. D. Angel Card. SUQUIA
Arzobispo de Madrid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

I. INTRODUCCION

Confieso la vivísima impresión que me ha producido la lectura atenta y meditada de la última encíclica de Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*. Es un documento de tal importancia que, si pastores y fieles somos capaces de asimilarlo, difundirlo y traducirlo a la práctica, está llamado a causar una profunda transformación de las personas y aun de la sociedad misma.

Esta encíclica, en plena continuidad con las enseñanzas recientes del Magisterio, da un considerable paso adelante en la comprensión y el juicio que desde la fe puede y debe hacerse acerca de la situación actual del mundo y del hombre. Ella, en efecto, constituye una toma de postura de la Iglesia ante los problemas más angustiosos y preocupantes de la humanidad de hoy, que es a la que nosotros tenemos que servir y amar.

Por eso, al comenzar esta Asamblea Plenaria, creo un deber ofreceros unas reflexiones, primero sobre la encíclica misma, para preguntarnos después, y a su luz, por la situación y el futuro de la sociedad y de la Iglesia española en algunos de los puntos más decisivos de los muchos que nos ofrece el Papa. Este análisis que aquí no haré sino iniciar, pero que todos tendremos que continuar después es nuestras respectivas diócesis, deberá llevarnos a tomar muy en serio y con radicalidad "la preocupación social de la Iglesia"; a deducir consecuencias prácticas y operativas y a estimular a sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles

ante los ingentes y dolorosos problemas que el falso desarrollo, la injusta distribución de las riquezas y la falta de solidaridad humana han creado en la sociedad actual. Con palabras de la misma encíclica quiero, pues, "invitar a todos a reflexionar y a comprometerse activamente en promover el verdadero desarrollo" (SRS, 49).

II. LA ENCICLICA "SOLLICITUDO REI SOCIALIS"

1. Doctrina Social de la Iglesia

La llamada Doctrina Social de la Iglesia ha sido objeto de largas controversias, sobre todo después del Concilio, dentro incluso de la misma Iglesia. Se la ha acusado de estar elaborada en el cuadro de la Economía liberal, de pretender un reformismo utópico, de ser ahistórica y desencarnada, de convertirse en una ideología poco menos que racionalista, de buscar en vano una tercera vía media entre Capitalismo y Marxismo.

No vamos a entrar en esas discusiones. Baste aquí recordan la definición del mismo Juan Pablo II: "La Doctrina Social de la Iglesia es la *cuidadosa formulación* del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es *interpretar* esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y de su vocación terrena y a la vez trascendente, para *orientar*, en consecuencia, la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología y, especialmente, al de la teología moral" (SRS, 41).

Es, pues, la Doctrina Social de la Iglesia, la conciencia que ella tiene de su ineludible dimensión social e histórica; un conjunto de esfuerzos del sujeto eclesial por leer y orientar la historia humana según las enseñanzas de nuestro Maestro.

Pueden distinguirse dos etapas en el largo proceso que va desde León XIII a Juan Pablo II. En la primera (León XIII, Pío XI, Pío-XII), el marco de referencia estaba constituido por el mundo occidental en proceso de industrialización, con los consiguientes conflictos sociales. Los documentos de esta época son más doctrinales y sus orientaciones prácticas se deducen, ante todo, del Derecho Natural. La segunda etapa (Juan XXIII, Concilio, Pablo VI, Juan Pablo II) se caracteriza por su apertura a los problemas de todos los pueblos, por su sentido más realista y concreto, por su inspiración bíblica, por la percepción cada vez más clara de la conexión entre los problemas sociales existentes y la pregunta por el sentido de la vida y de la historia humana, que caracteriza dramáticamente la crisis de las sociedades actuales.

Entre los documentos sociales de los tres últimos Papas, y en la orientación apuntada, destaca la encíclica *Populorum progressio* de Pablo VI a causa de estos tres puntos: la afirmación de que el desarrollo no es una materia puramente económica y social sino ética y cultural en la cual es legítima y necesaria la intervención de la Iglesia, la dimensión mundial de la cuestión social y la estrecha relación entre desarrollo y paz.

2. Continuidad y novedad

La nueva encíclica de Juan Pablo II debe ser leída e interpretada en continuidad con la encíclica *Populorum progressio.* El Papa la presente como un homenaje y una actualización de la misma, en el vigésimo aniversario de su publicación. Se propone reafirmar, profundizar y actualizar aquella doctrina, a la vista de "la nueva configuración del mundo" que, en estos veinte años, "aun manteniendo algunas constantes fundamentales ha sufrido notables cambios y presenta aspectos totalmente nuevos" (SRS, 2). Es decir, que así como veinte años después del Concilio se creyó necesaria una reflexión sobre lo realizado, y la hizo el Sínodo de 1985, así veinte años después de la *Populorum progressio,* el Papa replantea, a la luz de los hechos y de la revelación, la situación nueva de las sociedades y de sus mutuas relaciones.

No habrá vigencia del Concilio, ni plena renovación de la Iglesia en fidelidad a la enseñanza del Magisterio, mientras la Iglesia entera —el pueblo cristiano en su totalidad— no haga un esfuerzo, considerablemente mayor al realizado hasta ahora, por hacer de la Doctrina Social un modo de vida, una cultura. En esta tarea "el papel preponderante corresponde a los laicos" (SRS, 47). Particularmente a los que tienen responsabilidades políticas y económicas. Nuestra misión como Pastores será orientar moralmente el pensamiento y la acción de los hombres en este campo.

3. Marco referencial

El análisis del Papa comienza por la descripción del "Panorama del mundo contemporáneo". Hay que reconocer que en esa descripción fenomenológica predominan más las sombras que las luces. El Papa tiene la impresión de que las malas condiciones de la vida humana "se han agravado notablemente" (SRS, 16). Para persuadirse de ello "es suficiente mirar la realidad de una multitud ingente de hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irrepetibles que sufren el peso intolerable de la miseria" (SRS, 13), no solamente económica sino cultural y humana. Entre el Norte desarrollado y el Sur en vías de desarrollo y, a veces, aun dentro de un mismo país existe un *abismo:* "el cuadro general resulta desolador (...) la palabra abismo vuelve a los labios espontáneamente" (SRS, 14) y ese abismo lleva "una velocidad diversa de aceleración que impulsa a aumentar las distancias" (SRS, 14).

Juan Pablo II introduce un término nuevo en la Doctrina Social de la Iglesia: el cuarto mundo (SRS, 14). Esta expresión más que geográfica o política

como las de primero, segundo y tercer mundo, es circunstancial y personal: comprende a todos los abandonados de la humanidad, los que no tienen ni vivienda ni cobijo, los que perecen de hambre y sed, los expulsados de sus patrias, los niños sin padres, los niños que perecen indefensos en el seno de sus madres para que no estorben al bienestar, las personas que ni tienen trabajo ni esperan tenerlo; en suma, todos aquellos que quedaron simbolizados por JESUCRISTO en el pobre Lázaro yacente a la puerta del rico, a quien no se le daban las migajas que caían de la mesa y al que los perros lamían las llagas (Lc 16,20). Comprende también a aquellos a quienes se les niega, "por ejemplo, el derecho a la libertad religiosa, el derecho a participar en la construcción de la sociedad, la libertad de asociación o de formar sindicatos, o de tomar iniciativas en materia económica" (SRS, 15).

El Papa no habla de sistemas económicos perversos, pero sí habla de "mecanismos que no pueden dejar de ser clasificados como perversos" (SRS, 17). La expresión es muy significativa. Ya no quiere condenar un sistema económico u otro, porque las condenaciones consiguen poco. Tampoco es que equipare el sistema colectivista marxista y el capitalista liberal, como se le ha acusado. Lo que quiere es que sea en el sistema capitalista liberal, sea en el colectivista, se corrijan radicalmente los gravísimos errores y el hombre pueda vivir como hombre, porque nada hay sobre la tierra más digno que el hombre.

Acentúa con energía el efecto funesto de "la existencia de dos bloques contrapuestos, designados comunmente con los nombres de Este y Oeste" (SRS, 20) cuya contraposición es, ante todo, político porque es ideológica. Son el Capitalismo liberal y el Colectivismo marxista. Esa contraposición ideológica ha conducido a la temible contraposición militar "dando origen a dos bloques de potencias armadas, cada uno desconfiado y temeroso del prevalecer ajeno" (SRS, 20).

"Cada uno de los dos bloques lleva oculto, a su manera, el imperialismo, situación que el Papa denuncia como "anormal" (SRS, 22), por más que ya nos hayamos acostumbrado a ella.

Si a esto se añade que la encíclica habla, en términos muy concretos, de los más graves problemas humanos de hoy: la carrera armamentistas, la deuda internacional, el paro laboral que en los países desarrollados ha alcanzado ya a 29 millones de hombres, el analfabetismo, la carencia de agua potable, la escasez de la vivienda, el terrorismo, los millones de refugiados, se verá que la situación de la humanidad contemporánea, vista de cerca, es muy gravemente preocupante para cualquiera que tenga amor al hombre, y que la Doctrina Social de la Iglesia no puede quedarse en una reflexión teórica sino acercar la salvación de Cristo a los hombres concretos y existentes.

"Este panorama predominantemente negativo sobre la *situación real* del desarrollo en el mundo contemporáneo —continúa el Papa— no sería completo si no señalara la existencia de aspectos *positivos*" (SRS, 26), que revelan una nueva preocupación moral: la plena conciencia en muchísimos hombres y mujeres de su propia dignidad y de la de cada ser humano, el respeto a los derechos humanos en hombres y naciones, el sentido de interdependencia y solidaridad, la conciencia de un destino común, el respeto por la vida "no obstante las tentaciones de destruirla desde el aborto a la eutanasia" (SRS, 26), la preocupación por la paz, el cuidado ecológico, los esfuerzos de las organizaciones internacionales.

4. Auténtico desarrollo humano

Sin duda ninguna el concepto nuclear y clave de la encíclica es el concepto de desarrollo. "Es menester preguntarse —cito de nuevo al Papa— si la triste realidad de hoy no es, al menos en parte, el resultado de *una concepción demasiado limitada,* es decir, prevalentemente económica, del desarrollo" (SRS, 15).

El desarrollo economicista desvinculado de la ética y de la pregunta por el sentido de la vida humana, se ha mostrado incapaz de responder adecuadamente a los deseos y a las exigencias del hombre. Ha desembocado, en efecto, en una situación desconcertante, en la que "junto a las miserias del subdesarrollo que son intolerables, nos encontramos con una especie de *superdesarrollo* igualmente inaceptable porque, como el primero, es contrario al bien y a la felicidad auténtica" (SRS, 28). Hace a los hombres esclavos de la posesión y del goce inmediato, los conduce a un materialismo craso y, al mismo tiempo, a una radical insatisfacción, al ansia de tener más que a la preocupación por ser, a la concurrencia inhumana, a enfrentamientos violentos. No es, en definitiva, "un desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres" (PP, 42).

Aunque pudiera parecer ajeno a la misión de la Iglesia, una concepción de la fe que muestra cómo la fe en Cristo Redentor ilumina las vidas de los hombres "explica claramente por qué la Iglesia se preocupa de la problemática del desarrollo; lo considero *un deber de su misión pastoral* y ayuda a todos a reflexionar sobre la naturaleza y las características del auténtico desarrollo humano" (SRS, 31). Al fin, la fe, si es verdadera, no puede dejar de informar todos los actos de la persona y todas sus actividades, sea económicas, laborales, profesionales o familiares, sobre todo aquellas que inciden en favor o en perjuicio de los demás hombres.

El verdadero desarrollo es aquel que respeta y promueve los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, el que tiene en cuenta las exigencias morales, culturales y espirituales y, por eso, "el derecho a la vida en todas las fases de su existencia; los derechos de la familia como comunidad social básica o 'célula de la sociedad'; la justicia en las relaciones laborales, los derechos concernientes a la vida de la comunidad política en cuanto tal, así como los basados en la *vocación trascendente* del ser humano, empezando por el derecho a la libertad de profesar y practicar el propio credo religioso" (SRS, 33). Si el desarrollo, al mismo tiempo que técnico y económico no es moral se vuelve contra el mismo hombre para oprimirlo (SRS, 28).

Por el contrario, si el desarrollo tiene en cuenta la vocación trascendente del hombre y su destino en el mundo tal como se expresa en el Génesis (1,26; 1,15 ss.; 1, 20-30; 2,15ss.; 4,17-26), en la parábola evangélica

de los talentos (Mt 25, 26-38), en múltiples pasajes de San Pablo, se logrará incesantemente un acercamiento hacia la tierra nueva de la que también nos habla la Sagrada Escritura.

Me parece de la máxima importancia para terminar este apartado, recordar una advertencia del Papa, a saber, que el valor moral, para que lo sea, tiene que aceptarse "como requerido por la voluntad de Dios, *único fundamento verdadero de una ética absolutamente vinculante"* (SRS, 38). Lo cual equivale a decir que si no se admite la existencia de Dios y su voluntad providente e imperante sobre los hombres, es imposible fundamentar, de manera absoluta, una moral que obligue en conciencia. Se podrá llegar a un consenso respecto a una tabla de valores. Más aún, en sociedades pluralistas puede ser la única solución de compromiso. Pero el consenso y la mayoría siempre son fundamentos tan frágiles que pueden derivar —derivan de hecho con frecuencia— hacia lo irracional, lo inhumano y lo inmoral. De ahí la dificultad de que sociedades ateas, agnósticas o positivistas, alcancen un verdadero desarrollo humano y moral. Me viene aquí a la memoria aquella frase de Pablo VI: "El hombre puede organizar la tierra sin Dios pero, al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre" (PP, 42).

5. Estructura de pecado

A la luz de la fe hay que afirmar que las situaciones de injusticia en las que viven muchos millones de hermanos constituyen verdaderas estructuras de pecado. Si no se llaman así, no se comprende debidamente su realidad. Las leyes de la economía, aunque se pretenda presentarlas como científicas, no son leyes de la naturaleza, son hechura de comportamientos de la libertad humana y, en los casos del mal desarrollo, de la injusticia humana.

El afán exclusivo de ganancia y la sed de poder a cualquier precio, que van indisolublemente unidos y que ocultan verdaderas formas de idolatría y culto al dinero, a la ideología, a la clase social, son el fondo último de las estructuras de pecado (SRS, 36).

El Papa recuerda, hacia el final de su Carta, que así como Pío XII hizo lema de su pontificado: *Opus iustitiae, pax* así "hoy se podría decir, con la misma exactitud y análoga fuerza de inspiración bíblica (Is 32,17); (Sant 3,18) *"Opus solidaritatis, pax"* (SRS, 39). La paz es obra de un conjunto de virtudes "que nos enseñan a vivir unidos para construir juntos, dando y recibiendo, una sociedad nueva y un mundo mejor" (SRS, 39). San Pedro Claver, esclavo de los esclavos en Cartagena de Indias, San Maximiliano M.ª Kolbel dando su vida por un prisionero desconocido en el campo de concentración de Auschwitz o Santa María Micaela, la esclava del sacramento y de la caridad, son testimonios, hechos de vida que nos indican el camino de la verdadera solidaridad, el camino del amor a cualquiera que sufre, más allá de todas las razones, porque siempre puede más el amor que la sola razón.

Por lo dicho, se podría pensar que la encíclica es principalmente una denuncia de una sociedad que retorna al paganismo. Pero no debe ser interpretada así. Tiene sí, mucho de denuncia profética, pero es denuncia porque es un vigoroso anuncio del Evangelio de JESUCRISTO Redentor y de su significado para el hombre en la crítica situación contemporánea. Al iluminar la realidad humana con su anuncio aparecen los inhumanismos y las injusticias con todo su dramático relieve. El Papa se cuida de subrayar que "el anuncio es siempre más importante que la denuncia" (SRS, 41). ¿Qué duda cabe que, por poner un ejemplo, la Carta a los Romanos de San Pablo es, sobre todo, un elocuente anuncio de JESUCRISTO que por sí mismo denuncia los vicios de los paganos y los errores de los judios? (cf. Rom 1,18-2,11).

III. LA SOCIEDAD Y LA IGLESIA ESPAÑOLA

He querido recoger en las palabras dichas, sólo algunas de las ideas más representativas de la encíclica *Sollicitudo rei socialis,* no tanto para hacer una síntesis del documento cuanto porque entendía que en esta Asamblea Plenaria, debía hacerse primero una explícita proclamación y aceptación de la palabra del Papa y ahora, a su luz, iniciar un breve examen de la situación de nuestra sociedad y de nuestra Iglesia española, en la que Dios nos ha puesto como pastores. Esto es, "mediante la asistencia del Espíritu Santo leer los hechos según se desenvuelven en el curso de la historia" (SRS, 1).

1. Falta de conciencia social

Tengo que empezar reconociendo que, si hablamos de manera general, la Doctrina Social de la Iglesia ha encontrado muy poca acogida en España. Una de las más graves deficiencias del catolicismo español es su ancestral falta de conciencia social. No pocos de los políticos, los economistas, empresarios, líderes sindicales de otros tiempos y de ahora, han sido o son católicos pero ignoran, en la teoría y en la práctica, lo que la Iglesia ha enseñado y enseña sobre las exigencias morales de estas profesiones que deciden frecuentemente el destino de los pueblos. Mucho más lo ignora el pueblo, y mucho más aún las generaciones jóvenes, incluso los que en ellas se preparan para el sacerdocio, porque en los últimos veinte años, la Doctrina Social de la Iglesia ha padecido un largo eclipse.

Quiero tener aquí un recuerdo emocionado para el Cardenal Angel Herrera Oria quien como seglar primero, como sacerdote, obispo y cardenal después, dedicó su enorme potencial de vida y de organización a promover eficazmente el conocimiento y la práctica de la Doctrina Social Católica. Por desgracia, Don Angel no ha tenido una escuela de seguidores, aunque sí beneméritas personas aisladas.

Pero nuestro problema es más vasto: Por nuestro

individualismo y nuestra carencia de espíritu solidario (1) los españoles en general, y los responsables de la política en particular, no hemos tenido la necesaria preocupación social. Es evidente que con más sentido de solidaridad de todos, y principalmente de los gobernantes, hubiéramos podido y debido avanzar mucho más en la construcción de una sociedad a la medida del hombre, sobre todo de los más necesitados, canalizando hacia ellos los abundantes recursos de nuestro país. No deberían existir ya en España suburbios propios del 3.er y del 4.º mundo. Pero existen.

2. Algunos datos

No puedo entrar ahora en muchos detalles. Baste recordar algunos datos preocupantes. Entre nosotros hay también un cuarto mundo: millones de españoles viven con menos de la mitad de lo necesario, sin protección, sin trabajo, sin esperanza; parados excluidos definitivamente del mercado del trabajo, áreas rurales de pobreza, ancianos sin familia y sin recursos, jóvenes sin cultura ni empleo, madres solteras y separadas sin ayuda moral ni económica, marginados y drogadictos (2).

En cuanto a la cooperación al desarrollo mundial, la tendencia de la ayuda internacional al desarrollo de los pueblos pobres por parte de los pueblos ricos es, desgraciadamente, descendente (3). Como lo son también las metas de ayudas propuestas por las Naciones Unidas, que descienden del 1 % del Producto Nacional Bruto de la década 60 al 0,70 % de la década 70 (4). La ayuda de España, por este mismo concepto, se sitúa entre un 0,15 % y un 0,22 %, cifra que queda muy alejada de la media de otros países en relación con nuestra renta (5). Por el contrario, es cada vez mayor el abismo que separa la renta media de los españoles que tienen renta, de la renta media de los países pobres (6).

Los datos son tan desgarradores que, por sí mismos, denuncian la situación social y política de nuestro pueblo tanto hacia dentro como hacia fuera, más aún, nuestra situación ética y moral. España vive hoy una verdadera crisis cultural y social, caracterizada por una fuerte pérdida de identidad espiritual, por la renuncia a crear una sociedad solidaria, por la desesperación y violencia crecientes y por la difusión de una ética utilitarista que sólo sirve al poderoso y no al hombre. A esto hay que añadir la opulencia y el despilfarro económico en el que viven muchos particulares y la inconsciencia con que se actúa, a veces, en la misma Administración. Ciertas leyes ya dadas y aprobadas, y otras que se anuncian, no concurren ciertamente ni a la justicia social ni al desarrollo humano de nuestro pueblo. Si el dinero del erario público se canaliza hacia la financiación de los abortos, hacia los llamados "Centros de planificación familiar" donde se facilitan anticonceptivos, abortivos y folletos amorales —cuando no inmorales— sobre instrucción sexual, hacia los experimentos de fecundación artificial, hacia los Centros sanitarios y docentes estatales con preferencia sobre los no estatales que prestan también un servicio público; si se desarrolla una burocracia excesiva y excesivamente retribuida; si se permiten ganancias desorbitadas y se dan los puestos privilegiados por motivos ideológicos, es claro que no se está haciendo una verdadera política social sino una política incoherente con los principios sociales.

La legislación de un Estado de Derecho debe orientarse toda ella al bien común. Pero no se busca el bien común si no se legisla dentro de un orden moral serio, coherente y objetivo. No se busca el bien común si se desarrolla lo económico y lo material y no se desarrollan los verdaderos valores morales, porque sin moral no hay justicia ni cultura humana. Algunas de las leyes de nuestro momento son abiertamente contrarias al desarrollo moral y, por eso, al desarrollo humano.

La entrada de España en el Mercado Común Europeo, si es verdad que nos ha introducido con pleno derecho en el proceso de unificación europea en el que debemos estar, es verdad también que llega en un momento en que Europa padece una de las más profundas crisis de toda su historia: la crisis moral, porque ha olvidado sus históricas raíces cristianas. Baste un dato que atañe a cuanto venimos comentando: La Comunidad Económica Europea (7) ha dispuesto reducir los cultivos de cereales, pagando a los labradores para que dejen yermos los campos hasta

---

(1) Ramón MENENDEZ PIDAL, *Historia de España,* Madrid 1947, p. XXIX.

(2) CARITAS ESPAÑOLA, *La pobreza en España,* Madrid 1986.

(3) *Cooperación para el desarrollo,* OCDE-CAD 1986, en *Anuario,* EL PAIS 1987, p. 38. En 1982 son 149.100 millones de dólares, 95.200 millones en 1983, 83.000 millones en 1984 y 78.000 millones en 1985.

(4) Informe PEARSON-NACIONES UNIDAS, *El desarrollo empresa común,* Tecnos, Madrid 1970. En el año 1985 los países del OCDE aportan el 0,36 % y los del Este 0,17 %, España 0,07 en ayuda oficial más un 0,08 en otras formas de ayuda, en total un 0,15 %.

(5) Según el Boletín Económico del Ministerio de Economía y Hacienda, la ayuda total de España al desarrollo, por todos los conceptos hubiera sido del 0,22 %, en vez del 0,15 % que señalan las fuentes del OCDE-CAD. Cf. *Anuario* EL PAIS 1986, pp. 49-59. 59.

(6) *Informe económico 1986,* Banco de Bilbao 1987, pp. 102-103. La renta media de los españoles que tienen renta, en poder real de compra, es de alrededor de 8.000 dólares al año, con un crecimiento de más de 200 por año. La renta media de los 62 países más pobres, con más de 2.000 millones de habitantes, es de unos 300 dólares, con un crecimiento de 15 a 20 dólares hasta 1995.

(7) *Acuerdo del Consejo Europeo,* del 13-II-1988. La normativa comunitaria debería estar establecida antes del 1 de abril de 1988, obligatoria para los Estados miembros, optativa para los agricultores. Se subvencionaría de 100 a 600 Ecus por hectárea abandonada.

un 20 % de la superficie dedicada a estos cultivos en lugar de hacer lo que hubiera sido mucho más humano y solidario: organizar transferencias de tales rentas a países pobres, para que se organicen su comercio y puedan comprar nuestros excedentes a precios razonables.

La mirada de España no puede apartarse un momento de los pueblos del 3.er y del 4.º mundo, sobre todo de los pueblos hermanos de Iberoamérica. Políticos, empresarios, economistas, todos debiéramos procurar que la celebración del inminente 5.º Centenario de nuestro descubrimiento de los pueblos americanos sea más que un polémico debate de teorías y palabras, o un conjunto de actos culturales. España, debe ofrecerles ahora una ayuda generosa y eficaz, propia y europea, más allá de toda política ideológica y partidista.

3. Documentos Episcopales

La Conferencia Episcopal Española, a lo largo de sus 22 años de historia, ha dado importantes documentos orientadores sobre temas económicos, sociales y políticos: en 1968, el documento *Principios cristianos relativos al sindicalismo*; entre 1985 y 1986, tres importantes escritos, *Testigos del Dios vivo, Constructores de la paz* y *Los católicos en la vida pública* (8).

El Plan de Acción Pastoral de la Conferencia Episcopal para el trienio 1987-1990 incluye como objetivos y acciones, entre otros: la preocupación por la cuestión social, el relanzamiento de la Doctrina Social de la Iglesia y la evangelización de los pobres, con los pobres y desde los pobres. Aunque también los obispos españoles habíamos pagado tributo al silenciamiento general de la Doctrina Social de la Iglesia, dábamos ya los primeros pasos para recuperarla.

Sin embargo, tenemos que reconocer que nuestros documentos sociales y nuestras orientaciones caen poco menos que en vacío. ¿Quién los recoge y los hace suyos?, ¿quién los estudia?, ¿quién los comenta?, ¿quién los enseña al pueblo?, ¿quién los da a conocer a los jóvenes?, y, sobre todo, ¿quién los traduce en iniciativas concretas en el campo de la praxis?

Las causas de este fenómeno son complejas. Tal vez nosotros no hemos encontrado un lenguaje fácilmente asequible y atractivo para ser atendidos y para despertar el interés. Tal vez nuestros párrocos, nuestros educadores, nuestros periodistas, nuestros locutores, no los traducen y comentan suficientemente para el pueblo. Cae sobre ellos un manto de silencio, y nacen y mueren casi en el mismo día.

Aunque sea explicable, debe interrogarnos también seriamente el hecho de que, en la etapa postconciliar, no hayan surgido en nuestra diócesis obras dedicadas a la promoción teórica y práctica de la Doctrina Social de la Iglesia, y en cambio se hayan empleado muchas energías en intentos de aproximación a ideologías materialistas que se encaminaban ya a su ocaso.

Hay que añadir, como una de las causas del desinterés por nuestras orientaciones sociales y por la Doctrina Social de la Iglesia, que domina en nuestra sociedad la persuasion, muy arraigada desde la Ilustración, de que lo religioso puede substituir junto a las demás áreas de la actividad humana (la política, la economía, la ciencia, la filosofía) sin que tenga incidencia ninguna en ellas; que puede permanecer como un "sentimiento" religioso en el ámbito privado, o familiar, o en el templo, pero que no tiene nada que aportar en la vida cultural y social de los hombres. Lo religioso así aislado, termina por ser irrelevante y no puede menos de generar indiferentismo, ese indiferentismo o secularismo que tan graves consecuencias tiene para el hombre de nuestro tiempo. Es la fe la que unifica y da plenitud de sentido al misterio del hombre en su totalidad. Es JESUCRISTO quien "manifiesta al hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación" *(Gaudium et Spes,* 22; *Redemptor hominis,* 8). "Es imposible creer en JESUCRISTO y su Evangelio sin sentirse interpelado, al mismo tiempo, por una serie de deberes temporales y sociales" (9).

4. Relanzamiento de la Doctrina Social

Pues bien, nada de esto debe desanimarnos porque uno de los fines de la encíclica *Sollicitudo rei socialis* es relanzar el conocimiento, la renovación y la praxis de la Doctrina Social de la Iglesia que, tras haber sido criticada y combatida, ha permanecido casi en el olvido. Como obispos, no podemos ignorar que "la enseñanza y la difusión de esta Doctrina Social forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia" (SRS, 41). Son palabras del mismo Papa. Y me permito añadir que, si queremos estar a la altura de los tiempos, y acercarnos a los hombres de hoy, tenemos que dar una prioridad al conocimiento, a la difusión y a la puesta en práctica de las enseñanzas sociales de la Iglesia. Creo que pocas cosas podrían acercar tanto los hombres a la Iglesia y la Iglesia a los hombres.

Nuestra actuación es tanto más urgente cuanto que, como nos recuerda el Papa, la situación de injusticia social entre los pueblos, no sólo no disminuye sino que se agrava; tanto entre los pueblos no desarrollados y los que están en vías de desarrollo, como dentro mismo de los países desarrollados.

5. ¿Qué hacer?

Llegamos así a la consideración más práctica de estas reflexiones: ¿Qué hacer?

---

(8) Cf. Otros documentos: Conferencia Episcopal Española, en 1970 *Comunicado sobre la Iglesia y los pobres,* en 1987 *El grave problema del paro;* Comisión Episcopal de Pastoral Social, en 1983 *Paz, armamentos y hambre en el mundo,* en 1984 *Actitudes cristianas ante la situación social* y en 1984 *Crisis económica y responsabilidad moral.*

(9) Card. Angel Suquía, *Promover el Concilio,* cuadernos BAC, Madrid 1986, pp. 29-30.

Ante todo, y empezando por nosotros mismos, todos los católicos hemos de tomar en serio la exhortación que el Papa hace a toda la Iglesia: "Pertenecer a la *enseñanza* y a la *praxis* más antigua de la Iglesia, la convicción de que ella misma, sus ministros y cada uno de sus miembros, están llamados a aliviar la miseria de los que sufren, cerca o lejos, no sólo con lo superfluo sino con lo necesario. Ante los casos de necesidad, no se debe dar preferencia a los adornos superfluos de los templos y a los objetos preciosos del culto divino; al contrario, podría ser obligatorio enajenar estos bienes para dar pan, bebida, vestido y casa a quienes carecen de ello. Como ya se ha dicho, se nos presenta aquí una *jerarquía de valores* —en el marco del derecho de propiedad— entre el tener y el ser, sobre todo cuando el tener de algunos puede ser a expensas del ser de tantos otros (SRS, 31).

La llamada del Papa no admite réplica. Se dirige a todos, "a los ministros de la Iglesia y a cada uno de sus fieles" y nos obliga, por tanto, a todos porque tenemos que continuar la enseñanza y la praxis de la Iglesia tal como aparece ya en San Juan Crisótomo, en San Ambrosio, en San Agustín. Habrá que discernir qué es lo supérfluo y lo precioso para no confundirlo con lo artístico, lo cultural y lo histórico. Sólo una sociedad materialista y economicista, que hasta los más altos valores del espíritu y del genio los expresa en pesetas o en dólares, puede hacernos creer que el patrimonio cultural y artístico de la Iglesia ha de traducirse en dinero. La cultura y el arte no son dinero. Pero salvados estos irrenunciables valores culturales, sí es verdad que podemos y debemos desprendernos de muchos elementos preciosos y superfluos en favor de los pobres. Será un ejemplo de tal fuerza, que podemos prever que arrastrará tras de sí actuaciones parecidas de otros muchos católicos y haremos más creíble el Evangelio. Es una esperanza que no podemos frustrar.

Además de este testimonio, urge que la Iglesia entera se empeñe en el conocimiento y la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia y "se comprometa por la justicia según la función, vocación y circunstancias de cada uno" (SRS, 41).

Como Pastores, nunca insistiremos suficientemente a todos aquellos que se dedican a la educación y a la catequesis —padres de familia, seglares, religiosas, religiosos, párrocos, catequistas— en que eduquen a los niños, a los jóvenes y a los adultos en una mayor conciencia social. Fundamentalmente en tres dimensiones: vivir con moderación en el uso de los bienes materiales, compartir todo lo que se tiene y entender la existencia humana como un servicio continuado a todos los hermanos, particularmente a los más necesitados. Sólo así seremos discípulos de Aquel que dijo: "El Hijo del hombre no ha venido a ser servido sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos" (Mt 20,28).

Pero la educación y la catequesis no tendrán el dinamismo necesario hoy en España, si no son raíz y fruto a la vez de las obras de asistencia social y caritativa a las que siempre han estado tan atentos la Iglesia y los católicos: la promoción y construcción de viviendas para pobres; la lucha contra el analfabetismo social, generado en las situaciones de anomalía de los marginados; el mantenimiento de los ancianos en la familia y la búsqueda de nuevas formas de atenderlos; el ejercicio del voluntariado social de visita y servicio a los pobres; la promoción de la pastoral de la santidad entre todos los bautizados. Sólo así tendremos santos de hoy, para las necesidades de hoy, capaces al mismo tiempo de potenciar las obras ya existentes y crear otras nuevas en beneficio de los más abandonados.

Una elaboración más concreta y estudiada en orden a la difusión y ejecución de la Doctrina Social de la Iglesia, es incumbencia de la Comisión de Pastoral Social. Me consta que tiene ya adelantados varios proyectos. A todos nos corresponde estar atentos a estas iniciativas que pueden ser una preciosa ayuda para el trabajo en nuestras respectivas diócesis.

El Espíritu de Dios sugerirá a pastores y fieles muchas otras iniciativas, como lo ha hecho siempre.

Quiero tener aquí un recuerdo agradecido para todas aquellas organizaciones internacionales, nacionales, diocesanas, parroquiales, movimientos, comunidades religiosas que, con admirable abnegación y entrega, trabajan ya por aliviar el dolor humano y elevar a todos los hombres a una vida digna de quienes son, en realidad, hijos de Dios. Si no los enumero, es por temor a omisiones involuntarias, pero quiero que sepan que están en nuestro corazón y que pueden contar con nosotros en todo aquello que podamos ayudarlos.

CONCLUSION

La magnitud de los problemas sociales y humanos, a los que el Papa se refiere y de los que todos somos conscientes, podría crear desaliento y cobardía porque nos sentimos impotentes para remediarlos.

Pero si cada cristiano se apresta de verdad a hacer cuanto esté de su parte, pone su confianza en JESUCRISTO vencedor del pecado y de la muerte, se alimenta de la Eucaristía sacramento del amor y de la solidaridad y vive en la Iglesia, cuya misión ahora más que nunca es trabajar para que se inicie una nueva civilización más justa y más humana, el esfuerzo conjunto y hermanado hará posible que el proyecto se vaya convirtiendo en realidad.

Celebramos esta Asamblea Plenaria dentro del Año Mariano. Que María, Madre de todos los hombres, vuelva sus ojos misericordiosos hacia todos, pero sobre todo hacia aquellos de sus hijos más necesitados a los que Ella se refirió en el Magnificat. Y que todos y cada uno de los que la aman vivan, y hagan vivir a otros, "la preocupación social de la Iglesia".

Madrid, 18 de abril de 1988

3

PALABRAS DEL SR. NUNCIO DE SU SANTIDAD EXCMO. Y RVDMO. SR. D. MARIO TAGLAFERRI

Eminencias Reverendísimas y Venerables Hermanos en el Episcopado:

Una vez más, doy las gracias a todos Vds., queridos hermanos en el Episcopado, por la invitación para acompañarles en esta sesión de apertura de la XLVIII Asamblea Plenaria, expresión clara de nuestra estrecha colaboración pastoral y signo de la viva comunión eclesial con el Vicario de Cristo, el Papa Juan Pablo II.

He visto vuestro programa de trabajo, cargado de temas muy importantes para la vida de la Iglesia en España. Me ha complacido ver entre ellos el tema de la visita del Sumo Pontífice, el año próximo, con ocasión de su encuentro con los jóvenes en Santiago de Compostela, a la que sin duda estáis ya prestando una atención de preferencia.

El mismo Santo Padre ha anunciado públicamente su venida a España en la celebración litúrgica del Domingo de Ramos. Es su respuesta llena de esperanza, a la invitación que la Conferencia Episcopal había presentado a la Santa Sede.

La ocasión de la visita, la IV Jornada Mundial de la Juventud, así como el lema escogido para la celebración: "Los jóvenes cristianos, en el dintel del año 2000, redescubren las raíces apostólicas de su fe, y se comprometen activamente en la evangelización del mundo contemporáneo", se convierten en un don y una tarea, y hacen oportuna la reflexión sobre un tema que es, de modo muy particular, objeto de vuestra preocupación y de vuestro cuidado pastoral.

Sé que una parte no pequeña de vuestros esfuerzos está dedicada a los jóvenes, la promoción, desarrollo y revitalización de asociaciones, movimientos y grupos juveniles, así como la participación cada vez más activa y gozosa de tantos jóvenes, en la vida y la misión de la Iglesia, son prueba evidente de los abundantes frutos con que el Señor bendice esos esfuerzos.

Pero, al mismo tiempo, es verdad que no llegamos a todos. Vosotros mismos manifestáis con frecuencia esa preocupación. Son muchos los jóvenes que crecen y se abren a la vida sin que les haya sido ofrecida, o sólo de un modo insuficiente, la plenitud de la vida que sólo la fe en Jesucristo y la adhesión a la Iglesia, hacen posible. Necesitan a Jesucristo.

Viven en un mundo sacudido por crisis profundas, que no ofrece a sus interrogantes y a sus más auténticos deseos, otra respuesta que la evasión y el consumismo. Multitud de jóvenes viven también en una profunda tristeza, en el vacío y la desesperanza, recurriendo a la droga, al alcohol y al sexo. Esta situación es tan general, y el influjo del ambiente tan poderoso, que muchos sucumben a esa "cultura de la muerte", y abandonan o esconden su fe tan pronto como salen del ámbito de la catequesis, del colegio, o de la parroquia.

Y, sin embargo, detrás de todo ese sufrimiento hay una búsqueda, un anhelo de felicidad verdadera, para la que está hecho su corazón.

Si encontraran razones y motivaciones para adherirse al bien y a la verdad, y un fundamento sólido sobre el que construir una vida digna, recuperarían el sentido de su vida, la alegría y la esperanza.

Ese fundamento, sólo lo encontrarán, si en sus vidas se cruzan otras vidas, otros jóvenes que proclamen con todo su ser a Jesucristo, su alegría y su esperanza, que revela al hombre la grandeza de su destino y el sentido de su vida y de su trabajo en la tierra.

Por eso, hay que promover la ayuda y el acompañamiento a los jóvenes cristianos para que adquieran las certezas que les permitan hacer frente a las situaciones difíciles en que con frecuencia se desarrolla su vida, y tomen conciencia de la dimensión misionera de su vocación cristiana. La evangelización de los jóvenes es tarea de los mismos jóvenes. Son necesarias comunidades de referencia, que sean verdaderamente evangelizadoras para los jóvenes, que les ofrezcan un lugar en su proceso de búsqueda y de educación en la fe.

Ello han de ser el rostro de la Iglesia en sus lugares de trabajo, de estudio y de esparcimiento.

Ellos son los primeros que han de mostrar, ante compañeros y amigos, la libertad y el gozo de su adhesión plena a Jesucristo.

Ellos tienen que abrir el camino a la civilización de la verdad y del amor que el mundo actual tanto necesita.

Muchos de esos jóvenes pasan una parte decisiva de su juventud en la Universidad. Allí forman sus mentes, adquieren una visión del hombre y del mundo, y captan los estilos de vida y de trabajo que luego configurarán sus vidas. Allí se preparan los profesionales que mañana orientarán la sociedad. Por tanto, nunca será excesivo el esfuerzo que hagamos para atender a los jóvenes en esos años cruciales.

La Universidad es siempre reflejo de la situación social, cultural, religiosa y política de la sociedad, y sufre sus mismas crisis. Cuando se centra sólo en la transmisión de unos conocimientos de rentabilidad inmediata, puede llegar a convertirse con facilidad en un lugar de desaliento moral y de desorientación personal y social. "Un investigador verdaderamente completo —decía el Santo Padre en un discurso a la Pastoral universitaria de la Diócesis de Roma— no puede prescindir, ni en las aplicaciones prácticas de las mismas, de la dimensión espiritual y moral del hombre, y de los valores que de dicha dimensión se derivan. La persona humana tiene en sí misma un significado último del que depende tanto el valor de la existencia personal, como el de la vida en sociedad" (Discurso a la reunión de trabajo sobre la Pastoral Universitaria, 8.3.82).

De ahí se deduce la necesidad de una presencia viva de la Iglesia en la Universidad, a través de la atención humana y espiritual ofrecida a los jóvenes no sólo en las aulas, sino también en el ámbito de la vida académica. La Iglesia tiene necesariamente un puesto en la vida universitaria, como testimonio vivo de la verdad sobre el significado último del hombre. Como decía el Papa Juan Pablo II en el mismo discurso a que acabo de referirme, "si no se establece, cada vez más profundamente, un vínculo entre la Iglesia y la Universidad, es la persona humana misma la que sufre el daño de ello; ni la fe generará una cultura, ni la cultura será plenamente humanizante".

Las instituciones eclesiales que trabajan en el servicio a los universitarios tienen en esta labor educativa, un papel de gran importancia. Y en este trabajo educativo hay que subrayar el lugar destacado que corresponde a las Universidades Católicas, que son insustituibles en el desarrollo de una cultura católica, y en la educación y promoción de aquellos profesionales e intelectuales que la Iglesia y la sociedad necesitan. Todas ellas deben ofrecer a los jóvenes la riqueza de la fe en Jesucristo de modo tal que suscite una adhesión consciente y duradera. Estas instituciones han de ser espacios donde resplandezca la identidad de la vida cristiana, se eduque en el sentido eclesial, se estimule al trabajo científico como servicio a la verdad total del hombre, y se proponga también la vida consagrada como el modo más pleno de realizar la vocación humana.

Estas instituciones son necesarias, pero no suficientes.

Es urgente la presencia activa de los cristianos en la Universidad. A la luz del reciente Sínodo sobre los Laicos, es evidente que a ellos —profesores y alumnos cristianos— corresponde, principalmente la misión de irradiar su fe en el ambiente universitario, y de cooperar activa y generosamente, a modo de fermento, en la construcción de una Universidad según el proyecto de Dios sobre el hombre. Movimientos y grupos apostólicos, respetando la diversidad de sus carismas, y los cristianos que trabajan o estudian en la Universidad, con una actitud de complementariedad, deben aunar sus esfuerzos en esta gran tarea, de enorme repercusión para el futuro de la sociedad y de la Iglesia.

Hemos de multiplicar los esfuerzos para acercar el mensaje de Jesucristo a los jóvenes universitarios. Hay que estar a su lado, a su disposición, con la mano extendida y el corazón abierto para enseñarles a pensar en hondura, a juzgar con equidad, a dirigir su mirada a las necesidades del mundo; para ayudarles a defenderse contra ideologías que lo reducen a puro objeto de producción o de consumo, contra el permisivismo moral, contra las acepciones agnóstica que tienden a desalojar a Dios de la cultura (Disc. Juan Pablo II en Univers. Complutense).

Hay que infundirle lo que el Santo Padre llamó (Saludo a los Univ. en el campus de la Univ. Compl.) "espíritu universitario", ese espíritu que es apertura y sobre todo itinerario de búsqueda. Ellos repudian, y con razón a veces, muchas cosas de nuestra sociedad actual, que desearían más justa, sincera y solidaria. Sienten un íntimo vacío que les lleva a anhelar "algo" que pueda, de verdad, dar razón de lo más profundo de sí mismos; esa sed que no se calma con datos técnicos ni con conocimientos científicos o culturales, ni mucho menos con el hedonismo de la vida.

Para esta labor se requieren hombres de fe sincera, profunda y vivida, capaces de proclamar, en un lenguaje comprensible al joven de hoy, la existencia de un Dios vivo y eternamente viviente por los siglos de los siglos; de un Padre comprensivo y justo, misericordioso, bueno y todo amor; de un hermano mayor Jesucristo, salvación para quienes creen y confían en su Persona; de una Iglesia, transparencia de Cristo entre los hombres a pesar y por encima de las miserias y fragilidades de sus miembros, pecadores como todo hombre.

No podemos olvidar, tampoco, en el marco de nuestra preocupación pastoral, a los jóvenes que, por circunstancias diversas, no reciben una formación universitaria. Sus dificultades no difieren de las que tienen los universitarios, con frecuencia se ven incluso agravadas por las dificultades para encontrar trabajo y abrirse camino en la vida de un modo digno. Cuanto queda dicho a propósito de los jóvenes universitarios habría que decirlo también de los que se preparan en la Formación Profesional o están ya iniciando su vida laboral en la ciudad o en el campo.

La preparación de la IV Jornada Mundial de la Juventud, en la que participarán miles de jóvenes de todo el mundo, pero especialmente de Europa, es una oportunidad extraordinaria para promover y organizar la ayuda a muchos jóvenes católicos, a fin de que puedan tomar conciencia más plena de su vocación como miembros de la Iglesia "redescubriendo las raíces apostólicas de su fe" esto es, redescubriendo la enorme riqueza de vida y esperanza depositada en la vida cristiana que han recibido, y así, "comprometiéndose a evangelizar el mundo contemporáneo" en este dintel del año dos mil. La Jornada será también ocasión para hacer llegar a muchos otros jóvenes españoles una proclamación íntegra del misterio del Jesucristo Redentor, y la invitación a participar de esa riqueza en la Iglesia.

Pido al Señor, por la intercesión de nuestra Madre, en este año mariano, que oriente y multiplique la fecundidad de los trabajos de esta Asamblea Plenaria, y que nos ayude a todos a realizar con gozo el mandato del Señor: "Id, y predicad el Evangelio a toda criatura...".

Madrid, 18 de abril de 1988.

4

LA AYUDA ECONOMICA A LA IGLESIA

Instrucción pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

Un paso adelante en la renovación y purificación de la Iglesia

1. La Iglesia, para realizar la misión que Jesucristo le ha confiado, necesita la colaboración activa y responsable de todos sus miembros. Hoy nos dirigimos a todos los católicos para tratar de uno de los aspectos de esta colaboración: el económico.

Es verdad que la misión de la Iglesia es de orden espiritual. Pero nadie, pensando con seriedad, puede extrañarse de que la Iglesia, aún ateniéndose a criterios de pobreza y desprendimiento, necesite disponer de recursos económicos para atender debidamente al culto divino y para desarrollar adecuadamente sus tareas de evangelización, cumplir sus deberes de solidaridad y sostener las numerosas obras de educación y promoción humana y social que tiene a su cargo.

Sabemos por la fe que en última instancia quien sostiene a la Iglesia es Dios mismo, por medio de Jesucristo que es quien la convoca, la preside y la vivifica y por la fuerza interior del Espíritu Santo que mueve los corazones de los hombres. Pero el mismo Dios ha querido que esta acción sobrenatural pase ordinariamente por la mediación de nuestra respuesta libre. En esta colaboración humana hay que incluir también la económica.

Tal colaboración es un deber de todo cristiano. Todos los fieles tienen la obligación de ayudar a la Iglesia en sus necesidades de modo que ella disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de las personas especialmente dedicadas a estos servicios eclesiales (Cf. Concilio Vaticano II, P. O. n.º 17 y Código de Derecho Canónico, canon 222).

2. El cumplimiento de este deber ha de realizarse hoy dentro de la renovación espiritual y pastoral que la Iglesia ha emprendido en España secundando las orientaciones del Concilio Vaticano II. Este esfuerzo de renovación y purificación, aunque no siempre sea reconocido, sigue hoy vivo y operante en el ánimo de los obispos, de los sacerdotes y religiosos y de cuantos viven responsablemente su fe.

Para los católicos españoles es importante lograr que nuestra Iglesia sea cada vez más consciente de sí misma y realice su misión con mayor libertad de poderes extraños a ella, sean económicos, sociales y políticos.

Al hilo de este proceso de renovación conciliar y como consecuencia de la aplicación del Acuerdo sobre asuntos económicos de 1979 firmado por la Santa Sede y el Estado español, se nos ofrece ahora la oportunidad de dar un paso hacia adelante, en orden a una más plena autonomía económica de la Iglesia.

Lo que tenemos que sostener los católicos

3. Para que la Iglesia pueda cumplir hoy su misión con más eficacia y para que la participación activa de los católicos en ella sea más auténtica, es preciso que los fieles cristianos adquiramos una conciencia más viva y más lúcida de nuestra responsabilidad respecto al sostenimiento económico de la misma.

Por ello queremos exponeros con toda sencillez, de modo directo y concreto, aunque no de forma exhaustiva, una visión general de sus principales necesidades económicas:

* Está en primer lugar, ese gran bloque de las personas dedicadas por entero al ministerio o a la acción pastoral que necesitan formación, mantenimiento, casa, seguridad social y jubilación. Los sacerdotes y obispos, los religiosos y religiosas, suman hoy un total de más de 121.000 personas (de las cuales 21.000 sacerdotes del clero secular, 27.773 religiosos, 58.136 religiosas de vida activa, 15.000 religiosas de vida contemplativa), sin contar los militantes liberados y los empleados seglares indispensables. Huelga decir que, aún manteniéndose en niveles de austeridad, este capítulo precisa ya de importantes cantidades de dinero.

* En segundo lugar hay que contar con el capítulo de los servicios y de los instrumentos de trabajo: libros, oficinas, comunicaciones, medios de transporte, materiales didácticos y otras cosas semejantes que, si bien se mira, no son suficientes con perjuicio de las actividades apostólicas y de la capacidad evangelizadora y asistencial de la Iglesia.

* En un tercer grupo es preciso considerar las instalaciones, como edificios de culto, vivienda para sacerdotes, religiosos y religiosas, Seminarios y otros edificios para la formación, el estudio y la investigación, sedes de los diversos y abudantes servicios que se prestan, lugares adecuados para asociaciones apostólicas, centros requeridos para el ejercicio del apostolado, de las catequesis, de la asistencia social y de la promoción humana.

* A nadie se le oculta, además, que la Iglesia realiza una intensa y callada labor social y que está presente en todas las necesidades abiertas por el paro, la pobreza, la enfermedad, la droga y la marginación en sus múltiples versiones. A pesar de la abnegada austeridad de los responsables de la acción social de

la Iglesia y del abundantísimo y generoso voluntariado que la apoya, su economía es verdaderamente precaria y necesita potenciarse cada vez más.

* Entre estos servicios hay que hacer mención de los centros de enseñanza de la Iglesia, muchos de los cuales atienden a sectores de niveles económicos modestos. Los centros concertados de EGB y algunos otros reciben una financiación para la enseñanza, pero no pueden cubrir con sus propios recursos capítulos importantes y necesarios para una educación integral.

* No se puede olvidar otro importante capítulo de gasto en la vida de la Iglesia: el que se refiere a la conservación, custodia, mejora, exposición y ofrecimiento al servicio de la sociedad, de su patrimonio histórico, artístico, bibliográfico y archivístico. Tal patrimonio, es expresión de la vida de fe y de la generosidad del pueblo cristiano o de instituciones eclesiásticas —en su inmensa mayor parte directamente relacionado con el Culto— y que ella tiene el deber de conservar y mantener al servicio de la Comunidad de los creyentes y de la cultura de toda la humanidad. Este tesoro es valioso en sí pero no es rentable ni vendible de modo que no resuelve, antes bien a veces complica y crea problemas a la misma economía diocesana.

Queremos expresar nuestro reconocimiento por las ayudas que actualmente recibe la Iglesia de muchas Diputaciones Provinciales y de Gobiernos de las Comunidades autonómicas para la conservación de este Patrimonio, si bien es siempre necesaria la aportación económica directa de los fieles a la Iglesia para este fin.

* Hay que tener en cuenta y como responsabilidad de la máxima importancia la necesaria y obligada contribución de nuestra Iglesia a la obra de expansión del Evangelio en el mundo entero, a la ayuda a las Iglesias del Tercer Mundo y a proyectos de asistencia y de promoción social y cultural en muchos países poco desarrollados. Actualmente la contribución de los católicos españoles a estos fines es una cantidad muy superior a los 4.000 millones de pesetas. Es una cifra decorosa, pero tendría que ir aumentando cada año para responder más adecuadamente a las necesidades urgentes en que viven tantos hermanos.

El presupuesto anual de la Iglesia

4. No todas las obras de la Iglesia son igualmente deficitarias. Hay muchas actividades que son capaces de sostenerse por sí mismas o que reciben subvenciones, aunque no siempre en la misma proporción que otras obras de la misma naturaleza sostenidas por el Estado. Así ocurre, por ejemplo, con la mayor parte de los colegios de la Iglesia, con las clínicas y hospitales, con muchas casas de acogida y residencia de ancianos, niños abandonados, jóvenes necesitados de educación o de cuidados especiales, etc.

Por otra parte, hay también muchas personas y obras de la Iglesia, dedicadas a tareas educativas o de asistencia y promoción social, merecedoras todas ellas de nuestro afecto y de nuestro reconocimiento, que no dependen económicamente de la gestión de los Obispos ni de la Conferencia Episcopal y que sólo pueden llevar adelante su actividad con la ayuda generosa de los católicos y de las personas de buena voluntad. Así ocurre, en general, con las comunidades religiosas y las numerosas obras de apostolado y asistencia social que dependen de ellos.

Especial atención y apoyo merecen también muchas colectas con fines especiales, con administración independiente de los presupuestos de cada Diócesis, como "Caritas", "Manos Unidas", "Obras Misionales Pontificias" que dependen de la generosa contribución de los católicos.

5. En la presente Instrucción pastoral queremos referirnos de manera preferente a las necesidades materiales de nuestras comunidades diocesanas, especialmente de sus instituciones básicas y de las obras o instituciones de carácter nacional, acerca de las cuales los Obispos tenemos una especial responsabilidad no sólo pastoral sino también de orden económico. Os invitamos a recorrer ahora con alguna detención el panorama de estos gastos que entre todos debemos sufragar.

Conviene tener en cuenta que la Iglesia en España no es una unidad económica. Cada Diócesis tiene, en el aspecto económico, su propia autonomía, lo cual no obsta para que se haya iniciado ya un proceso de colaboración solidaria entre las distintas Diócesis. Existen, por otra parte, servicios comunes a todas las Diócesis o servicios e instituciones de carácter supradiocesano que requieren la colaboración de todos.

Actualmente hay en España 65 Diócesis, 90 Obispos entre residenciales, auxiliares y jubilados y más de 21.000 sacerdotes diocesanos. A las 65 curias diocesanas hay que añadir 23.000 parroquias con el coste de sus instalaciones de templo, casa parroquial, dependencias para reuniones de todo género, catequesis, actividades apostólicas y asistenciales, teniendo en cuenta además que muchas parroquias no disponen de estos medios.

Especial importancia tienen para la Iglesia los Seminarios mayores y menores (más de 120), los Centros de formación teológica para seglares (más de 70) y los Centros de formación teológica universitaria. Aparte de los ingresos por matrículas y otros conceptos reciben alguna subvención de la Conferencia Episcopal Española la Universidad Pontificia de Salamanca y 7 Facultades de Teología, 2 de Derecho Canónico y 2 de Filosofía de otras Universidades de la Iglesia. Todos esos Centros universitarios se ven obligados a desarrollar su actividad académica en condiciones económicas muy precarias que condicionan su eficacia; necesitan un apoyo económico más decidido de la comunidad cristiana y de la sociedad.

El sostenimiento de este personal, el mantenimiento de tantos edificios y servicios, el desenvolvimiento de tantas actividades como la Iglesia desarrolla en todos los rincones de España, supone muchos miles de millones de pesetas al año. Pero hay que añadir que los presupuestos de cada Diócesis reflejan una situación económica que obliga a la austeridad. Un indicador puede ser el de la retribución económica que reciben los sacerdotes por nómina de la Administra-

ción diocesana o por otras fuentes eclesiásticas y que difiere de unas Diócesis a otras según los recursos económicos de las mismas, pero que en algunos casos no supera las 45.000 ptas. mensuales y en otros giran en torno a una media diocesana de 60.000 ptas.

6. Para atender de manera adecuada a las necesidades indicadas es necesario contar con una colaboración económica de los católicos más consciente y más responsable. Bastaría con que cuantos frecuentan los templos los domingos y días festivos y cuantos se dicen católicos o se sienten de algún modo vinculados a la Iglesia, se propusieran destinar a la misma, de modo regular, una pequeña aportación, proporcional a sus ingresos. Aunque resulte difícil, con los datos actualmente disponibles, indicar ahora con carácter general un tanto por ciento adecuado, se puede sugerir para orientación personal al menos la aportación de un uno por ciento de los ingresos netos.

Semejante decisión, que muchos ya habéis tomado, si se hiciera general, significaría no sólo un cambio en la organización económica de la Iglesia sino también un modo nuevo de sentirnos miembros suyos, convencidos y responsables, que participamos efectivamente en los servicios que ella presta, en la misión que realiza y en el sostenimiento de sus cargas autonómicas. El esfuerzo y colaboración de los católicos, redoblando y organizando mejor las aportaciones que ya se hacen, permitirá ampliar y hacer más fecunda la renovación pastoral de la Iglesia al servicio de la fe de nuestro pueblo.

La nueva fórmula de "Asignación Tributaria"

7. Como ya es sabido, a partir de este año 1988, la financiación de la Iglesia católica experimentará un cambio importante. Hasta ahora el Estado entregaba a la Iglesia por vía de "dotación presupuestaria" una cantidad global que ésta destinaba, casi en su totalidad, a garantizar a los sacerdotes una parte (unas 30.000 ptas. como media mensual por sacerdote en activo) de la retribución de que hemos hablado más arriba.

Es necesario decir que esta ayuda del Estado, tal como se viene realizando desde 1978 está regulada por criterios objetivos y no ha supuesto hasta el presente limitación alguna para la libertad de la iglesia.

Conviene recordar, sin entrar ahora a juzgar acontecimientos del pasado, que la "dotación presupuestaria" se justificaba histórica y jurídicamente como sustitutiva de rentas provenientes de las antiguas posesiones de la Iglesia que fueron fruto de las donaciones de sus fieles y que en el siglo pasado fueron confiscadas por el Estado. Es un hecho histórico que a la Iglesia se le prohibió, además, recurrir al sistema de los diezmos.

Este año, aplicando lo previsto en los Acuerdos firmados con la Santa Sede en el año 1979, el Gobierno ha decidido introducir un nuevo sistema, llamado "asignación tributaria", que consiste en transferir a la Iglesia una cantidad semejante a la de años anteriores, pero recaudada gracias a la decisión voluntaria de cada uno de los contribuyentes. Estos, a partir de ahora tendrán la posibilidad de decidir si un porcentaje de sus impuestos ha de ser destinado a sufragar las necesidades de la Iglesia o bien a otros fines.

No se trata, pues, de un nuevo impuesto, sino de "asignar" voluntariamente al sostenimiento de la Iglesia una parte de lo que de todos modos se ha de tributar por el rendimiento de las personas físicas.

Aunque en un primer paso, el porcentaje del Impuesto por el Rendimiento de las Personas Físicas (IRPF) que se permite asignar a la Iglesia es muy pequeño (0,5239 %) se prevé la sustitución progresiva de la total dotación actual por el nuevo sistema mediante la adecuación del tanto por ciento del IRPF, de manera que la Iglesia, después de tres años de su aplicación, perciba por esta vía, recursos de una cuantía similar y actualizada a la que ahora percibe. (Cf. Acuerdos sobre asuntos económicos de 1979, II, 3 y 4).

8. Nos parece claro que esta colaboración del Estado en el mantenimiento de la Iglesia a través de su propio sistema fiscal, está justificada y resulta correcta en un Estado no confesional, como el nuestro, ya que respeta la libertad religiosa de todos, y por otra parte reconoce que la vida religiosa y moral de los ciudadanos creyentes, así como las actividades apostólicas y asistenciales de las Iglesias contribuyen al bien espiritual, social y material de los ciudadanos, a la paz y a la prosperidad de la sociedad y, en general, al bien común. De una u otra manera, así se considera y se practica, de hecho, en los pueblos más avanzados y pluralistas de Europa y de América.

9. Por lo que se refiere al procedimiento que va a entrar en vigor, queremos hacer algunas precisiones que los católicos y aún todos los ciudadanos interesados por estos asuntos harán bien en recordar con claridad:

* Los casi 14.000 millones de pesetas que el sistema de la "asignación tributaria" puede proporcionar a la Iglesia, constituye objetivamente una cantidad importante, pero de ninguna manera servirá para cubrir en su totalidad las necesidades reales de la misma. En realidad, esta suma se queda prácticamente, como máximo, en un treinta o cuarenta por ciento del total que las Diócesis y la Conferencia Episcopal han de presupuestar y en porcentaje notablemente inferior del presupuesto total de la Iglesia. Se trata, sin embargo, de una cantidad que es indispensable, como ya hemos indicado, especialmente para cubrir una parte de la retribución mensual de los sacerdotes.

* El nuevo sistema supone que se garantiza a la Iglesia la misma cantidad que ésta venía recibiendo del Estado, más el tanto por ciento de actualización anual, por el sistema de la "dotación presupuestaria".

* La novedad consiste en conceder a los contribuyentes la posibilidad de decidir, si así lo desean, que un pequeño tanto por ciento de su contribución sea dedicado al sostenimiento de la Iglesia católica o sirva para sufragar otros fines sociales.

* Este sistema parece más justo, más democrático, más moderno y, sobre todo, más conforme con la libertad religiosa de todos los ciudadanos.

* Por este procedimiento fiscal sólo podrán contribuir los que resulten ser contribuyentes positivos en la declaración del Impuesto por el Rendimiento de las Personas Físicas (IRPF). Consiguientemente quienes se propongan ayudar económicamente a la Iglesia y no tengan acceso a esta fórmula fiscal, tendrán que acudir a otras fórmulas o procedimientos de carácter eclesial.

* Conviene advertir que quienes contribuyen mediante al sistema de la "asignación tributaria" sólo cumplen con ello una parte de sus obligaciones económicas respecto a la Iglesia. Las necesidades de la misma, que deben ser sostenidas principalmente por la aportación de todos los católicos, son muy superiores a las que pueden ser atendidas con la "asignación tributaria", como ya hemos expuesto.

Lo que recomendamos los obispos

10. Aparte todo lo anterior, he aquí algunas afirmaciones que resumen nuestros pensamientos:

1) La Iglesia debe afrontar sus necesidades económicas primaria y fundamentalmente partiendo de las aportaciones voluntarias de todos sus miembros, también de los Obispos, sacerdotes y religiosos.

2) Esta contribución podría fijarse en una aportación regular en proporción de los ingresos totales de cada familia o de cada individuo autónomo. A modo de sugerencia, mientras no dispongamos de datos más precisos, nos parece razonable el uno por ciento de los ingresos netos. Una ocasión oportuna para hacer efectiva esta aportación es el "Día de la Iglesia Diocesana" en el mes de noviembre de cada año.

3) Una parte de esta contribución es lo que los católicos y otros contribuyentes debemos llevar a cabo asignando a favor de la Iglesia el porcentaje previsto de la contribución por el impuesto sobre el rendimiento de las personas físicas. Para ello basta poner la señal en la casilla correspondiente del nuevo impreso al hacer la declaración.

4) Al solicitar vuestra colaboración, los obispos nos comprometemos a continuar perfeccionando la información pública y periódica ante la comunidad cristiana sobre el dinero que recibe la Iglesia y sobre su empleo.

5) Es justo y razonable que, según la voluntad de los contribuyentes, el Estado aporte una ayuda parcial a las actividades de la Iglesia, habida cuenta del beneficio total que ésta representa en cuanto favorece la vida religiosa y moral de los ciudadanos, así como del valor de sus actividades apostólicas o asistenciales en pro de la sociedad entera. Partiendo de esta valoración y aún cuando la Iglesia alcance mayores cuotas de autofinanciación, a las que positivamente aspira, el Estado tendrá que arbitrar "otros campos y formas de colaboración económica" con la Iglesia a tenor del art. II, 5 del Acuerdo sobre Asuntos Económicos de 1979.

6) Un número considerable de fieles, por su bajo nivel de rentas, no podrá colaborar económicamente con la Iglesia por el cauce de la asignación tributaria. Con frecuencia pertenecen a este sector un alto porcentaje de los católicos más asiduos a la práctica religiosa. A todos ellos les exhortamos a cumplir con el deber de colaborar, en la medida en que lo permitan sus medios, al sostenimiento económico de la Iglesia, por las vías establecidas en cada Diócesis o Parroquia: por ejemplo, mediante cuotas permanentes por unidad familiar, bien a través del Consejo parroquial de asuntos económicos, bien directamente al Fondo común diocesano.

Conclusión: confianza en Dios y en los fieles

11. Estamos seguros de que todos los miembros de nuestras comunidades, parroquias e iglesias, comprenderán la importancia de esta nueva situación y acogerán nuestras sugerencias con interés y buena voluntad.

Los sacerdotes y responsables de los diferentes grupos y comunidades cuidarán de explicar estas ideas a los fieles y de animarles a asumir sus respectivas responsabilidades con criterios renovados y efectivos.

En cada Diócesis se estudiará cómo llevar a cabo estos nuevos planteamientos para la vida económica de la Iglesia y siempre con una visión realista, moderna y evangélicamente generosa y solidaria.

Por nuestra parte podemos asegurar a todos que abordamos esta nueva situación con plena y entera confianza. Dios nuestro Señor cuidará solícitamente de su Iglesia para que continúe viviendo y actuando en el mundo a favor de todos. Esperamos que los fieles católicos recibirán con alegría esta nueva oportunidad de clarificar y de robustecer aún más su libre adhesión a la Iglesia de Jesucristo participando de su vida y apoyándola en sus necesidades.

Si somos capaces de entrar en esta nueva fase de forma decidida y responsable, no cabe duda de que se seguirán para nuestra iglesia y para toda la sociedad española bienes no pequeños. Este puede ser un paso importante en nuestro caminar hacia la Iglesia renovada, formada por cristianos conscientes y responsables, dichosos de pertenecer a la familia de Dios y a la comunidad de los discípulos de Cristo, comprometidos de verdad en la vida de su Iglesia, testigos auténticos de Dios en el mundo y promotores entusiastas de su Reino.

Madrid, 22 de abril de 1988.

5

SITUACION Y REFORMA DE LA ENSEÑANZA

Nota de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

1. La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, en cumplimiento de la tarea que tiene encomendada, ha informado a la Asamblea Plenaria del Episcopado Español sobre la situación educativa en el momento presente, y en particular sobre el proyecto de reforma del sistema educativo, promovido por la administración pública, así como del informe enviado por la Comisión al Ministerio de Educación y Ciencia, a petición del mismo Ministerio, acerca de la reforma proyectada.

2. Al hilo de la información de la Comisión Episcopal de Enseñanza, y tras una amplia reflexión, los obispos españoles coincidimos en sentir grave preocupación ante la incertidumbre y la inquietud que existen en el momento presente, y los riesgos que se descubren en el inmediato futuro de la educación, en todos sus niveles.

3. Somos conscientes de que en el campo de la educación se pone en juego el tipo de hombre, de convivencia y de cultura que hemos de transmitir a las futuras generaciones. Todo ello depende, fundamentalmente, del conjunto de valores que sustenten el sistema educativo, y de la concepción del hombre en la que ese sistema se inspire.

4. Necesitamos un sistema educativo para una sociedad nueva. Esa sociedad requiere el aprendizaje de nuevas disciplinas y el dominio de nuevas técnicas. Pero la innovación educativa que haga posible responder a esas necesidades de una sociedad tecnificada no puede ni debe hacerse con sacrificio de las dimensiones más básicamente humanizadoras. Queremos una sociedad de hombres libres y solidarios, que conocen su identidad y el valor de su vida, y que ponen la técnica y la ciencia, la producción y el tener al servicio del hombre y de un desarrollo plenamente humano. Para ello es imprescindible que el sistema educativo reconozca a la educación ética y religiosa el puesto que les corresponde. La entrada en una sociedad tecnificada no debe hacerse a costa de una pérdida de espíritu y de valores. Si se hiciera, el resultado sería demoledor para el futuro de nuestra sociedad, acrecentando la desesperanza que ya aqueja a muy significativas capas de las generaciones jóvenes.

5. Por otra parte, es necesario recordar que el Estado no puede utilizar el sistema educativo para imponer a la sociedad una concepción del hombre o un sistema de valores. Esta manera de actuar sería más grave si la cultura que quisiera imponerse a la sociedad fuese una cultura desprovista de los valores éticos y religiosos, que son, sin duda alguna, constitutivos de lo humano.

6. Tenemos fundados temores, sin embargo, de que en la sociedad española, en el campo educativo y en el de la cultura en general, estamos siendo, unos y otros, testigos mudos de una transformación de largo alcance y de consecuencias funestas para la vida de los individuos y de las familias, y para la convivencia social.

7. Es obligación primaria del Estado garantizar un sistema educativo que haga verdaderamente posible el que los padres puedan dar a sus hijos la enseñanza que ellos creen mejor, de acuerdo con sus convicciones éticas y religiosas. Por ello, en cualquier proyecto de reforma del sistema educativo ha de asegurarse que este derecho inalienable de los padres encuentre efectiva realización, no sólo en los colegios llamados privados o de iniciativa social sino también en la escuela estatal, cuya razón de ser es el servicio a la sociedad entera y no al Estado.

8. Este mismo derecho de los padres es el que exige que en el ordenamiento educativo se reconozca y se valore positivamente la existencia de una pluralidad de centros docentes. Por esta razón nos sorprende y preocupa el silencio del proyecto de reforma sobre las escuelas católicas y en general las no estatales. Consideramos, por ello, que en la reforma deben ser tenidos en cuenta los principios constitucionales relativos a la pluralidad de centros docentes y a la consiguiente libertad de los padres para escoger el tipo de educación y los centros que prefieran para sus hijos.

9. La calidad y la orientación de la reforma de enseñanza van a ser clave para el porvenir y la convivencia de los españoles. Nos alegra que el Ministerio de Educación haya sometido a debate público el proyecto de reforma, y esperamos que las aportaciones realmente válidas para mejorar un proyecto, en el que hay sustanciales lagunas, sean aceptadas. La aceptación o el rechazo de esas aportaciones va a constituir un verdadero "test" de la autenticidad de ese debate abierto.

10. Estamos aún a tiempo de construir entre todos un amplio acuerdo nacional en materia educativa de manera que establezca un sistema escolar estable, no sometido al vaivén de los cambios políticos, y que responda a todas las exigencias y necesidades del hombre en la sociedad en que vivimos. Consideramos que alcanzar este deseado consenso social es el mejor servicio a la educación que entre todos podemos ofrecer a nuestra sociedad para hoy y para el futuro. Por esto hemos creído necesario hacer públicas estas reflexiones, llamando a todos, pero especialmente a las familias y a los educadores, así como a los responsables de la política educativa, a tomar conciencia de la gravedad de la situación. La educación es la tarea más grande de un pueblo, lo que define su identidad espiritual y humana. No podemos, en este asunto de trascendental importancia, inhibirnos o actuar de modo menos responsable.

Madrid, 22 de abril de 1988.

6

INFORMACION SOBRE EL TRABAJO DE LA ASAMBLEA

1. Información

El Obispo-Secretario General de la Conferencia informó sobre varios asuntos.

Entre otras informaciones, el Cardenal-Presidente de la Conferencia dio cuenta de la carta de renuncia de S.E. Mons. Fernando Sebastián de su cargo de Secretario General de la Conferencia por haber sido elegido Arzobispo Coadjutor de Granada. La Asamblea acogió repetuosamente su decisión y manifestó su agradecimiento a D. Fernando por su servicio al frente del Secretariado General. A petición de la Asamblea Mons. Sebastián aceptó seguir realizando las funciones de Secretario General en esta Asamblea.

2. Colaboración de los fieles al sostenimiento de la Iglesia

La Asamblea estudió y aprobó como Instrucción Pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal el documento "La ayuda económica de la Iglesia" (Ver el texto en la pág. 96), que fue elaborado y presentado por la *Comisión ad hoc para la Campaña de catequización de los fieles para la asignación tributaria a la Iglesia*. Esta Comisión informó también acerca de las acciones programadas en la Campaña para mentalizar a los fieles en favor de la asignación tributaria.

3. Estudio y programación de una pastoral vocacional

La Asamblea estudió y dio el visto bueno al proyecto de un *instrumentum laboris* presentado por la C.E. de Seminarios y Universidades sobre la *"Pastoral Vocacional de la Iglesia en España"*. Asimismo dio el beneplácito al íter presentado por dicha C.E. para utilización del documento.

4. Informe de la C.E. de Enseñanza sobre el proyecto de reforma de la Enseñanza

La C.E. de Enseñanza presentó a la Asamblea, para su conocimiento y para que manifestase su parecer al respecto, el Informe sobre el proyecto de la reforma educativa que fue enviado al Ministerio (Ver el texto en pág. 113). Tras un diálogo la Asamblea lo aprobó y acordo publicar una nota sobre la respuesta de la Conferencia al proyecto de reforma educativa (Ver el texto en pág. 100).

5. Elección de representantes de la Conferencia para el Simposio de Obispos Europeos

La Asamblea eligió como representantes suyos para el Simposio de Obispos Europeos, que se celebrará en el mes de octubre de 1989, a los Excmos. señores D. Antonio Palenzuela Velázquez, Obispo de Segovia; D. José María Setién, Obispo de San Sebastián; D. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo Coadjutor de Granada; D. Miguel Roca Cabanella, Arzobispo de Valencia, y D. Eduardo Poveda Rodríguez, Obispo de Zamora.

6. Reflexión sobre la situación de los sacerdotes

La C.E. del Clero presentó a la Asamblea un texto para una reflexión sobre la situación actual de los sacerdotes en España y unos guiones para el trabajo por las diócesis. Después de un debate se aprobó que la C.E. del Clero lleve adelante el proyectado estudio con las aportaciones de la Asamblea, que ofrezca unos guiones reelaborados y ordenados que puedan ser utilizados por los obispos en sus diócesis y que se dedique un momento amplio en una Asamblea Plenaria a la reflexión y diálogo sobre este tema.

7. Informe y reflexión sobre la situación doctrinal en España

Los Obispos, en sesión reservada para ellos, reflexionaron sobre la situación doctrinal en España. La Asamblea acordó fuese publicado el documento que presentó la C.E. para la Doctrina de la Fe una vez revisado y matizado el texto de acuerdo a lo expuesto en la Asamblea (Ver el texto en pág. 106).

8. Elección de Secretario General

La Asamblea eligió Secretario General de la Conferencia al Excmo. Sr. D. Agustín García-Gasco y Vicente, Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá.

9. Asuntos económicos

La Asamblea aprobó los balances de resultados de la Conferencia. Estudió el Fondo Intermonacal y continuó el estudio de la "Revisión de los criterios para la constitución y reparto del Fondo Común Interdiocesano".

10. Jornada de la Juventud en Santiago de Compostela

Se presentó a la Asamblea un primer esbozo de los actos que pueden proyectarse para la Jornada Mundial de la Juventud 1989 en Santiago de Compostela con asistencia de Su Santidad Juan Pablo II. Los obispos dialogaron sobre este asunto y crearon una Comisión en la Conferencia para la organización de la Jornada de la Juventud en colaboración con las Comisiones de

Santiago y del Consejo Pontificio para los Laicos. Esta Comisión está integrada por:

Sr. Obispo-Secretario General, *Presidente*
Sr. Vicesecretario General
Sr. Vicesecretario para Asuntos Económicos
Sr. Vicesecretario para la Información y otro que designe la C.E. de Medios de Comunicación Social
Sr. Director de la Subcomisión Juventud
Sr. Director del Departamento de Catequesis

11. Asuntos de seguimiento

Se informó del estado actual de las conversaciones con el Gobierno, de la Universidad de Salamanca y del Plan de acción pastoral de la Conferencia.

12. Tema del Sínodo de Obispos 1990

La Asamblea dialogó sobre los temas que los Obispos, respondiendo a una consulta, habían enviado como sugerencia para el Sínodo de los Obispos 1990. De estos temas y de otros que surgieron en el aula se realizó una votación, cuyo resultado se enviará al Secretario General del Sínodo como sugerencia de la Conferencia.

13. Difusión de los documentos de la Conferencia

Los Prelados estudiaron los criterios y líneas de acción para difundir los documentos de la Conferencia, tema que quedó abierto para continuar en otro momento.

14. V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América y participación de la Iglesia en la Exposición de Sevilla del año 1992

Los miembros de la Fundación Fray Toribio de Motolinia informaron a la Asamblea sobre los distintos aspectos y problemas que se ofrecen para el Pabellón de la Santa Sede en la EXPO-92.

15. Campaña Norte-Sur. "Sollicitudo rei socialis"

La C.E. de Pastoral Social presentó un informe acerca del estudio y acción que realiza respecto de la Campaña Norte-Sur y de la encíclica "Sollicitudo rei socialis". En cuanto a la Campaña ha preparado un documento (Ver el texto en pág.).

16. Informes varios

Se informó sobre la entrada en vigor del texto castellano unificado del Ordo Misae, sobre la Universidad Pontificia de Salamanca y sobre las Observaciones de la Congregación de Sacramentos.

17. Reflexiones sobre la economía de la Santa Sede y el Obolo de San Pedro

La Asamblea reflexionó sobre los problemas económicos de la Santa Sede. Los Obispos se pronunciaron en favor de apoyo económico y de concienciar a los fieles en este sentido. Para ello acordaron pedir a la Santa Sede autorización para que la Solemnidad de San Pedro y San Pablo se inscriba en el Calendario litúrgico nacional en el domingo siguiente al 29 de junio. Dado que no será posible recibir la respuesta de la Santa Sede para el año actual, los Obispos se comprometieron trasladarla para este año cada uno en su diócesis.

18. Consultas de la Congregación para la Educación Católica

La Asamblea respondió a las consultas de la Congregación para la Educación Católica sobre "cambio de titularidad de la Facultad de San Cugat de Vallés" a la Archidiócesis de Barcelona, "erección de la Facultad Eclesiástica de Filosofía de la Universidad de Navarra" y la "erección del Colegio Internacional Bidasoa" en Pamplona.

19. Otros asuntos

Se aprobaron los Estatutos a la "Asociación de Archiveros de la Iglesia en España" y se le concedió personalidad jurídica pública.

Se aprobaron los Estatutos a la CONCAPA.

EL DIA DEL PAPA EN ESPAÑA

NUNCIATURA APOSTOLICA
EN ESPAÑA

Madrid, 19 de abril de 1988

Eminencia:

En la 85 reunión del Comité Ejecutivo, del 26 de noviembre de 1986, recibí el encargo de hacer conocer a la Santa Sede el criterio aprobado por la Conferencia Episcopal de mantener la fiesta de San Pedro y San Pablo en su día y de celebrar el "Día del Papa" en el Domingo siguiente.

A este respecto, me es grato comunicar a Vuestra Eminencia que de parte de la Secretaría de Estado, a la cual expuse oportunamente los motivos que aconsejan esa decisión, no hay inconveniente para el traslado de la celebración del "Día del Papa". La Secretaría de Estado confía en que el 22 de octubre se mantendrá como fecha en que la Comunidad Cristiana, por invitación de sus Pastores, rogará de manera especial por el Santo Padre.

Al mismo tiempo, deseo informarle que la Nunciatura Apostólica, en espíritu de colaboración con la Conferencia Episcopal, organizará la tradicional recepción el 29 de junio, solemnidad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vuestra Eminencia con todo afecto en el Señor.

+ Mario Tagliaferri
Nuncio Apostólico

Emmo. y Rvdmo. Señor Cardenal
D. ANGEL SUQUIA GOICOECHEA
Arzobispo de Madrid-Alcalá
Presidente de la C.E.E.
MADRID

NOMBRAMIENTOS

DE LA SANTA SEDE

Archidiócesis de Granada

— El Santo Padre ha nombrado Arzobispo Coadjutor de la Archidiócesis de Granada a su Excelencia Reverendísima Monseñor **Fernando Sebastián Aguilar,** C.M.F., Secretario General de la Conferencia Episcopal Española.

(L'Osservatore Romano, 9 abril 1988)

Archidiócesis de Santiago de Compostela

— El Santo Padre ha nombrado Obispo Auxiliar del Arzobispo de Santiago de Compostela al Reverendo Sacerdote **Ricardo Blázquez,** de la diócesis de Avila, promoviéndolo a la Iglesia titular obispal de Germa de Galazia.

(L'Osservatore Romano, 9 abril 1988)

Diócesis de Jaén

— El Santo Padre ha aceptado la renuncia presentada en conformidad con el can. 401 del Código de Derecho Canónico por Su Excelencia Reverendísima Monseñor **Miguel Peinado Peinado,** Obispo de Jaén.

— El Santo Padre ha nombrado Obispo de Jaén a Su Excelencia Reverendísima Monseñor **Santiago García Aracil,** trasladado de la Sede titular de Croe y del Oficio Auxiliar de Valencia.

(L'Observatore Romano, 1 junio 1988)

DE LA COMISION PERMANENTE (19 abril 1988)

a) Propuesta de la Comisión Episcopal del Clero, la Comisión Permanente acuerda nombrar y nombra *Director del Secretariado de dicha Comisión,* al Rvdo. Sr. D. **José María León Acha,** sacerdote de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

b) A propuesta de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, la Comisión Permanente acuerda nombrar y nombra:

— *Consiliario de la Federación Interdiocesana Andaluza del Movimiento Scout Católico* al Rvdo. Sr. D. **Carlos Ros Carballar,** sacerdote de la diócesis de Sevilla.

— *Presidenta de la Junta Nacional de Acción Católica* a D.ª **Eva Gómez Pina.**

DE LA COMISION PERMANENTE (14-16 junio 1988)

a) A propuesta de la Comisión Episcopal de Migraciones, la Comisión Permanente acuerda nombrar y nombra *Director Nacional del Apostolado del Mar* al Rvdo. Sr. D. **Francisco Otamendi Goenaga.**

b) A propuesta de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, la Comisión Permanente acuerda nombrar y nombra:

— *Presidente del Movimiento Scout Católico (MSC)* a D. **Enrique López Viguria.**

— *Consiliario General de la Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos* a D. **Manuel Martín Nebot,** sacerdote de la diócesis de Segorbe-Castellón.

— *Responsable General de la Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos* a D.ª **María Dolores Varea Andrés.**

COMISIONES EPISCOPALES

1. C.E. DE APOSTOLADO SEGLAR

NOTA DE LA COMISION EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR ANTE EL DIA DE LA ACCION CATOLICA

Durante todo este año nos viene acompañando el recuerdo y la presencia alentadora de María, la Madre del Señor, ama de casa, obediente a Dios, mujer trabajadora, que "ofreció su vida a la persona y a la obra de Jesús" (LG. 56).

Junto a Ella, los obispos de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar recogemos el mensaje y el impulso del reciente sínodo sobre los laicos y renovamos nuestro deber de promover y consolidar la presencia activa y responsable, personal y asociada de los laicos en la Iglesia y en la sociedad.

Con ocasión de la fiesta de Pentecostés —la fiesta misionera— valoramos con gozo el esfuerzo evangelizador de tantos seglares cristianos, que ofrecen generosamente su colaboración para llevar adelante la misión de la Iglesia. Y reconocemos el servicio eclesial de todos los Movimientos y Asociaciones de Apostolado Seglar.

Pero es ya tradicional que recordemos en concreto y con especial afecto a los Movimientos de Acción Católica que, desde siempre, tienen esta fecha de Pentecostés como "su día". En esta ocasión:

• Queremos reconocer el trabajo que la Acción Católica realiza para la evangelización, hoy urgente, de nuestra sociedad; su esfuerzo por "anunciar a Cristo con obras y palabras". Valoramos su larga experiencia evangelizadora en los múltiples ambientes donde se ha reclamado su acción. Y somos testigos de su renovación y de su constante búsqueda de respuestas adecuadas a los retos del momento presente. Estamos convencidos de que sin la Acción Católica quedaría sin cubrir un amplio campo de la misión de la Iglesia.

• Particularmente deseamos subrayar la sensibilidad misionera que manifiestan los Movimientos de la Acción Católica. Inspirados en ella, ya hace tiempo que vienen aportando a la vida de la Iglesia su amor y servicio preferencial a los pobres y su trabajo por la justicia. La reciente encíclica del Papa Juan Pablo II sobre "La solicitud social de la Iglesia" ha confirmado la intuición de la Acción Católica y ha venido a impulsar su trabajo al servicio del Evangelio y de la presencia de la Iglesia en los campos de mayor alejamiento y marginación.

• Con los Padres Sinodales queremos reconocer que "nuestra mirada agradecida va a la Acción Católica, que en tantos países ha dado frutos abundantes y que presenta nueva vitalidad, al igual que otras asociaciones tradicionales" (Mensaje, 5). La Acción Católica vive. En sus Movimientos de adultos, de jóvenes y de niños las comunidades parroquiales con sus presbíteros encontrarán un instrumento válido para la construcción de la propia comunidad y para la evangelización de los ambientes.

Saludamos cordialmente a todos los militantes con sus consiliarios. Vuestra fidelidad al Señor y al Evangelio, la cercanía a las condiciones concretas de la vida de los hombres y mujeres, nuestros hermanos, vuestra comunión eclesial y el trabajo en el mismo tajo con otros grupos apostólicos os mantendrá creativos y os ayudará a recorrer el camino de la misión. Por nuestra

parte, apoyamos el esfuerzo de todos los Movimientos para perfilar el horizonte y el nuevo rostro de la Acción Católica.

Os deseamos a todos "la gracia y la paz del Señor resucitado y el gozo del Espíritu, que se nos ha dado sin medida". En comunión con vosotros.

22 de mayo de 1988, fiesta de Pentecostés.

† **Felipe FERNANDEZ,** Obispo de Avila.
† **Victorio OLIVER,** Obispo de Albacete.
† **Javier AZAGRA,** Obispo de Cartagena-Murcia.
† **Rafael BELLIDO,** Obispo de Jerez.
† **Jesús DOMINGUE,** Obispo de Coria-Cáceres.
† **Miguel MONCADAS,**Obispo de Solsona.

2. C.E. PARA LA DOCTRINA DE LA FE

INFORME DE LA COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACION DOCTRINAL DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

PRESENTACION

La Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe presentó a la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión del pasado mes de abril, un informe sobre algunos aspectos de la situación doctrinal de la Iglesia en España que ahora se hace público, una vez incorporadas diversas sugerencias que se formularon en el debate correspondiente.

El informe estaba orientado directamente a los Obispos que, como Pastores, tienen la responsabilidad de tutelar la verdad de la doctrina y su trasmisión en la investigación y enseñanza teológicas, en la predicación y la catequesis, en las publicaciones de carácter teológico, moral y pastoral.

Su intencionalidad es específicamente pastoral: ayudar a los Obispos a hacer un diagnóstico de ciertos hechos que podrían explicar algunas corrientes incorrectas respecto de la fe católica de la Iglesia que se observan en diversos sectores —a veces como en una especie de mentalidad difusa—, para asumir responsablemente aquellas tareas que contribuyan a superarlas y a mantener fielmente y vivo el Evangelio recibido.

Los Obispos tienen, ante todo, una preocupación pastoral: la fe del pueblo a ellos encomendados. Y observan que a este pueblo, a través de diversos medios como catequesis, predicación, prácticas eclesiales, publicaciones, le llegan unas concepciones e interpretaciones de la fe cristiana que le influyen y configuran fuertemente de manera negativa. Los Obispos están particularmente atentos a aspectos pastorales muy prácticos y concretos: la formación de los seminaristas, la formación permanente de los presbíteros, la catequesis y la capacitación de los catequistas, la vida de los movimientos apostólicos, etc. En todo ello inciden claramente unas determinadas corrientes teológicas, unas formas de enseñanza de la teología, unas publicaciones, unos teólogos.

Desde estas preocupaciones, desde la responsabilidad de custodiar y promover la fe, que como a Pastores les corresponde, y dentro del Plan trienal y de los objetivos pastorales de la Conferencia Episcopal es como hay que leer el presente informe sobre algunos aspectos de la situación teológica y doctrinal de la Iglesia en España que particularmente preocupan a los Obispos y a esta Comisión Episcopal. Se trata sobre todo de un "diagnóstico" y como tal, se refiere a algunas situaciones "patológicas" que requerirían sanación o cuando menos vigilancia y cuidado. Por supuesto que hay, gracias a Dios, muchos aspectos muy saludables y positivos en el panorama teológico doctrinal español; posiblemente más que sus contrarios. Pero aquí, en este análisis que no es completo en absoluto ni pretende serlo, se tienen presentes algunas situaciones relevantes, que se presentan problemáticas y con deficiencias respecto a la doctrina católica.

El informe, dado su carácter particular y sin duda fragmentario, podrá ser objeto de críticas que pueden ayudar a un mejor discernimiento y a una mayor claridad sobre la situación y consiguientemente al logro de soluciones adecuadas.

Que nadie busque en este informe lo que no contiene ni expresa ni intencionadamente. Asimismo, que no se lean entre líneas condenas ni rechazos de nadie, aunque haya juicios sobre concepciones que no son aceptables como válidas o conformes con una enseñanza católica y que, por tanto, habrán de ser rectificadas por quienes las sostengan. Que nadie utilice este texto contra otros, puesto que a través de este discernimiento se busca la comunión en la verdad. Se trata de un texto abierto: abierto al diálogo, abierto a ser completado y a ser enriquecido. Esto no minimiza en modo alguno el que sea un texto que reclama ser estudiado y atendido con sinceridad y amplitud de miras; el diagnóstico realizado y las cuestiones planteadas, la seriedad y gravedad de algunas situaciones detectadas piden atención, escucha y soluciones, que entre todos habrán de buscar y aplicar.

Al hacer público este informe y ofrecerlo a todos los miembros del Pueblo de Dios, particularmente a los sacerdotes y responsables de las comunidades eclesiales, a los teólogos —investigadores, profesores y

publicistas de la Teología— y a los pastoralistas, la Comisión Episcopal desea que compartan estas preocupaciones de los Obispos y les ayuden a encontrar y aportar las respuestas más adecuadas.

El informe se centra en dos campos: el de la teología y el de la catequesis. Respecto al primero, analiza dos formas inaceptables de hacer teología o de enseñarla, por el método que comportan; y reflexiona sobre algunos aspectos de la figura del teólogo.

Respecto al segundo, traza una descripción de las deficiencias en la catequesis a partir, sobre todo, de una inadecuada metodología.

1. ASPECTOS GENERALES

En los últimos decenios, han producido un fuerte impacto en la sociedad española las corrientes culturales de la modernidad y la rápida e intensa secularización de nuestra sociedad. En las Vísperas del Concilio Vaticano II, el clero y los teólogos se encontraron, hablando en general, desguarnecidos ante este asalto. El pensamiento teológico español se había contentado, con algunas excepciones, con repetir como herencia muerta el pasado, no había repensado la modernidad. Se comprende fácilmente cómo desconcertaron a teólogos y pastores las teologías de la secularización, de la muerte de Dios, las teologías políticas que habían surgido en horizontes y problemáticas culturales y filosóficas a las que nos habíamos mantenido ajenos.

Todo esto coincidió con unas circunstancias muy particulares de la vida española. La larga transición político-social polarizó la atención hacia las preocupaciones sociales y políticas y hacia los problemas que se refieren a las relaciones de la Iglesia con la sociedad y el Estado y fueron motivo de gran inquietud religiosa y pastoral de grupos y pensadores cristianos. Lo más importante en la transición político-social, unida a la industrialización y urbanización del país, fue que se produjo una ruptura con el pasado de la Iglesia. La nueva Ilustración de los años sesenta reforzó esta ruptura y dio como fruto la desconfianza, por principio, ante la Iglesia y su tradición.

La situación peculiar que ha atravesado la Iglesia y la sociedad en España junto a otros aspectos, no permitieron una lectura sosegada ni quizá una asimilación integral del Vaticano II, del que, en algunos casos, se hizo, como en otros lugares, una lectura parcial y selectiva. El mismo proceso de renovación conciliar, al coincidir con el fuerte impacto de la cultura dominante, se llevó a cabo dentro de un afán, destacado en algunos sectores, por adaptar el Concilio a la corriente secularizadora de la sociedad incidiendo, en ocasiones, en una especie de interpretación laicizadora de sus enseñanzas.

El pueblo español, por otra parte, es poco dado a la reflexión y al pensamiento; está abocado a la acción, a la que le urgían, por lo demás, los graves problemas orginados por los profundos y rápidos cambios. Por ello, durante estos años, ha podido darse un predominio de los aspectos pastorales y más una atención a las urgencias inmediatas que al quehacer teológico. Al servicio de una intensa acción pastoral, a veces de una gran creatividad, surgió en los años setenta principalmente una literatura teológicamente pobre, en algunas revistas, en materiales catequéticos, en otros materiales de ayuda pastoral. No eran tiempos, los del inmediato posconcilio, para una reflexión teológica serena y profunda entre nosotros. Hoy, desde hace algún tiempo, las cosas han cambiado: nos encontramos con un clima de mayor serenidad en el trabajo teológico, avanza el diálogo y la colaboración confiada de los teólogos en el interior y al servicio de la Iglesia. A pesar de todas sus sombras —¿dónde no las hay?— es necesario reconocer la gran renovación teológica que en su conjunto se ha producido en España desde el Concilio hasta nuestros días, que ha dado grandes frutos.

Fecundada por el Concilio, por hondas y caudalosas corrientes de renovación y vitalidad eclesial, por el hacer teológico en otros países y por otros factores de la cultura y el pensamiento contemporáneos, la teología española ha tenido un vigoroso despertar y en su haber renovador hay una serie de elementos y logros positivos que son totalmente irrenunciables.

Entre estos elementos positivos podemos señalar la vuelta a las fuentes, especialmente a la Sagrada Escritura que ha pasado a ser la inspiradora de la teología de una manera más general y profunda que en etapas anteriores, con todo lo que ello significa. Frente a las esterilidades de una teología positiva y repetitiva de otros momentos, la teología renovada española —y es otro de los logros irrenunciables— se ha caracterizado por un espíritu de apertura que no se limita a guardar el tesoro doctrinal heredado del pasado, o a añadir acumulativamente, para repetir, nuevos datos del magisterio, sino que busca de manera creativa y fiel una comprensión y expresión de la fe que hagan posible su acogida en el modo de pensar y de hablar de nuestro tiempo.

Desde aquí, y como constituyendo una de las convicciones más profundas de esta teología que en modo alguno debe ser obstaculizada, se ha intentado establecer una relación con las corrientes modernas de pensamiento y hacerse cargo de los problemas reales de la vida de la Iglesia y de la sociedad. La teología española, como en otras épocas de su historia, se ha abierto a la cultura de su tiempo y a los problemas humanos que en él aparecen como expresión de las grandes necesidades y preguntas del hombre.

Influida de manera muy destacada y beneficiosa por la Constitución Conciliar *Gaudium et Spes,* la renovación teológica se caracteriza por la búsqueda del significado salvífico para el hombre del mensaje de la fe, cuyo centro es Cristo, "el Hijo de Dios hecho hombre, que con su vida y mensaje, con su muerte y resurrección, ha iluminado definitivamente los aspectos más profundos de la existencia humana" (Juan Pablo II). La concentración antropológica de la teología española contemporánea es una de sus dimensiones más sobresalientes; y el que hayan podido darse desviaciones *en el camino* no debe impedir su desarrollo; como señaló Juan Pablo II en Salamanca: "Es la teología la que impone la cuestión del hombre para poder comprenderlo como destinatario de la gracia y de la revelación de Cristo. Si la teología ha necesitado

siempre el auxilio de la filosofía esta filosofía tendrá que ser antropológica, es decir, deberá buscar en las estructuras esenciales de la existencia humana las dimensiones trascendentes que constituyen la capacidad del hombre de ser interpelado por el mensaje cristiano para comprenderlo como salvífico... Este fue el proceso de reflexión teológica seguido por el Concilio...: la correlación entre los problemas hondos y decisivos del hombre y la luz nueva que irradia sobre ellos la persona y el mensaje de Jesucristo". Y ese ha querido ser —y ha sido— el proceso de la mejor producción teológica española de la renovación posconciliar, de nuestra mejor teología, que se ha hecho más viva, más estrechamente vinculada a los problemas y necesidades de la Iglesia, más referida al servicio pastoral de la Iglesia y del mundo. Su vertiente pastoral, donde se han dado notables aciertos, es algo también irrenunciable como lo es igualmente, y lo recordaba Juan Pablo II al hablar a los teólogos españoles, el recurrir a la ayuda "de las ciencias y sobre todo de las ciencias humanas" que tan presentes —a veces es verdad que acríticamente— han estado en la reciente teología española y deben continuar estando dentro de la fidelidad al método teológico y al carácter propio de la teología católica.

Tampoco ha permanecido ajena al diálogo entre las diversas confesiones cristianas, preconizado e impulsado por el Vaticano II. Nuestra teología ha estado permeada por la dimensión ecuménica que, además de otros factores, constituye una permanente llamada a la comunión y una causa de vitalización teológica.

Esta serie de trazos de la renovación teológica española además de otros que se podrían enumerar y que no deberían faltar son los que los Obispos han recogido en el "Plan de formación de los futuros sacerdotes" y querrían que fuesen impulsados por los teólogos y los centros de estudio, por las publicaciones y también por los pastores, para que la teología española pueda cumplir aquella misión que tan lúcidamente delineó Juan Pablo II dirigiéndose a nuestros teólogos.

Pero a la vez que se reconoce, agradecemos y quiere impulsar esta renovación teológica, hay que referirse también a algunas formas de hacer teología que impiden "una renovación tan creativa como fiel" de la teología "que responda a las directrices del Vaticano II y a las exigencias de la cultura moderna y a los problemas más profundos de la humanidad actual" (Juan Pablo II).

2. DOS FORMAS INACEPTABLES DE HACER TEOLOGIA

Nos fijamos inmediatamente en dos modos inaceptables de hacer teología que se dan entre nosotros y son fuente de desviaciones teóricas y pastorales junto a ellos se dan otros modos completamente aceptables y fecundos que es preciso reconocer y estimular. Todo ello tiene que ver con el método teológico. Si nos detenemos en estas cuestiones referentes al método teológico es porque pensamos que pueden ser clave para interpretar mucho de lo que ha sucedido o está sucediendo en el campo doctrinal. Estas cuestiones, en el fondo, subyacen a todo el conjunto y alcanzan a los diferentes tratados teológicos, a los contenidos de la fe católica, al anuncio de la fe y a la misma vida cristiana. Todo método teológico o enseñanza de la teología supone una concepción de hombre, de Iglesia y de pastoral.

1. Positivismo teológico de talante más o menos integrista

A los desafíos de la cultura moderna y posmoderna y a los problemas más profundos de la humanida actual, una corriente teológica responde defendiéndose detrás de la repetición mecánica de las fórmulas del pasado.

Se trata aquí de hacer una teología que continúa y resucita, aunque con ciertos retoques de "aggiornamento" o de referencias conciliares, el método del viejo positivismo teológico superado completamente por las nuevas vías y exigencias del mismo Concilio; un modo de hacer teología que procede exclusivamente por vía deductiva y de autoridad. Trata de entender la fe y su práctica desde un sistema doctrinal ahistórico e inmutable. En él todo queda perfectamente trabado y uniformado. La percepción de la complejidad de la existencia, de la multiplicidad de perspectivas de lo real, del pluralismo de afirmaciones bíblicas e históricas: todo eso queda fuera del horizonte de sus preocupaciones. Lo que cuenta es la doctrina fijada tal y como queda en las formulaciones dogmáticas, como tales. La resolución del problema de la predicación de la Iglesia en la sociedad concreta es resuelto por esta teología de forma unilateral de manera abstracta y estática en lugar de hacerlo también de una forma dinámica e histórica. Esta teología causa mucho daño a la evangelización, consagra y justifica todo inmovilismo, rutina y pereza.

La vida está ausente de esta teología que no se percata de que el hombre no puede aceptar nada fuera de sí, si no encuentra en él el correlato metafísico y experiencial de esas afirmaciones; además de que a una teología de la pura positividad exterior, acrítica y sin fundamentación, ajena y hasta contraria a los datos de las ciencias, se podría contraponer una teología de la pura conciencia y subjetividad interior; y así ocurre, de hecho, en corrientes teológicas surgidas como reacción a esta forma de hacer teología.

La claridad conceptual que le caracteriza, la simplificadora exposición de las distintas posturas, reducidas a favorecedoras o contradictoras de la propia opinión, el esquematismo permanente repetido, puede llegar a tener un sistema perfectamente coherente, pero frente al cual uno se pregunta si hay alguna realidad detrás; puede lograr una uniformación doctrinal en torno a la autoridad, una unificación muy fecunda a la hora de mantener unida a una "organización" y hasta de conseguir unos fines prácticos pero es mortal para el pensamiento y para la evangelización. Una teología como ésta crea unas mentes positivistas y doctrinarias incapaces del diálogo y del encuentro y es la mejor gestación de integrismos siempre dispuestos a renacer y a extenderse.

Por ello, cuanto se dice después sería contraproducente si fuese interpretado en clave de restauracionismo, de crítica sesgada o de apoyatura para grupos y personas más o menos integristas que no han aceptado cordial y plenamente el Concilio y miran resentidos todo lo que cae bajo el nombre de modernidad, que siguen presos de modelos políticos superados y que no creen en la capacidad de la inteligencia para encontrar la verdad y una vez encontrada amarla y servirla.

Integrismo y progresismo adolecen de lo mismo: poner las creaciones culturales por encima de la fe y de la revelación hecha en Cristo, transmitida por la Iglesia y vividas en catolicidad y comunión. Unos y otros están en contraste con el principio de la Tradición viva de la Iglesia.

Esta Teología que pretende que la Tradición sea su principio fundamental no es fiel a la concepción católica de la Tradición. Para la Iglesia católica la Tradición es una realidad viva en crecimiento constante. La Tradición va creciendo desde las preguntas que cada circunstancia histórica plantea al depósito de la revelación. La mentalidad que se denuncia aquí por el contrario, congela en un tiempo determinado del pasado la Tradición de la Iglesia.

El juicio que se hace a continuación sobre un cierto método teológico, además de ser aplicable en algunos aspectos también a posturas integristas, pretender resaltar el camino de renovación de la Iglesia que es el Concilio, aceptado en su integridad con verdadera fe eclesial.

Ni integristas ni progresistas, como ha señalado el Papa en carta al Cardenal Ratzinger, aceptan ese camino conciliar: los primeros lo rechazan y los segundos parten de él hacia un tiempo nuevo; unos y otros le dejan situado en un punto cero sin asumirlo en su realidad, integridad y normatividad.

No sería justo que ciertas corrientes de pensamiento y grupos de espiritualidad hiciesen responsables a los teólogos de todas las desviaciones doctrinales y de la pérdida de la piedad. El fenómeno del deterioro de la doctrina de la fe es muy complejo y sus concausas son muy variadas.

2. El método teológico en una teología "progresista" sometido acríticamente al ambiente cultural

Al mismo tiempo se ha extendido un modo de hacer y enseñar teología que, con el noble afán y preocupación de acercarse al pensamiento contemporáneo acepta acríticamente las categorías, valores y postulados de ese pensamiento y cultura contemporáneos y les somete como a criterios inapelables la inteligencia de la fe. Parece que se confía más en las vigencias de la cultura y pensamiento contemporáneos que en lo dado y transmitido por la Iglesia. Por ello puede parecer que se centra más en las categorías del momento cultural que en la revelación original y estíctamente nueva que nos llega desde Cristo por la vida y tradición de la Iglesia.

La teología a que se alude pretende establecer una relación inmediata entre la Sagrada Escritura y el pensamiento contemporáneo, las ciencias del hombre y de la interpretación de textos. Por ello recurre casi exclusivamente, como única fuente del saber teológico, a la Biblia aplicándole los métodos histórico-críticos e interpretándola incluso, mediante una hermenéutica de cualquier tipo, sin tener a la vista la realidad total de la revelación de Dios de la que es testigo la Iglesia o sin tener en cuenta la tradición y fe de la Iglesia ni su magisterio sino las preocupaciones del momento, las situaciones existenciales o sociales, los datos de las ciencias o las corrientes de pensamiento.

Con ello nos encontramos con un puro y simple texto literario que, como todo texto literario, está condicionado históricamente por su época. (El pensamiento débil posmoderno, sostiene que un texto remite no a la realidad que pretende entregarnos ese texto sino a otros textos que lo traducen a otro contexto cultural y en último término al sentido que le da el lector hoy, o el grupo de lectores).

Al hacer teología de este modo, es decir, desvinculando el texto bíblico de la realidad divina y soberana y consiguientemente del Espíritu que está en la Iglesia y su tradición viva, se rompe la unidad de la Escritura y la Iglesia, ya que se pretende leerlo y entenderlo independientemente de la Iglesia y ateniéndose al correcto dato científico. Esta separación vacía tanto la Biblia como a la Iglesia. Esta, sin el fundamento bíblico es un producto histórico ocasional, no la Iglesia de Jesucristo sino una realidad sociológica que se puede reconstruir incesantemente según las nuevas situaciones y conocimientos. Y la Biblia sin la Iglesia es un resto literario, un conjunto de fuentes históricas de las que se trata de extraer lo que sea más útil o más significativo para el presente, desde los intereses y preocupaciones existenciales del individuo o del grupo.

Se confiese o no explícitamente, esta postura considera el Vaticano II como un Concilio de *transición*, de cambio, que implicó e implica una ruptura con el pasado o con la tradición anterior de la Iglesia. Considera menos al Concilio como un conjunto garantizador de la unidad de la fe apostólica, que como una especie de movimiento progresivo —ya en el interior mismo de sus textos— hacia cambios más amplios que reclama un avance ininterrumpido hacia la dirección por fin descubierta. Este modo de ver las cosas desvirtúa el espíritu de fidelidad a la tradición que animó al Concilio y propaga la ilusoria esperanza de dar al cristianismo una interpretación nueva y permanente renovable que no puede ser más que arbitraria y estéril.

Por estos caminos el trabajo del teólogo se encamina hacia una nueva visión del cristianismo, hacia algo así como un esbozo de nuevo cristianismo que nacería no del arraigo en el Concilio y en la tradición perenne sino en una nueva construcción cristiana elaborada a la luz de la nueva exégesis, de la especulación teológica actual y de la cooperación con las ciencias del hombre; un cristianismo o una Iglesia que surgiría de abajo, como todos los pueblos de la tierra, resultado de iniciativas particulares, de la ciencia teológica, del

diálogo con otros humanismos, un cristianismo en que todo lo que es autoridad en la Iglesia —revelación, tradición, magisterio— es sustituido por la razón, por la concordia o por el consenso del grupo.

Fascinado el teologo que elabora este tipo de teología, por la cultura moderna, en una cierta ruptura con el pasado y con una lectura objetivante y de ningún modo participativa de la tradición de la Iglesia se inclina fácilmente a considerar la verdad cristiana como una realidad que hay que transformar hacia un futuro indeterminado, alternativo respecto al presente, en el que se realizará la utopía del Evangelio tal como ha sido liberado o precisado mediante la exégesis de unos textos seleccionados de la Escritura conducida por una forma de pensar que ve la verdad, más o menos explícitamente, ante todo como objetivo a lograr o como realidad a crear por el hombre.

Todo ello lleva consigo la secularización interna de la misma teología. El resultado será una teología plausible, asimilable y digerible por el mundo de hoy, sin que tenga que poner en cuestión claves profundas de la nueva cultura relacionadas con la negación de Dios y la absolutización del hombre sobre la tierra, ni la mentalidad o formas de vida de los hombres acomodados a esa cultura, ni su oscurecimiento del sentido del ser, la devaluación de la razón sustantiva en mera razón calculante, la comprensión de la realidad aún la del hombre como materia que se ha de manejar, etc.

Al hacer este tipo de teología, se puede dar por bueno, como hipótesis, el antropocentrismo de nuestro tiempo y buscar en el cristianismo la respuesta a las demandas y preguntas del hombre que selecciona conforme a lo que le interesa o preocupa. Al hacer teología de este modo puede escapársele al teólogo o quedarle oscurecida la primacia real del Dios vivo y personal, sujeto activo, Creador, Salvador y Santificador y, aún pretenderlo, someter la revelación a la medida del pensamiento e intereses del hombre contemporáneo.

A pesar de su biblicismo en este proceder, el valor de la misma Sagrada Escritura queda relativizado por la selección que se hace de unos escritos contra otros, por la introducción de un canon subjetivo dentro del canon cuyo sentido queda cuestionado, por el descuartizamiento en secciones y trozos diferentes y contrapuestos y hasta por la negación del carácter normativo de la unidad del libro Santo. Todo lo cual conduce hacia la disolución de la misma fe y de la Iglesia.

Nos enfrentamos, además, a la insuficiencia de un pensamiento filosófico mínimamente articulado que de alguna manera pueda servir adecuadamente para pensar orgánicamente la revelación. Esto hace y ha hecho que la teología esté todavía buscando su camino entre nosotros. En otros momentos se pudo contar con la llamada filosofía perenne para hacer teología. Hoy, las nuevas generaciones (inmersas en un pluralismo de filosofías de todo tipo y contrapuestas, en medio del naufragio de la metafísica, ante concepciones funcionalistas y fragmentarias de la verdad y con unas antropologías a las que acudir de signo culturalista o estructural) están perdidas y desasistidas, desconcertadas frente al estudio de la filosofía o su incorporación a la reflexión teológica.

La teología como reflexión científica, es decir, como discurso crítico, metódico y sistemático sobre la fe, necesita del auxilio de la filosofía, lo cual es particularmente necesario hoy ante ciertos intentos de comprender la teología, bien como exégesis de textos o como hermenéutica de fuentes, bien como mero discurso narrativo o proclamación kerigmático-parenética. A la teología le atañe la búsqueda de una siempre mayor y mejor inteligencia de la fe; la traducción de las categorías y formulaciones doctrinales a los nuevos modos de pensamiento y de lenguaje; el diálogo con otras ideologías que versan sobre los mismos objetos materiales y la confrontación con el real pensamiento creador de nuestro tiempo.

Además de que, durante años, no se ha valorado el estudio filosófico en su justo sentido dentro de la teología o de la formación de los sacerdotes, ha ocurrido que la filosofía estudiada ha aparecido como desconectada de los estudios teológicos: no ha habido articulación. Carecemos de un pensamiento cristiano creador, generado en nuestro tiempo desde la original experiencia cristiana como totalidad capaz de crear cultura por sí misma, de expresar su racionalidad y sentido, de articular saberes y posicionamientos ante la realidad. Es una laguna y una tarea pendiente. Necesitamos de una filosofía pensada hoy en nuestro suelo patrio, desde dentro de las raíces propias de nuestra fe católica y de nuestra tradición cultural, que nos ofrezca un conocimiento sólido y coherente y una palabra con sentido y orgánica sobre el hombre, el mundo y Dios.

3. LA FIGURA DEL TEOLOGO

En una reflexión como ésta hay que referirse a los teólogos mismos. En primer lugar hemos de dejar constancia pública de reconocimiento y agradecimiento a los teólogos españoles que están dedicando su vida entera a la callada y abnegada tarea, tan árdua como importante de la teología, en medio de dificultades y exigencias enormes y en condiciones francamente precarias y no siempre con el reconocimiento y apoyo necesarios, ni siquiera en la Iglesia.

Aún no existe la conciencia de que ser profesor de teología es una misión plena de la Iglesia y totalizadora para la persona de quien la cumple. Eso de explicar teología es usualmente pensado como algo que se hace a la vez que otras tareas. Implícitamente se esta afirmando que no es una tarea sustantiva, que requiera una permanente y total dedicación. Frente a esta manera de pensar, necesitamos urgentemente teólogos, con dedicación al ministerio eclesial de la teología.

Necesitamos de la teología; función fundamental e imprescidible en la vida de la Iglesia. Pero de una teología con aquellos rasgos con que la definió Juan Pablo II en Salamanca. Quien dice teología dice reflexión crítica, metódica, orgánica y sistemática, no discurso fragmentario, ocasional, no elaborado en un marco de totalidad que sólo ilumina un fragmento de

la realidad cristiana o humana. Quien dice teología dice indagación imaginativa, aportación original, enriquecimiento del común acervo doctrinal y no reiteración de lugares comunes.

Muchos de los problemas que tenemos en la actual teología española y en nuestro panorama doctrinal es que falta teología y faltan teólogos con dedicación. Para hacer teología y ser teólogo se requiere tiempo, medios, formación sólida, criterios arraigados y constrastados, conocimientos filosóficos y de lenguas, etc.; y en esto, reconozcámoslo todavía nos queda por andar bastante camino entre nosotros.

Juan Pablo II nos recordaba en Salamanca que no se puede hacer teología sino desde "la fidelidad a Cristo" culmen de la revelación de Dios, que implica a su vez, "la fidelidad a la Iglesia", y consiguientemente desde la convicción de estar prestando así un servicio pastoral y eclesial a los hermanos en la fe. Pero a veces, sin que se abandone la comunión eclesial, la tarea teológica se convierte en pura exégesis y hermenéutica textual, en historia del dogma, en filosofía, sociología o psicología religiosa, o en ideología, en lugar de ser ciencia de la verdad revelada a la Iglesia que se realiza en y con la Iglesia.

Se hace a veces teología o se enseña teología como se puede enseñar cualquier otra tarea docente o científica pero sin que el sujeto se sienta implicado plenamente en aquello y mucho menos en el sujeto último de la fe, cuya inteligencia busca la teología y que es la Iglesia. Se puede llegar así a una cierta deseclesialización de la profesión teológica, es decir, a dejar de considerar la tarea del teólogo como una tarea esencialmente eclesial para colocarla en el mismo plano y al lado de otras tareas más o menos científicas reconocidas socialmente como tales.

Una de las consecuencias de esta postura, compatible con la aséptica indiferencia existencial por los contenidos sobre los que se especula, es una teología de mercado, de oferta y demanda donde cada uno selecciona lo que le interesa. Selecciona el teólogo, selecciona el profesor de teología, selecciona el alumno, selecciona cualquiera. Se entra, lo queramos o no, en el juego del mercado, y como ocurre en el mercado cultural, no es excepción la teología, cada uno coge en este mercado lo que le apetece. El hecho es grave y arroja sobre las espaldas de los teólogos una gran responsabilidad. Ya no se piensa en la credibilidad de la cosa misma, sino sobre la credibilidad de los teólogos que tratan de la cosa. El *quid* es desplazado por el *quis;* no importa tano *lo que* se dice cuanto *quien* lo dice. Se verifica así un corrimiento altamente preocupante en el objeto sobre el que versa el asentimiento de fe.

En este apartado hemos de referirnos también a la insuficiencia de confrontación teológica especializada entre los profesionales de la teología. Vemos la necesidad, por ello, de un foro teológico que sea lugar de esta confrontación y de diálogo real entre los mismos teólogos. Las revistas teológicas especializadas editadas en España no se hacen eco suficiente, a través de recensiones serias y científicas, de las publicaciones teológicas españolas. Esto conduce a que los Obispos tengan que intervenir ante situaciones y problemas que, de suyo, tendrían que resolverse entre teólogos y dentro de la comunidad teológica. No obstante, hay que reconocer que en este terreno va abriéndose paso entre los mismos teólogos una nueva sensibilidad.

Finalmente, en el diálogo Obispos-Teólogos ha habido un notable avance en el conjunto de las relaciones tanto a nivel personal como institucional y esperamos que se acreciente, mejore y fortalezca cada día. Se han favorecido los encuentros entre los teólogos y los obispos y la responsabilidad de las Facultades y Decanos. Se han incorporado teólogos, y cada vez con mayor amplitud e intensidad, a tareas de los Obispos y de la Conferencia Episcopal. En estos momentos, reconocemos que las relaciones de los Obispos con las Facultades es buena y provechosa. La situación ha mejorado notablemente, salvo en unos pocos casos que deseamos ver superados pronto y de un modo satisfactorio.

4. CATEQUESIS

También en el terreno de la catequesis hay que reconocer una honda renovación tras el Concilio. Quizá ha sido donde el Concilio ha provocado una renovación más relevante entre nosotros. El crecimiento y desarrollo de la catequesis es, en todo caso, uno de los logros más claros en la época posconciliar y, en conjunto, el balance resulta bastante positivo. El motor de todo ello ha sido, sin duda, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis a cuyo impulso se han unido muchos y valiosos esfuerzos de catequetas, catequistas e instituciones. Sin minimizar para nada la gran y positiva renovación de la catequesis, de la que tan ampliamente podría hablar, es preciso reconocer algunas deficiencias que se pueden superar.

La catequesis en los años posconciliares, buscó su alimento en la teología renovada que se producía por tanteos y fragmentariamente. La consecuencia fue que algunos materiales catequéticos se resentían por falta de organicidad, de un mensaje bien articulado, asumiendo muchas veces las cuestiones más nuevas o las exigencias más sugerentes sin un verdadero discernimiento y sin una estructura teológica consistente. Muchas "quaestiones disputatae" que antes pertenecían al estudio de los expertos pasaron a catequesis de adultos y jóvenes, con riesgo de desplazar lo nuclear de la fe.

Así, aportaciones de la cristología, de la eclesiología, de la exégesis o de la moral sin suficiente sedimentación han llegado a la acción catequética, invadiendo rápidamente este campo pastoral (Catequesis de la Comunidad, 9).

Teologías como la de la secularización, de la muerte de Dios, de la liberación y otras tuvieron un notable impacto entre catequistas, autores de materiales catequéticos y, por consiguiente, en la misma catequesis sobre todo de jóvenes y adultos. Estas teologías incidieron en el contenido de algunas catequesis y tendieron a fragmentarlo seleccionando aquellos aspectos más afines con este pensamiento teológico.

La valoración excesivamente unilateral por parte de estas teologías de los aspectos antropológicos, sociales y culturales —en definitiva de las realidades del mundo e inmanentes— y su asimilación por algunas catequesis se vio intensificada y agravada por una teoría y una praxis catequética que, por diversas razones, se había metodologizado y preocupado de manera proponderante por la vertiente pedagógica y la atención al sujeto. El predominio de lo metodológico-procesual y de la razón práctica-instrumental ha sido una de las dificultades que encontramos en ciertos tipos de catequesis.

Además de la aludida metodologización de algunas catequesis, debemos referirnos también, como hicimos a propósito de la teología, al método mismo de la catequesis. Es precisamente en esta cuestión donde encontramos respuestas a algunos aspectos de la crisis de la catequesis.

Existe una legítima y positiva preocupación común por hacer que la proclamación de la Palabra de Dios, no sea algo abstracto o genérico en sus formulaciones o apartado de la vida, sino profundamente conectado con la vida concreta de las personas, plenamente incorporado al mundo de los sentimientos y de las actitudes de cada uno. Se trata de la preocupación de los catequistas de hoy por la dimensión antropológica y social de la catequesis, que es algo más que un recurso pedagógico y que tienen una raíz y una fundamentación teológica consistente. No es necesario insistir en este aspecto que tan claramente han puesto de relieve documentos oficiales del magisterio eclesiástico. El problema no está en la dimensión antropológica, propia de toda catequesis, sino en el uso que de ella se ha hecho por la influencia de ciertas teologías, de algunas pedagogías, de la cultura ambiental y también por una reacción frente a una catequesis formalista, abstracta, repetitiva que ve en la dimensión antropológica el factor de disgregación y disolución de las esencias de la fe; postura esta última que con energía es preciso rechazar.

Con frecuencia el misterio cristiano se presenta apoyándose en experiencias humanas o en experiencias de fe. Lo cual es legítimo y necesario. Pero a veces se hace de manera que parece bien que el mensaje revelado se reduce a la experiencia humana, o es algo secundario y periférico en relación a los análisis de tipo antropológico, bien que el hombre, sus experiencias, constituyen el criterio y la medida de la misma revelación. Los mensajes revelados se seleccionan en virtud de "los hechos" de la experiencia psicológica o sociológica, que son experiencias construidas o conformadas según determinados intereses teóricos o prácticos, y elaborados a veces, desde presupuestos extraños y aún hostiles a la propia fe. Los riesgos de quedar "mediada" la fe por esas "experiencias" reconstruidas, de fragmentar la síntesis de fe y aún de disolver la misma fe en esas experiencias, es bastante evidente.

Hay catequesis y materiales catequéticos donde las realidades humanas y la Palabra de Dios aparecen "como planos superpuestos"; los mismos catequistas tienen la impresión de que el "paso" de la experiencia a la "iluminación" cristiana resulta artificial y tedioso. Todo quedaría igual, incluso más atrayente y dinámico si se quedase en la reflexión sobre la experiencia. El recurso a la Palabra de Dios, da la impresión de algo postizo o de ser el eco mismo de lo que ya se ha descubierto en la primera parte, el eco de lo humano, con lo que la Palabra aparece como algo superfluo o como mera referencia confirmatoria.

Aunque no sea pretendida, en ocasiones, se da una propensión de hecho hacia una relativización de la verdad. Se insiste en la fe como actitud, pero ignorando o estimando poco el contenido de la revelación al que damos nuestra adhesión de fe.

Quizá en estos ámbitos no se entienda la fe como la acogida de algo que nos es dado e indisponible para fecundar la existencia y transformar el mundo, ni se tiene conciencia de que misión del catequista es "transmitir lo que nos fue dado", lo que he recibido (cf. I Cor.15). En el fondo no se acepta aquí intelectualmente lo que Dios ha dicho con el pretexto de que lo único importante es la entrega y decisión personal, como si esta decisin y entrega no implicara la plena aceptación —con mente y corazón— de lo que Dios nos ha revelado.

Enmarcado esto en la cultura actual, favorecido por algunas teologías y también por teorías y prácticas pastorales y apoyadas en una incorporación sin discernimiento de pedagogías de la creatividad, de la no-directividad y de grupo, se llega, en algunas catequesis a hacer del grupo un verdadero factor de "creación" de su propia fe.

No es raro encontrar reuniones y materiales de catequesis donde las "dinámicas de grupo" sustituyen de hecho a la transmisión de la fe explícita y viva: Se concede primordial importancia a lo que el grupo siente o piensa y se considera como imposición toda orientación doctrinal que el grupo no descubra por sí misma. El catequista, en este caso, no es el testigo de la fe de la Iglesia, sino el "animador".

En nombre de la no-directividad hay quienes presentan la fe cristiana como si esta no tuviera otro fundamento ni otro contenido que los sentimientos y actitudes religiosas de aquellos que participan en la reunión. No es raro encontrar grupos catequéticos, sobre todo de jóvenes y adultos, que tras algún tiempo se preguntan por el proyecto o "modelo" de Iglesia que va a "construir" o al que se van a adscribir sin plantearse si su aplicación supone prácticamente una ruptura con la fe de la Iglesia.

Todo ello no invalida para nada la validez y necesidad del grupo en la Catequesis que como señala el Directorio Catequético General es totalmente afín con la pedagogía de la fe y puede constituir una verdadera experiencia de Iglesia. Lo que aquí se rechaza son concepciones muy discutibles que se observan tras algunas prácticas.

Reducir sin embargo la presentación del mensaje a una pura lección magisterial es empobrecerla; es necesaria la participación activa de todos; es preciso que el método mismo de la comunicación del mensaje exprese el carácter dialogal de la Revelación y la Iglesia comunión. Pero todo ello siempre en la comunión real, afectiva y efectiva, con la Iglesia.

La renovación de la catequesis ha tenido que ver mucho con la presencia amplia de las Escrituras como fuente primera y principal de sus enseñanzas. Ahora bien, el uso de la Sagrada Escritura en la catequesis no se ha visto exenta de deficiencias.

Seguramente no se ha valorado bastante, en ciertas catequesis, la Tradición de la Iglesia, dando lugar a lecturas "espontáneas" y a un subjetivo o inmediato uso de la Sagrada Escritura sin otro intermediario que el método histórico. Pero entonces, una catequesis apoyada en una exégesis que ni vive ni comprende la Biblia dentro del organismo vivo de la Iglesia, se convierte en la transmisión de un contenido religioso neutro y muerto. Con ello se asiste a la desintegración de la Biblia misma en la catequesis para dejar paso a una Biblia reconstruida tal como "debía ser" a partir del dato o de la clave hermenéutica que resulta más importante que la fuente misma; así no importa hablar de lo acontecido, sino de la conciencia que de ello han tenido los discípulos y la comunidad, o la conciencia que podemos tener nosotros en esta nueva situación. La certeza de la fe queda sustituida por la confianza en la hipótesis histórica o en la interpretación de nuestra propia situación vital desde la que accedemos a la Escritura. En bastantes exposiciones catequéticas se antepone a la certeza de la fe la garantía de la hipótesis histórica o de la hermenéutica existencial o política más plausible o que más cuadre hoy.

"Buscando actualizar el pasado, la experiencia personal o comunitaria se constituye manifiestamente en criterio decisivo de lo que permanece actual. Así nace una especie de empirismo teológico, donde la experiencia de grupo, de la comunidad o de los "expertos" se convierte en fuente última" (J. Ratzinger). Llevado esto a sus consecuencias, la "regla de la fe" no vendría a ser propiamente la fe de la Iglesia, sino la experiencia humana o el grupo o las doctrinas teológicas de tal o cual autor prestigioso.

6. CONCLUSION

Este informe, instrumento de trabajo y reflexión, como se señalaba al principio, estaba destinado solamente a la consideración de los Obispos. Dada la importancia y gravedad de algunas cuestiones abordadas, la Conferencia Episcopal en pleno pidió y aprobó su publicación.

Al hacer público este informe se pretende prestar un servicio al pueblo de Dios. Se ha intentado un análisis objetivo, aunque parcial, de algunos aspectos de la situación teológica y doctrinal y con lealtad y responsabilidad ofrecemos nuestra visión.

Al mostrar este análisis —con sus indudables imperfecciones y carencias, con sus limitaciones que no deberían ocultarnos su verdad— se quiere llevar al ánimo de todos, sobre todo de teólogos, sacerdotes y religiosos que compartan con los Obispos su solicitud y preocupación pastoral por la situación teológica y por la fe en nuestro pueblo; y así suscitar e impulsar una toma de conciencia, una reflexión, una responsabilidad y un quehacer según los distintos servicios y carismas que desempeñemos en la Iglesia.

No es texto para la polémica, sino para la acción compartida; quiere ser un texto de diálogo, de corresponsabilidad de mirada al presente —a algunos de sus aspectos— con la vista puesta en el futuro —en la totalidad— y en los hombres de nuestro tiempo a los que hemos de servir.

Con esta publicación se desa que cada uno asuma su propia responsabilidad y que todos juntos en cooperación y comunión, en complementariedad y coordinación trabajemos por encontrar y promover caminos de clarificación, de renovación y consolidación de la teología española al servicio de la evangelización en una sociedad fuertemente secularizada.

Madrid, 26 de mayo 1988.

COMPONEN LA COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Obispo-Presidente: † Antonio Palenzuela Velázquez.
Obispos Vocales: † Antonio Driva Miravent.
† Antonio Vilaplana Molina.
† Fernando Sebastián Aguilar.
† Francisco Javier Martínez Fernández.
† Braulio Rodríguez Plaza.
† Ricardo Blázquez Pérez.
Secretario: † Antonio Cañizares Llovera.

3. C.E. DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

INFORME DE LA COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA ENSEÑANZA

I. INTRODUCCION

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis es consciente de la significación e importancia que para la educación del pueblo español tiene el documento que con el título de "Proyecto para la reforma de la enseñanza" ha presentado el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando se someten a discusión las grandes cuestiones relativas a la educación, los Obispos, como representantes de la Iglesia, estiman que es un deber pastoral de la máxima importancia dar a conocer su opinión como intérpretes de la Iglesia ante la sociedad. El interés de la Iglesia por la educación responde a la importancia que tiene para el desarrollo integral de la persona humana. Al proponer las siguientes reflexio-

nes sobre el proyecto de reforma no tenemos sólo en cuenta los intereses de la evangelización. Nos preocupan también a los Obispos, las condiciones en las que está previsto se van a desarrollar el sistema escolar y la cultura de la sociedad española, puesto que en ellas está en juego en gran medida, el futuro del hombre.

Estas reflexiones son, en cierto modo, una respuesta a la consulta que el Ministerio ha hecho a las personas, organismos y entidades más directamente vinculadas a la educación. No van a entrar, sin embargo, en un análisis detallado de todo el proyecto de reforma. Desde otras instancias eclesiales (Consejo General de la Educación Católica, F.E.R.E., CONCAPA, etc.) se van a presentar otras respuestas en las que, cada uno desde su propia responsabilidad, harán sin duda, referencia a detalles o circunstancias de carácter más técnico o concreto.

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis en este informe considera aquellos rasgos de carácter general del "proyecto de reforma" que considera fundamentales, desde la perspectiva eclesial, para obtener una visión global del hombre, de la cultura y de la vida social española. Esta visión global se va a considerar desde dos coordenadas: el concepto de hombre y el concepto de sociedad de los que se parte y que se proponen como meta final.

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis manifiesta su actitud de profundo respeto a la autonomía específica de los gobernantes y legisladores como responsables del servicio de los poderes públicos al bien común de la sociedad. Pero idéntico deseo y deber de servir al bien común, en el marco de la misión evangelizadora y educativa de la Iglesia, impulsa a los Obispos a solicitar que se establezca un diálogo paciente y constructivo en torno a la regulación del sistema educativo. En este sentido, valora muy positivamente el propósito y talante con que el Ministerio de Educación y Ciencia ha propuesto a debate su "Proyecto de reforma" y su declaración de que "asume el firme compromiso de alcanzar el mayor acuerdo posible y de impulsar con prudencia y realismo, pero también con decisión política, una renovación de la educación capaz de ilusionar al conjunto de la sociedad española" (21.15).

La elevación del nivel cultural de nuestro país reclama, efectivamente, la colaboración de todos en el trabajo de implantar un sistema escolar en el que sean respetados los derechos y deberes de todos los sacerdotes y más especialmente los de aquellos que encuentran más dificultades en el acceso a los beneficios de la educación institucionalizada.

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis al presentar estas reflexiones quiere ofrecer su disposición de una verdadera colaboración.

II. CAPITULOS PARA LA REFLEXION

1. Finalidades de la educación

Educar no es sólo transmitir unos conocimientos y facilitar unas técnicas profesionales, sino que es, también, un itinerario de acompañamiento que ofrece unas pautas de interpretación y de conducta de acuerdo con una concepción de la realidad y una determinada jerarquía de valores. La posibilidad de que la escuela se limite a instruir científicamente pero que esté cerrada a la trascendencia y excluya toda referencia a un sano humanismo y a valores morales resultaría perniciosa y por otra parte sería quimérica porque la educación es por su misma naturaleza un proceso intencional, esto es, presidido por fines. Educar sin referencia a unos fines es sencillamente imposible por ser contradictorio en sus propios términos.

Cualquier "proyecto educativo" está inevitablemente marcado por el tipo de hombre que se quiere formar y por el modelo de sociedad que se aspira a construir. Este hombre, esta sociedad ideales o deseables actúan, en cada caso, como fin que da sentido a la actividad educativa, la preside, la orienta y determina sus aspectos más concretos, desde los contenidos hasta la distribución del espacio, la organización del trabajo, el uso de técnicas, etc., que ayudan al alumno en su esfuerzo por asumir las actitudes objeto de aprendizaje.

Así lo reconoce el propio "Proyecto de reforma": "Un proyecto educativo se estructura en torno a un curriculum. Este determina los objetivos que persigue la educación escolar, es decir, aquellos aspectos del desarrollo de los estudiantes que trata de promover, y propone un plan de acción adecuado para su consecución". (5. 1) Por ello en el curriculum deben figurar claramente explicitados los valores de los que participa el proyecto y que definen y orientan el proceso educativo, puesto que los alumnos han de asimilarlos a lo largo de su escolaridad. Antes de educar, se requiere haber optado por un sistema de valores, ya que la educación se ha de orientar en una determinada manera de entender el hombre, la vida y el mundo. Educar sin una referencia al mundo de los valores y al marco social, cultural e histórico en que los mismos se producen pueden constituir un modo de desfigurar la realidad social.

Creemos que la escuela en la situación actual no puede renunciar a su condición de ser un lugar señalado para la formación integral del hombre, mediante la asimilación sistemática y crítica del universo cultural: hechos, saberes, valores, sentido de la vida humana, posibilidades éticas, esperanzas, formas de interpretación de la realidad, capacidad de discernimiento, de estudio y de trabajo intelectual, etc.

Al repasar los objetivos que el "Proyecto de reforma" atribuye a las distintas etapas educativas, hemos comprobado que no atienden adecuadamente a los valores y principios que acabamos de considerar y por otra parte acentúan las deficiencias que estas limitaciones comportan.

Entendemos que "en un modelo curricular abierto, como el que se propone, se enuncian en términos generales los principios y prescripciones sobre las finalidades de la educación escolar —contenidos y objetivos— y sobre el plan de acción más adecuado —orientaciones didácticas y de evaluación— para conseguir estas finalidades" (5. 6) y que por tanto "el Diseño curricular base contiene prescripciones obli-

gatorias y pertenece en gran parte al ámbito de la ordenación educativa" (5. 9). En este sentido creemos que deben interpretarse los distintos objetivos que se señalan para las correspondientes etapas educativas y especialmente los que se refieren a los aspectos formativos.

Como ya hemos indicado en nuestra opinión la formulación de objetivos que se presenta en el proyecto no hace referencia, o no la hace con suficiente claridad a aquellos objetivos que afectan a determinados valores y a dimensiones importantes de la personalidad. Hay un claro desequilibrio a favor de los objetivos que se refieren al "saber" y al "saber hacer" con menosprecio de los que se orientan al "saber ser". Se destacan los valores y las actitudes de carácter social y democrático, pero son escasas o nulas las referencias a valores estéticos y a valores éticos comunmente admitidos por todos.

Si en las finalidades educativas del "Proyecto de reforma" no se tiene en cuenta al hombre en su totalidad, la propuesta educativa es incompleta y no responde a esta finalidad de la educación escolar que viene reconocida en la Constitución Española (art. 27.2): "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales" y que ha sido recogida también en la ley Orgánica reguladora del derecho a la Educación (L.O.D.E. art. 2 º).

Porque una de las dimensiones esenciales de la formación integral de la persona es la educación moral. Así lo reconoce la introducción al documento presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia "... el sistema educativo ha de responder tratando de formar hombres y mujeres con tanta sabiduría, en el sentido moral y tradicional del término, como cualificación tecnológica y científica". No parece que esto se haya tenido en cuenta puesto que en los objetivos de cada nivel sólo se señala lo social, lo académico, lo técnico marginando lo ético, moral y religioso. No se puede decir que esté de acuerdo con lo que en diciembre de 1986, declaraban 116 países miembros de UNESCO "Hay un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de desarrollar globalmente la personalidad, hay notable convergencia de opiniones en lo que se refiere a las dimensiones humanas de la educación, con particular hincapié en la identidad cultural y en los valores humanos y espirituales".

En un sistema educativo hay que tener en cuenta el contexto cultural en que se implanta con la continuidad histórica, en este caso, del pueblo español. La UNESCO, en la Conferencia Internacional de México de 1982 declaró que "la cultura", en sentido más amplio, puede considerarse hoy como un conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Engloba, no sólo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. Por ella es como discernimos los valores y realizamos nuestras opciones. Por ella es como el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevos significados y crea obras que lo trascienden".

Es menester que en la renovación de la enseñanza se respeten esos valores que configuran nuestra cultura y se fomenten los valores esenciales que exige toda cultura que se precie de tal. Y esto es muy necesario en nuestro tiempo de fuertes influencias negativas que están amenazando a las nuevas generaciones.

No parece admisible que el "Proyecto de reforma", al describir los objetivos educativos asignados a los diversos niveles de enseñanza (7.16; 8.4; 10.4; 12.5 y 13.10) olvide que la escuela, toda escuela, debe tener la posibilidad de ofrecer una propuesta de valores que ayude a los alumnos a dar un sentido a su vida. Que en nombre del pluralismo de la sociedad, se omita la referencia a esta posibilidad, constituye una predeterminación ideológica por parte del Estado y un atentado a ese pluralismo que se pretende defender.

2. La formación religiosa en la escuela

El derecho a recibir enseñanza religiosa en la escuela es un derecho fundamental de la persona. La Constitución Española en su art. 27.3 reconoce este derecho a los padres de los alumnos. Presentar este aspecto de la formación como una especie de privilegio anacrónico en una sociedad pluralista, o como algo secundario y marginal en los programas de enseñanza, sería verdaderamente lesivo de ese derecho, aunque muchos no lo percibieran así. Una ordenación del sistema educativo que dejase el reconocimiento de este derecho en una cierta ambigüedad, sin un pronunciamiento explícito, sería atentatoria al derecho de un amplísimo sector de la población española, hoy por hoy mayoritario.

La enseñanza religiosa no es un privilegio; es un derecho de los padres y de los ciudadanos. Si el Estado margina de hecho los valores religiosos, no respeta efectivamente la libertad religiosa y de algún modo ataca al núcleo más profundo del que parte el desarrollo educativo de la persona constitutivamente religiosa y necesitada de una ética para convivir. El Estado ha de respetar eficazmente las libertades y ha de colaborar en todo aquello que contribuye al bien común según el derecho de los ciudadanos.

En este sentido lamentamos el hecho de que en el "Proyecto de reforma" al hablar de las áreas curriculares correspondientes a la Educación Primaria (8.8), de las asignaturas del Bachillerato (12.7) y del área de formación humanística y social (13.17) en la Educación Técnico-Profesional no figure la enseñanza religiosa de forma explícita. Incluso la referencia que se hace de la enseñanza religiosa en las áreas de la Educación Secundaria obligatoria (10.8) no es satisfactoria puesto que el carácter voluntario de esta enseñanza es bien distinto de lo que se entiende por materia optativa.

La laicidad de la Constitución Española exige otro talante muy distinto que el que manifiesta este proyecto; supone que el Estado ha de superar la tentación del totalitarismo, con un exquisito respeto a la libertad religiosa y en la cooperación con la Iglesia Católica y con las demás confesiones religiosas porque el hecho religioso es un factor social de gran importancia para el bien común.

3. Pluralismo de escuelas e igualdad de oportunidades

Al pensar en una reforma de la enseñanza que sea aceptable para todos, no podemos olvidar el primer principio de toda sociedad: la común solidaridad en orden al bien general, para suscitar una colaboración amplia de todos los ciudadanos en esa magna empresa del futuro español, con la preocupación de establecer bien sus bases a fin de que podamos asegurar un porvenir de verdadero progreso de toda la comunidad política. En este sentido estamos de acuerdo con que se reclame "la colaboración del conjunto de la sociedad, especialmente de las instituciones que están asumiendo tareas educativas, como son las Administraciones locales y también otras entidades públicas o privadas, comprometidas en la acción educativa" (21.15).

Por ello nos sorprende y nos preocupa el hecho de que el "Proyecto de reforma" haya ignorado la realidad del pluralismo de la educación en España, al silenciar —incluso en los datos estadísticos— que más de un 30 % de los alumnos se encuentran escolarizados en centros dependientes de la iniciativa privada los cuales, según el art. 47.1 de la L.O.D.E. también "colaboran en la presentación del servicio público de la educación". Más lamentable es todavía el olvido de la iniciativa social y, a en lo que a nosotros respecta, de la Iglesia entre aquellas instituciones que "han trabajado en los últimos años en favor de una ampliación y una mejora de la calidad de la enseñanza" (1.3). Esperamos que este silencio sea superado en sucesivas formulaciones y que sean tenidos en cuenta los principios constitucionales relativos a la pluralidad de centros docentes y a la consiguiente libertad de los padres para escoger el tipo de educación y los centros que prefieran para sus hijos (cf. L.O.D.E. art. 4).

La escuela católica no pretende ser rival de ningún otro centro escolar, ni un lugar que privilegie comportamientos clasistas de ninguna especie o claustro de inmovilismo que frenen el progreso. En lo científico y humano quiere estar al nivel de otras escuelas, al mismo tiempo que propone modelos educativos diferenciados, de acuerdo con la demanda social, acreditados a lo largo de años de nuestra historia y abiertos a todos los niveles sociales, tanto en el mundo rural como en el urbano.

Hay otro aspecto de la reforma que queremos considerar: LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, encaminada a asegurar que todos los alumnos, de todos los ambientes y clases sociales, puedan acceder a los centros docentes que impartan el correspondiente nivel educativo, lo mismo si son de titularidad pública que si son de titularidad privada; y que implica, igualmente, que estos centros dispongan de los recursos personales y materiales imprescindibles para impartir una educación de calidad, adaptada a las necesidades de los alumnos y compensatoria de las desigualdades originadas por las circunstancias económicas, familiares y geográficas.

En este sentido queremos manifestar nuestra preocupación porque el "Proyecto de reforma" parece no tener en cuenta las circunstancias en que se produce la escolarización en las zonas rurales y en las zonas suburbiales de las grandes ciudades. El modelo educativo que se deduce del "Proyecto de reforma" parece haber sido pensado tan sólo para los barrios más céntricos de los grandes núcleos urbanos. Las continuas aplicaciones a la igualdad de oportunidades pueden ser meras declaraciones retóricas si en la práctica no se establecen las medidas oportunas, y en el proyecto no se preven, para hacer asequible una educación de calidad a los grupos sociales que tienen una mayor dificultad de acceso a los bienes de la cultura.

4. La familia y la escuela

¿A quién corresponde decidir el tipo de educación que haya de impartirse a los niños? Creemos que esto está claro. Basta recordar el "derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá que impartir a sus hijos" (Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 26.3) y que, en todo caso, el Estado "respetará el derecho de los padres a asegurar que la educación y la enseñanza sean conformes a sus convicciones religiosas y filosóficas" (Protocolo adicional n.º 1 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, art. 2).

Parece que el "Proyecto de reforma" se olvida prácticamente de los padres y de la familia. Tan sólo se habla de ellos al referirse a la futura Escuela Infantil y hacemos nuestra la afirmación de que "El especial énfasis que se ha puesto en los centros de educación infantil no debe entenderse, en ningún caso, como excluyente del papel crucial que las familias juegan en el desarrollo de los niños" (7.26). Pero a partir de la Educación Primaria el papel de la familia desaparece prácticamente. No nos parece adecuado.

La familia es el primero y más importante agente de la educación del niño. Es, normalmente, el punto de referencia básico en el descubrimiento del sentido de la vida, en la transmisión de las convicciones, valores y criterios que perdurarán en el hombre; en el seno de la familia se gesta el aprecio y la aceptación de la tradición y la cultura del pueblo; en la familia, se percibe la primera identidad del ser humano. La familia ha de dar al hombre las raíces profundas que puedan defenderle de la desintegración de la personalidad que tienden a producir la aceleración del cambio de sociedad, el exagerado pluralismo ideológico y el progresivo distanciamiento generacional.

Por ello creemos que en el futuro ordenamiento del sistema educativo español se debe potenciar el protagonismo de los padres en la educación de sus hijos no

sólo en la etapa de la educación infantil sino en las sucesivas etapas de escolarización hasta que los hijos alcancen la mayoría de edad. Dicho protagonismo debe manifestarse sobre todo a la hora de que los centros a los que acuden sus hijos vayan a "articular el curriculum abierto en su particular proyecto educativo" (5.5) en las diversas actuaciones previstas para los equipos psicopedagógicos (18.8 a 18.11), los departamentos de orientación (18.14 a 18.16) y los profesores tutores (18.17 a 18.18).

Los padres tienen que ser correctamente informados respecto a la orientación de cada una de las escuelas antes de entrar a formar parte de las respectivas comunidades educativas; deben poder intervenir de alguna manera en la concreción del Diseño curricular base en el Proyecto Educativo de la escuela; y han de mantener relaciones de colaboración con los tutores de sus hijos a lo largo de todo el proceso educativo. Los padres, sin renunciar a su protagonismo, deberán participar en la actividad educativa con una actitud decidida de solidaridad con los profesores, colaboradores con ellos en la educación de sus hijos a lo largo de todo el proceso educativo.

El derecho que asiste a los padres para decidir sobre la educación que han de recibir sus hijos, asiste a todos los padres y, por tanto, también a aquellos que envían a sus hijos a las escuelas estatales.

5. El profesorado

Estamos de acuerdo con que "existe una coincidencia generalizada en que el factor determinante para que un sistema educativo alcance cotas satisfactorias de calidad radica en el profesorado" (19.1). Efectivamente, pocas funciones habrá en la sociedad más dignas de estimación que la función docente en cualquiera de los niveles en que se desarrolla. Por ello es justo que se propugne una mejor valoración social de su trabajo, siempre que esta afirmación vaya acompañada de las decisiones eficaces para que la consideración social y profesional y a remuneración económica sean las que corresponden a la relevancia de la tarea que desempeñan.

Un profesor ha de estar atento a las necesidades y aspiraciones de los alumnos, a sus problemas, a su vida, a sus centros de interés. Ha de saber responder a la curiosidad y deseo de información que tiene el educando, a sus necesidades de actividad y expresión, de diálogo, de afecto y sensibilidad. Ha de saber despertar la iniciativa del alumno, en un clima de confianza, ha de ayudarle a que descubra sus propias capacidades y a que las desarrolle; ha de estimularle poco a poco a que, por sí mismo, vaya realizando su propia formación y vaya ganando en autonomía pedagógica y en capacidad creadora.

El profesor debe ser no sólo un profesional de la enseñanza y un técnico en educación sino, también y ante todo, "un experto en humanidad". Debe ser una persona capaz de ayudar a llegar a "ser hombres" a sus alumnos.

El conocimiento del entorno, el descubrimiento de sus propias raíces familiares, sociales y culturales son pasos insustituibles en el acompañamiento que el profesor debe hacer a sus alumnos. Para ello la colaboración con los padres es indispensable.

Por ello es necesario que la formación inicial de los profesores, que deberán poseer las cualidades convenientes para establecer unas auténticas relaciones educativas con los alumnos, les asegure no sólo la capacitación técnica adecuada para el correspondiente nivel educativo sino también su propia educación ética y moral. Igualmente es importante la formación permanente del profesorado sobre todo cuando "el mantenimiento y la elevación de la calidad de la enseñanza requieren procesos permanentes de innovación pedagógica y de renovación estructural" (4.6).

Ha de tenerse en cuenta también la capacitación del actual profesorado en ejercicio, que constituye un importante capital humano que no puede dilapidarse de cara a la implantación de una reforma. Para ello han de utilizarse las estrategias adecuadas para el logro de esta reconversión de los actuales profesionales de la docencia. Dos cosas han de tenerse en cuenta en este aspecto de la formación permanente y reconversión del profesorado:

1.º Que los poderes públicos tuteles eficazmente el pluralismo educativo y, por consiguiente, que faciliten, promuevan y reconozcan las actividades de la iniciativa privada en este campo.

2.º Que se establezcan para los profesores los horarios laborales y los tipos de dedicación que permitan dedicar el tiempo y energías necesarias a su cualificación profesional y a su labor educativa.

6. Integración educativa de los alumnos con necesidades especiales

Consideramos muy interesante y muy válido lo que el "Proyecto de reforma" señala respecto a la integración de los niños con especiales necesidades educativas (7.22). Constituye un reto humano, científico y escolar pero no basta con enunciarlo. No es suficiente que los poderes públicos orienten la programación general del sistema educativo en vista a alcanzar un buen nivel de integración de los alumnos con necesidades especiales, sino que a la vez se necesitan dotaciones adecuadas, recursos humanos y materiales, fórmulas organizativas flexibles y una financiación ajustada al objeto tanto en el sector estatal como en el no estatal que aseguren que la integración se llevará a cabo con las máximas garantias.

III. CONCLUSIONES

La posible ley para la reforma de la enseñanza va a ser clave para la convivencia española; la aceptación o el rechazo de las aportaciones realmente válidas para mejorar el "Proyecto de reforma" va a constituir un verdadero "test" de intenciones en este plausible debate abierto.

Se ello puede resultar una situación que permita o impida a todos trabajar juntos en la convivencia social española al servicio del bien común de la educación,

que posibilite mutuos compromisos para construir un futuro común de inteligente y civilizada colaboración en este campo tan importante de la enseñanza o, por el contrario, un largo camino sembrado de dificultades y enfrentamientos.

La coyuntura es muy favorable para preparar entre todos un fértil campo al servicio de las nuevas generaciones y, por tanto, del futuro de España. Estamos a tiempo de construir entre todos los mejor, creando de una vez para siempre las bases de participación y el clima favorable que necesitamos en el campo escolar.

Todo ello ha de posibilitar el logro de un amplio acuerdo nacional en materia educativa de manera que se establezca un sistema escolar estable y no sujeto al vaivén de cambios políticos.

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis considera que alcanzar este deseado consenso social es el mejor servicio a la educación que entre todos podemos ofrecer a nuestra sociedad para hoy y para el futuro.

Madrid, 30 de marzo de 1988.

4. C.E. DE LITURGIA

PRESENTACION DEL TEXTO UNIFICADO DEL ORDINARIO DE LA MISA Y DE LAS PLEGARIAS EUCARISTICAS

La publicación de la segunda edición oficial del *Ordinario de la Misa* y del *Misal Romano* reformados según los Decretos del Concilio Vaticano II y promulgados por el papa Pablo VI, de venerada memoria, pide una palabra de explicación que ayude a entender su contenido.

1. Texto unico

Es, ante todo, un motivo de muy notable satisfacción poder disponer de un texto único para todos los países de habla española. Era una aspiración hondamente sentida por cuya realización ha trabajado nuestra Comisión Episcopal de Liturgia, sobre todo a partir del Congreso de Presidentes y Secretarios de Comisiones Nacionales de Liturgia de todo el mundo, celebrado en Roma en octubre de 1984 para conmemorar el XX aniversario de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*.

La Santa Sede y personalmente el papa Juan Pablo II han alentado este trabajo desde el primer momento y han manifestado en distintas ocasiones su interés porque llegara al resultado ahora conseguido.

La Conferencia Episcopal Española, durante la XLV Asamblea Plenaria de noviembre de 1986, aprobó el texto único del Ordinario de la Misa y las restantes adiciones y modificaciones en el Misal. La Congregación para el Culto Divino lo confirmó en julio de 1987. Por último, nuestra Conferencia Episcopal, en la XLVII Asamblea Plenaria de noviembre de 1987 decidió que la entrada en vigor de dichos textos en España tuviera lugar el 27 de noviembre de 1988, Domingo I de Adviento.

Se ha logrado así que los casi trescientos millones de hombres y mujeres que hablamos la lengua española, la más usada dentro de la Iglesia Católica, como señalaba el Cardenal Casaroli en su carta del 30 de enero de 1986 al Prefecto de la Congregación para el Culto Divino (cf. *Notitiae* 236/237, 1986, p. 171), celebremos la Eucaristía con la misma versión de la plegaria eucarística y nos dirijamos al Padre común con las mismas palabras en la oración dominical. Cuando, en 1992, celebremos el V Centenario del Descubrimiento y comienzo de la Evangelización de América, podremos situarnos en unidad de fe y de palabra los que hablamos el mismo idioma, gozosos no sólo de haber podido conservar lo que la Santa Iglesia nos enseñó a creer, sino de poder expresarlo con idénticas locuciones como señal elocuente de que la unidad de texto entre naciones de la misma lengua respeta la naturaleza inmutable de la fe y hace comprender a los fieles, de un solo golpe y mejor que mil discursos, la importancia de lo que se celebra y se proclama.

2. Enriquecimiento

También se enriquece el Misal con textos nuevos, no traducidos del latín, sino compuestos directamente en alguna lengua moderna como obsequio a la particular sensibilidad de nuestro tiempo. Estos textos se ajustan plenamente a la tradición eucológica romana en cuanto a las estructuras y a la forma, y a la vez incorporan con su expresión ciertas como vibraciones de la espiritualidad contemporánea.

Tal sucede, por ejemplo, con la que se conoce con el nombre de plegaria eucarística del Sínodo suizo, aprobada por la Santa Sede, que se centra en el tema del "camino" y recurre a la escena de la aparición del Señor a los discípulos de Emaús (cf. Lc 24, 13-35) para poner de relieve que, en la Eucaristía, Cristo mismo es nuestro compañero en la marcha que nos ilumina para que comprendamos su palabra y nos alimentemos con su Cuerpo sacramental.

Los nuevos simbolismos de las plegarias eucarísticas permiten poner de manifiesto la íntima relación de todos los sacramentos con la Eucaristía. Y las nuevas colectas para las misas del común de la Virgen se refieren a diversos aspectos de la doctrina del Vaticano II y de la Exhortación apostólica *Mirialis Cultus* de Pablo VI sobre la santísima Virgen María.

Nuevos son también diciséis prefacios, dos formularios para la bendición y aspersión del agua en los

atención que merecen estas personas supone tal grado de dedicación que la sociedad difícilmente podrá responder a él sin un voluntariado eficaz y organizado. Apelamos a la conciencia de los católicos y de los ciudadanos de buena voluntad para que superando el carácter meramente lucrativo del trabajo social, desarrollen bambién su sentido de gratuidad en favor de estos enfermos.

10. Que María, Salud de los enfermos y madre entrañable de los desamparados, nos enseñe en este Año Mariano a seguir los pasos de su Hijo y anunciar su Buena Nueva a los más pobres y abandonados.

† **Javier OSES FLAMARIQUE,** Obispo de Huesca, Presidente de la Comisión.
† **Teodoro UBEDA GRAMAJE,** Obispo de Mallorca.
† **Antonio DEIG CLOTET,** Obispo de Menorca.
† **Rosendo ALVAREZ GASTON,** Obispo de Jaca.
† **Santiago GARCIA ARACIL,** Obispo Auxiliar de Valencia.

7. C.E. DE PASTORAL SOCIAL

SOLIDARIDAD: UN RETO PARA TODOS

Comunicado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social para el Día de Caridad

El próximo día 2 de junio, festividad del Corpus Christi, se celebra en toda España el Día de Caridad.

Al dirigirnos este año a la comunidad católica y a cuantos creen en la dignidad del hombre, queremos hacerlo inspirados en el mensaje profético y apremiante de Juan Pablo II en su reciente encíclica "Sollicitudo rei socialis".

La pobreza y subdesarrollo en el Tercer Mundo han alcanzado tales niveles, en contraste con las altas cotas de bienestar y formas de vida de los países ricos del Primer Mundo, los cuales, en general, nadan en la abundancia, que no podemos por menos de urgir la solidaridad y el compromiso de todos ante el drama de los pobres en España y en todo el mundo.

Por ello, apelamos a la conciencia de todos: "hombres y mujeres sin excepción, para que, convencidos de la gravedad del momento presente y de la respectiva responsabilidad individual, pongamos por obra —con estilo personal y familiar de vida, con el uso de los bienes, con la participación como ciudadanos, con la colaboración en las decisiones económicas y políticas y con la propia actuación a nivel nacional e internacional— las medidas inspiradas en la solidaridad y en el amor preferencial por los pobres" (SRS n. 47a).

Nuestra acción en el mundo

En este día del Corpus, tan entrañable y hondamente arraigado en el pueblo cristiano, los creyentes, al proclamar nuestra fe en la presencia solidaria de Cristo en la Eucaristía, "estamos obligados a descubrir, mediante este Sacramento, el *sentido* profundo de nuestra acción en el mundo en favor del desarrollo y la paz; a recibir de él las energías para empeñarnos en ello cada vez más generosamente (Jn 15, 13)" (SRS n. 48f). Quisiéramos que la mirada fraterna de cada creyente, de cada una de las comunidades cristianas y de todo ser humano de buena voluntad, fuese como la de Cristo a las muchedumbres que le seguían, hambrientas de verdad y de auténtica liberación humana (Mc 6, 34). A la vez que les proporciona alimento material, les devuelve su dignidad y libertad de hijos de Dios y hermanos solidarios de todos los hombres.

Deseamos vivamente que todos los que llevamos el nombre de cristianos seamos "la mano amiga de Dios" (Teresa de Calcuta), que, en nombre de su fe, lleva a todos, y particularmente a los pobres, el amor solidario y social "a ejemplo de Cristo, que en este Sacramento da la vida por todos (Jn 13, 15)" (ídem).

Un reto histórico: la solidaridad

En nuestro comunicado el Día del Amor Fraterno os hacíamos partícipes de nuestra inquietud ante la desesperanza de tantos hermanos que nos rodean, tal vez sin percibir su presencia fraternal. Se debaten en la lucha por la vida "SIN PROTECCION, SIN TRABAJO, SIN FUTURO".

En el Día de Caridad queremos de nuevo compartir con vosotros nuestra preocupación por la persistencia, y quizás agravamiento, de la inseguridad que se cierne sobre tantas personas y familias. Desgraciadamente, hemos de decir que "aún hay hambre entre nosotros", si no generalizada, sí en algunas regiones y "bolsas de pobreza" de nuestra geografía. Hay, sobre todo, incertidumbre ante el futuro. Nos lo recuerda Cáritas. Pero nuestra preocupación, compartida en todo el mundo, se extiende también a "esa multitud ingente de hombres y mujeres, niños, adultos, ancianos, de personas humanas concretas e irrepetibles, que sufren el peso de la miseria" (SRS n. 13b) en la geografía del subdesarrollo.

A propósito, prescindimos de cifras. No intentamos agobiar las conciencias. Tampoco se trata de dramatizar o estimular la compasión espontánea que late en el corazón de todo ser humano. Aunque no es posible dejar de aludir a ese espectáculo escalofriante —verdadero escándalo del siglo xx— de la muerte diaria de 40.000 niños a causa del hambre.

DIA DEL ENFERMO 1988

(Domingo VI de Pascua, 8 de mayo)

Mensaje de los Obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral

1. *"Los enfermos más desasistidos y necesitados"* es el tema que ha elegido la Iglesia española para la campaña del Día del Enfermo de este año. Su objetivo es dar a conocer a las comunidades cristianas y a la sociedad, en general, la situación real en que viven muchos enfermos, descubrir sus necesidades, comprometernos en su solución y apoyar a cuantos están trabajando con ellos.

2. Cualquiera que mire la realidad con los ojos bien abiertos, se encontrará con ancianos enfermos que viven solos y abandonados en sus casas o que andan de hospital en hospital como mercancías que nadie quiere; con enfermos crónicos faltos de medios económicos y de personas que les atiendan; con enfermos terminales que mueren técnicamente bien asistidos pero faltos de calor humano; con enfermos mentales a quienes se niega la comprensión y cariño que necesitan; con enfermos drogadictos y de SIDA que despiertan miedo y rechazo en torno a ellos.

3. Nuestra sociedad, construida desde los sanos y para los sanos, olvida, en general, a estos enfermos, los aparca y margina. Estorban, molestan y nos complican la vida. Su abandono y desamparo son un reflejo de la insolidaridad que padecemos, de nuestra creciente apatía, indiferencia e inhibición y de nuestro alejamiento de los valores humanos y evangélicos.

4. Esta situación es un escándalo y debería herir la conciencia de todos; la sociedad, los ciudadanos, las familias, la Administración, los políticos, los educadores, los profesionales sanitarios, la Iglesia. No somos humanos si damos la espalda a un problema que afecta a los más débiles y necesitados de asistencia, cuidados y cariño. No creemos de verdad en Jesús si no nos sentimos obligados a prestarles la misma atención que él les prestó.

5. Jesús no pasó de largo ante los enfermos, el sector más desamparado y despreciado en la sociedad de su tiempo. Se acercó a ellos, se conmovió ante su situación, les dedicó una atención preferente, buscó el contacto humano con ellos, por encima de las normas que lo prohibían, y les libró de la soledad y abandono en que se encontraban reintegrándolos a la comunidad. Así es como concibió el Reino de Dios que vino a predicar e instaurar.

6. Si las comunidades cristianas quieren ser fieles a la persona y al mensaje de Jesús, han de atender a los enfermos más desasistidos y necesitados con la misma solicitud con que él lo hizo.

7. La atención a estos enfermos comporta: descubrir quiénes son y qué necesitan; conocerles, acompañarles, compartir su situación y ayudarles a vivirla con dignidad y esperanza; ponerse a su servicio y ser, cuando lo necesiten, su voz, sus ojos, sus manos o sus pies; luchar con ellos y denunciar la situación injusta en que se encuentran y trabajar por erradicar las causas que la provocan; desterrar de nosotros actitudes y posturas, tales como la fasa compasión, el dolorismo y los consejos fáciles que, lejos de ayudarles, pueden hacerles daño; y fomentar en ellos el sano realismo, la voluntad de lucha, la unión con otros para solucionar sus problemas.

8. Ofrecemos a las comunidades cristianas algunas pistas para su trabajo en este campo de los enfermos marginados:

1.ª Crear una nueva sensibilidad colectiva y promover un cambio en la actitud ciudadana ante los enfermos más desasistidos y necesitados. Es necesario romper entre todos el cerco de marginación social en que se encuentran atrapados. La Administración pública ha de tenerlos presentes a la hora de elaborar sus presupuestos. La política sanitaria no puede ignorarlos o menospreciarlos por el hecho de no considerarles rentables. Y los ciudadanos hemos de romper las barreras, prejuicios e inhibiciones con las que les eludimos.

2.ª Acudir a donde se encuentran estos enfermos.

3.ª Apoyar y colaborar en toda clase de iniciativas, actividades y asociaciones que persigan una atención más adecuada a los enfermos abandonados.

4.ª Promover una transformación real de las instituciones sociopolíticas y religiosas que generan o consienten el abandono y la marginación de estos enfermos.

5.ª Valorar la entrega de las familias que cuidan con amor solícito y paciente a sus enfermos y prestar apoyo y ayuda a las que se ven impotentes para sobrellevar solas la enfermedad de uno de sus miembros.

6.ª Apoyar y alentar la labor abnegada que desarrollan en este campo los grupos de pastoral sanitaria parroquiales, las asociaciones y movimientos de enfermos, las religiosas, los religiosos y los profesionales sanitarios.

7.ª Reconocer que los enfermos son miembros activos en las comunidades cristianas a las que evangelizan desde su situación.

9. No queremos concluir nuestro mensaje sin expresar la convicción de que este problema tan grave y la

atención que merecen estas personas supone tal grado de dedicación que la sociedad difícilmente podrá responder a él sin un voluntariado eficaz y organizado. Apelamos a la conciencia de los católicos y de los ciudadanos de buena voluntad para que superando el carácter meramente lucrativo del trabajo social, desarrollen bambién su sentido de gratuidad en favor de estos enfermos.

10. Que María, Salud de los enfermos y madre entrañable de los desamparados, nos enseñe en este Año Mariano a seguir los pasos de su Hijo y anunciar su Buena Nueva a los más pobres y abandonados.

† **Javier OSES FLAMARIQUE,** Obispo de Huesca, Presidente de la Comisión.
† **Teodoro UBEDA GRAMAJE,** Obispo de Mallorca.
† **Antonio DEIG CLOTET,** Obispo de Menorca.
† **Rosendo ALVAREZ GASTON,** Obispo de Jaca.
† **Santiago GARCIA ARACIL,** Obispo Auxiliar de Valencia.

7. C.E. DE PASTORAL SOCIAL

SOLIDARIDAD: UN RETO PARA TODOS

Comunicado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social para el Día de Caridad

El próximo día 2 de junio, festividad del Corpus Christi, se celebra en toda España el Día de Caridad.

Al dirigirnos este año a la comunidad católica y a cuantos creen en la dignidad del hombre, queremos hacerlo inspirados en el mensaje profético y apremiante de Juan Pablo II en su reciente encíclica "Sollicitudo rei socialis".

La pobreza y subdesarrollo en el Tercer Mundo han alcanzado tales niveles, en contraste con las altas cotas de bienestar y formas de vida de los países ricos del Primer Mundo, los cuales, en general, nadan en la abundancia, que no podemos por menos de urgir la solidaridad y el compromiso de todos ante el drama de los pobres en España y en todo el mundo.

Por ello, apelamos a la conciencia de todos: "hombres y mujeres sin excepción, para que, convencidos de la gravedad del momento presente y de la respectiva responsabilidad individual, pongamos por obra —con estilo personal y familiar de vida, con el uso de los bienes, con la participación como ciudadanos, con la colaboración en las decisiones económicas y políticas y con la propia actuación a nivel nacional e internacional— las medidas inspiradas en la solidaridad y en el amor preferencial por los pobres" (SRS n. 47a).

Nuestra acción en el mundo

En este día del Corpus, tan entrañable y hondamente arraigado en el pueblo cristiano, los creyentes, al proclamar nuestra fe en la presencia solidaria de Cristo en la Eucaristía, "estamos obligados a descubrir, mediante este Sacramento, el *sentido* profundo de nuestra acción en el mundo en favor del desarrollo y la paz; a recibir de él las energías para empeñarnos en ello cada vez más generosamente (Jn 15, 13)" (SRS n. 48f). Quisiéramos que la mirada fraterna de cada creyente, de cada una de las comunidades cristianas y de todo ser humano de buena voluntad, fuese como la de Cristo a las muchedumbres que le seguían, hambrientas de verdad y de auténtica liberación humana (Mc 6, 34). A la vez que les proporciona alimento material, les devuelve su dignidad y libertad de hijos de Dios y hermanos solidarios de todos los hombres.

Deseamos vivamente que todos los que llevamos el nombre de cristianos seamos "la mano amiga de Dios" (Teresa de Calcuta), que, en nombre de su fe, lleva a todos, y particularmente a los pobres, el amor solidario y social "a ejemplo de Cristo, que en este Sacramento da la vida por todos (Jn 13, 15)" (ídem).

Un reto histórico: la solidaridad

En nuestro comunicado el Día del Amor Fraterno os hacíamos partícipes de nuestra inquietud ante la desesperanza de tantos hermanos que nos rodean, tal vez sin percibir su presencia fraternal. Se debaten en la lucha por la vida "SIN PROTECCION, SIN TRABAJO, SIN FUTURO".

En el Día de Caridad queremos de nuevo compartir con vosotros nuestra preocupación por la persistencia, y quizás agravamiento, de la inseguridad que se cierne sobre tantas personas y familias. Desgraciadamente, hemos de decir que "aún hay hambre entre nosotros", si no generalizada, sí en algunas regiones y "bolsas de pobreza" de nuestra geografía. Hay, sobre todo, incertidumbre ante el futuro. Nos lo recuerda Cáritas. Pero nuestra preocupación, compartida en todo el mundo, se extiende también a "esa multitud ingente de hombres y mujeres, niños, adultos, ancianos, de personas humanas concretas e irrepetibles, que sufren el peso de la miseria" (SRS n. 13b) en la geografía del subdesarrollo.

A propósito, prescindimos de cifras. No intentamos agobiar las conciencias. Tampoco se trata de dramatizar o estimular la compasión espontánea que late en el corazón de todo ser humano. Aunque no es posible dejar de aludir a ese espectáculo escalofriante —verdadero escándalo del siglo XX— de la muerte diaria de 40.000 niños a causa del hambre.

Lo que está en juego "es la *dignidad de la persona humana,* cuya defensa y promoción nos ha sido confiada por el Creador, y de la que son rigurosa y responsablemente *deudores* los hombres de cada coyuntura histórica" (SRS n. 47d).

Lo que hace falta es que todos, creyentes y no creyentes, la sociedad entera, se movilicen y promuevan una corriente de solidaridad, que no es un "sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la *determinación firme y perseverante* de empañarse por el *bien común,* es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos" (SRS n. 338f).

Si la pobreza y el subdesarrollo es la punta del "iceberg" de la crisis social de nuestro tiempo, la SOLIDARIDAD es el reto y el desafío a todo ser humano para que se responsabilice y comprometa, en la medida que a cada uno le corresponde, en la defensa de la dignidad y los derechos humanos de todos los hombres y, muy especialmente, de los pobres marginados. En la hora presente, ante las urgentes necesidades de unas muchedumbres hundidas en el subdesarrollo, no cabe la pasividad, el temor, la indecisión o la cobardía. "*Todos* estamos llamados, más aún *obligados,* a afrontar este *tremendo desafío* de la última década del segundo milenio" (SRS n. 47c).

Es inaplazable que, frente al egoísmo personal y las "estructuras de pecado y mecanismos perversos" (SRS n. 40d) dominantes, que generan ese residuo social que es la pobreza y la marginación, entre todos creemos y promovamos *"una cultura de la solidaridad"* que haga posible su erradicación y el desarrollo integral de todos los hombres.

Nuestra respuesta

El Día de Caridad es una cita de solidaridades nuevas y sentidas vivamente. Para todos y cada uno, es una encrucijada ante decisiones libres y solidarias para compartir la suerte de los pobres.

El gesto y las actitudes creíbles, que los pobres esperan de cada cristiano y de todos los que confían en el hombre, hoy tienen un camino: "Los que cuentan más, al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse responsables de los más débiles, *dispuestos a compartir con ellos lo que poseen'"* (SRS n. 19 a).

Recomendamos a todos el estudio y profundización reposada de la hermosa encíclica del Papa. Sobre todo, de aquellos pasajes que hacen referencia a la solidaridad y la opción preferencial por los pobres. Sin duda, encontraremos cada uno de nosotros la orientación adecuada para hacer realidad nuestra solidaridad eficaz con los pobres (cf., entre otros, los números 38, 39, 42, 47).

Terminamos nuestro comunicado indicando algunos cauces concretos para hacer efectiva la solidaridad en el Día de Caridad.

— Las necesidades a todos los niveles en España y el Tercer Mundo son enormes. Quiere decir que los recursos humanos y económicos necesarios han de ser también cuantiosos. Seamos hoy generosos en la colecta que tiene lugar en toda España. No sólo con lo superfluo o lo que nos sobra; también con lo necesario.

— Cada cristiano, cada hombre o mujer que sienta el problema de los pobres, y según el lugar que ocupa en la sociedad, ha de comprometerse a influir en sus propios ambientes y medios familiares, políticos, económicos y sociales, a cambiar una mentalidad egoísta e insolidaria por una "cultura de la solidaridad" y a poner los medios y acciones concretas en favor del desarrollo verdaderamente humano.

Hacemos una llamada especial a los creyentes, con el fin de que comprometan su persona, su tiempo y capacidad de iniciativa en las instituciones y servicios eclesiales, e incluso en aquellos genuinamente humanitarios, que trabajan *organizadamente* en favor de los pobres en España y en el Tercer Mundo. A todos ofrecemos, para su meditación comprometida, aquel pasaje de Pablo VI en su encíclica sobre el *Progreso de los Pueblos,* cuyo vigésimo aniversario conmemora Juan Pablo II en la "Sollicitudo rei socialis".

"El combate contra la miseria, urgente y necesario, es insuficiente. Se trata de construir un mundo donde todo hombre, sin excepción de raza, religión o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana, emancipado de las servidumbres que le vienen de parte de los hombres y de una naturaleza insuficientemente dominada; un mundo donde la libertad no sea una palabra vana y donde el pobre Lázaro pueda sentarse a la misma mesa que el rico (Lc 16, 19-31).

Ello exige a este último mucha generosidad, innumerables sacrificios y esfuerzo sin descanso. A cada cual toca examinar su conciencia, que tiene una nueva voz para nuestra época. ¿Está dispuesto a sostener con su dinero las obras y las empresas organizadas en favor de los más pobres? ¿A pagar más impuestos para que los poderes públicos intensifiquen su esfuerzo para el desarrollo? ¿A comprar más caros los productos importados a fin de remunerar más justamente al productor? ¿A expatriarse a sí mismo, si es joven, ante la necesidad de ayudar este crecimiento de las naciones jóvenes?" (PP n.47).

Madrid, 1 de mayo de 1988, Festividad de San José

SOLIDARIDAD NORTE-SUR

Declaración de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

Se está celebrando en toda España la campaña de Solidaridad Norte-Sur promovida por el Consejo de Europa y presidida por Su Majestas el Rey D. Juan Carlos I.

La Iglesia a través de la Comisión Episcopal de Pastoral Social se ha sumado a esta iniciativa, desde el primer momento. Hoy se dirige a todas las comunidades católicas y a los españoles en general, para alentarles a participar activa y responsablemente en tan laudable acción.

Hemos recibido el encargo de promover y animar, en cuanto compete y afecta a la Iglesia Católica, esta campaña como cauce apropiado para responder al llamamiento de Su Santidad Juan Pablo II en su reciente Encíclica Sollicitudo Rei Socialis, en favor del desarrollo del Tercer Mundo.

Es verdad que entre nosotros, si bien somos parte del Primer Mundo desarrollado, se dan graves situaciones de pobreza y marginación social, propias del denominado Cuarto Mundo. Lo acabamos de recordar en nuestro Comunicado para el DIA DEL AMOR FRATERNO.

Pero las condiciones de vida en que se desenvuelven "inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor" (1) en el tercer Mundo son intolerables y no admiten comparación. Los hombres y mujeres del Primer Mundo europeo hemos de contemplarlas como algo que nos atañe y afecta muy directamente. Lo exige la historia de nuestras relaciones, como países europeos, con muchas de esas naciones que un día dependieron de las nuestras. Lo exige, sobre todo, la solidaridad y fraternidad que une a todos los hombres y pueblos de la tierra, como hijos de un mismo Dios y Padre de todos y miembros de la misma familia humana.

Los contrastes de nuestro desarrollo

No podemos olvidar los habitantes del Primer Mundo desarrollado que aproximadamente unos 1.000 millones de seres humanos malviven en el Tercer Mundo subdesarrollado, afectados por la desnutrición, de los cuales cada año mueren entre 14 y 15 millones.

Es deplorable que alrededor de 1.000 millones de personas, asentadas principalmente en el área del Tercer Mundo, carezcan de una vivienda siquiera mínimamente habitable (2).

Pero, aún siendo estos hechos sobrecogedores, tal vez lo sean más, por estar en la raíz de esta situación paradójica, ciertos dinamismos y mecanismos sociales promovidos por los hombres y los pueblos del Primer Mundo, que, en buena parte, condujeron a este estado de cosas. Hoy todos los pueblos son cada vez más conscientes de estar llamados a correr la misma suerte como miembros de la gran familia humana.

Los cristianos sabemos que los bienes de la tierra están originariamente destinados a todos y que el derecho de propiedad privada aunque *válido y necesario*, no anula el anterior principio, porque está gravado con "una hipoteca social" (3). ¿Cómo es posible que, en el umbral del segundo milenio, solamente una parte exigua de la humanidad participe de todos los bienes necesarios para una vida digna, mientras la mayoría carecen de ellos en buena parte?

Este grave desequilibrio ha merecido un juicio moral muy severo sobre las diferencias abismales existentes entre el hemisferio NORTE y el SUR. Constituye, al decir de Juan Pablo II, "una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo...; son pocos los que poseen mucho y muchos los que poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos" (4).

Por otra parte, este cuadro deshumanizado del desarrollo se encuentra también en nuestro Cuarto Mundo. Nos referimos en concreto a la larga fila de pobres; a las "bolsas de pobreza" enquistadas en nuestra geografía; a los TRES MILLONES DE PARADOS; y lo que es peor, a la inseguridad ante el futuro que se cierne sobre numerosas familias y personas en España y en los países de la OCDE, en los cuales la creciente tasa de paro alcanza a más de 30 millones de personas.

Sin dejar de reconocer los avances parciales logrados por el esfuerzo humano hacia el desarrollo, hemos de confesar con tristeza que, aún siendo éstos muy importantes, vistos desde una perspectiva moral, no han logrado superar el foso que separa a los pueblos ricos del NORTE, a cuya área pertenece Europa, de los pueblos pobres del SUR. Por el contrario, ese foso tiende a ensancharse y aumentar.

Europa, sé tu misma

La campaña del Consejo de Europa —y todas cuantas se hagan con este espíritu— son verdaderamente encomiables y dignas de elogio. Es incluso un deber de justicia, exigido por la solidaridad humana y cristiana, que Europa —sobre todo la Europa del desarrollo— salga de sí misma y vaya al encuentro solidario y fraterno de sus hermanos del Tercer Mundo, sin afanes de poder y dominio ni de un "nuevo colonialismo" económico, cultural y social. Europa ha de recobrar sus orígenes, avivar sus raíces cristianas para encontrarse a sí misma, y poder ser "todavía faro de civilización y estímulo de progreso para el mundo" (5).

Y lo puede hacer. Todavía en nuestros días, el alma europea permanece unida, porque además de su origen común, tiene idénticos valores cristianos y humanos, como son la dignidad de la persona humana, el profundo sentimiento de justicia y libertad, de laboriosidad, el espíritu de iniciativa, de amor a la

---

(1) JUAN PABLO II. *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis*, nº 42.

(2) Véase Documento de la Pontificia Comisión "Justicia y Paz", con ocasión del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar. Diciembre de 1987. Publicado en el nº 2358 de *Eclessia*, 13-II-1988.

Véase *Inter Cáritas* "La ciudad de los pobres", nº 1/86 de Marzo. Città del Vaticano.

(3) JUAN PABLO II. *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis*, nº 42.

(4) *Ibídem*, nº 28.

(5) JUAN PABLO II en su visita a España. Discurso en el Acto Europeista en Santiago de Compostela, 9-XI-1982.

familia, de respeto a la vida, de tolerancia y de espíritu de cooperación y de paz; son notas que la caracterizan (6).

En la campaña debe brillar la presencia de la "herencia cultural del genuino espíritu europeo", que ha de traducirse en un empeño solidario para compartir con sus hermanos "atenazados por el subdesarrollo" los bienes, no sólo los superfluos, sino también los necesarios. Porque no se trata —lo recuerda el Papa— "de un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas" (7). Es el dinamismo de un profundo espíritu cristiano el "que nos mueve a convertirnos en siervos de todos. De manera que el proceso de *desarrollo y liberación* se concreta en el ejercicio de la solidaridad, es decir, del amor y servicio al prójimo, particularmente de los más pobres" (8).

Si como fruto de la campaña, el alma europea se introduce en un proceso histórico nuevo de solidaridades compartidas, ajenas a toda tentación de nuevas formas de dominio y opresión en sus relaciones con el hemisferio SUR, habrá recobrado lo más noble y rico de sus raíces y se encontrará de nuevo con las cotas más altas de su cultura, las cuales siempre "han coincidido con el florecimiento de los valores espirituales" (9).

Solidaridades nuevas

Compartimos la visión plasmada por el Santo Padre en su segunda Carta Encíclica Social, que continúa, amplía y actualiza el Magisterio Social de la Iglesia.

Es innegable la ayuda humanitaria que los ciudadanos europeos prestan al TERCER MUNDO. Especialmente en situaciones de emergencia, como ha sido y es el hambre en la zona del Sahel de Africa.

Pero hay detrás algo más profundo. Podemos y debemos preguntarnos en qué medida, después de esta campaña, las estructuras económicas, políticas y sociales de Europa, están dispuestas a someterse a una "revisión radical", a fin de que no sigan siendo origen y causa de la situación de los pueblos del hemisferio SUR.

Hoy por hoy, el Consejo de Europa no tiene poder decisorio y vinculante para reformar las estructuras y mecanismos de los procesos de desarrollo. ¿Pasará esta iniciativa, de "buena voluntad" a los "centros de poder" de la Comunidad Económica Europea? ¿Los Estados miembros —por su parte— tendrán una "voluntad política eficaz", para transformar los modelos de ayuda al Tercer Mundo? Porque el modelo económico a toda Europa está necesitado de reformas radicales en sí mismo y en sus relaciones con el hemisferio Sur.

No deja de ser significativo y lamentable que entre las naciones europeas solamente Noruega, Países Bajos, Suecia y Dinamarca sean las que están cumpliendo el compromiso adquirido de destinar al menos el 0,7 % del Producto Nacional Bruto como ayuda oficial al desarrollo, mientras que la ayuda de España sea solamente del 0,09 % de nuestro PNB.

No lo es menos el fenómeno de la concentración del poder financiero al que asistimos en Europa y en nuestro país. Se dice que esta estrategia es necesaria para hacer frente a la competitividad del mercado. Pero ¿no es éste un mecanismo contrario a la participación solidaria de todas las fuerzas sociales que integran el dinamismo económico? Por sus conexiones internacionales ¿no contribuye, maniobrado por los países más desarrollados, de modo directo o indirecto, a favorecer sus propios intereses, a sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados y —en definitiva— a aumentar la riqueza de los ricos, manteniendo la miseria de los pobres? (10).

Asimismo, queremos repetir una vez más con relación a Europa y particularmente a España, que nos preocupa "el fuerte incremento de presupuestos militares durante los últimos años y el aumento espectacular de la venta de armas a terceros países. Nos preguntamos hasta qué punto la fabricación y venta de armas no están siendo promovidas como elemento determinante de nuestro desarrollo industrial y económico. Sin rechazar los gastos necesarios para una justa y proporcionada organización de la defensa, no podemos menos de alertar contra el riesgo de un armamentismo que acabaría alterando profundamente nuestra vida social y el carácter pacífico de nuestras relaciones internacionales" (11).

¿No entraña este comportamiento, además de la opresión de los bloques sobre los pueblos pobres, una forma manipulada de ayuda a estos pueblos que no respeta el principi fundamental de todo desarrollo humano, *"la solidaridad* y *la libertad,* sin sacrificar nunca la una a la otra, bajo ningún pretexto"? (12).

¿Qué podemos hacer?

Nuestro propósito al hacer esta Declaración no es otro que fomentar la participación de todos, no sólo en esta campaña, sino, muy principalmente, en un *"movimiento de solidaridades renovadas"* del Primer Mundo, y especialmente de Europa con el hemisferio SUR.

Es la hora de la acción y el compromiso solidario, caminando progresivamente hacia la erradicación de las causas, que originan "el escándalo del siglo XX": es decir, el subdesarrollo de la mayor parte de la humanidad en contraste con la opulencia insolidaria del Primer Mundo. "Lo que está en juego es la *dignidad de*

---

(6) *Ibídem.*
(7) JUAN PABLO II. *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis,* nº 38.
(8) *Ibídem,* nº 46.
(9) JUAN CARLOS I en el Acto Europeista de Santiago de Compostela, 9-XI-1982.
(10) JUAN PABLO II, *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis,* nº 16.
(11) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *"Constructores de la Paz", Instrucción Pastoral de la Comisión Permanente del Episcopado,* en "BOCEE" nº 9, 1986, p. 19; Cf. JUAN PABLO II, *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis,* nº 24.
(12) JUAN PABLO II, *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis,* nº 33.

la persona humana, cuya defensa y promoción, nos ha sido confiada por el Creador, y de los que son rigurosa y responsablemente *deudores* los hombres y mujeres en cada coyuntura histórica" (13).

Dirigiéndonos más particularmente a toda la Iglesia que está en España, pedimos que se apreste a un compromiso real con el TERCER MUNDO en personas y recursos.

Sabemos de instituciones eclesiales, que calladamente, a través de programas gestionados por CARITAS ESPAÑOLA, en las bolsas de pobreza de España y en el Tercer Mundo, han donado generosamente abundantes recursos humanos y económicos para tal fin. También a través de otras muchas organizaciones eclesiales como MANOS UNIDAS, JUSTICIA y PAZ y otras de inspiración cristiana se canalizan fuertes recursos de cuantos integran la Comunidad Católica Española. Todo ello sin contar la entrega, hasta la muerte inclusive, de tantos miles de misioneros y misioneras españoles que han apostado por los pobres del TERCER MUNDO.

En nombre de la Iglesia queremos agradecerles a todos su testimonio y su "opción preferencial por los pobres". Son un "signo visible de la vitalidad de nuestra fe" y un reto para que toda nuestra Iglesia recobre el pulso de su dinamismo evangelizador y, por tanto, misionero y solidario con los más pobres.

Pedimos a su vez, a todos los ciudadanos y, en especial, a los poderes públicos reconozcan y apoyen la contribución humanizadora que la Iglesia y sus hijos prestan a la causa de la solidaridad y al progreso de los pueblos.

Que la Santísima Virgen, Reina de la Paz y de la liberación, ilumine en este año mariano las conciencias de todos los hombres y de todos los pueblos, a fin de que todos sientan y vivan solidariamente el drama de nuestro tiempo: el subdesarrollo de millones de hombres, hijos de Dios y hermanos nuestros.

Madrid, 1 de junio de 1988.

† **Ramón,** Obispo de Canarias, Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social.
† **Rafael,**Obispo de Huelva.
† **Ambrosio,** Obispo de Barbastro.
† **Mauro,** Obispo de Salamanca.
† **Antonio,** Obispo de Teruel.
† **José,** Arzobispo Emérito de Tarragona.
† **Rafael,** Obispo Auxiliar de Toledo.

8. COMISION MIXTA DE OBISPOS Y SUPERIORES MAYORES

RAICES EN LA IGLESIA
Mensaje de la Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores con motivo del día "Pro Orantibus" (25 julio 1988)

La Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares invita a los cristianos, de la Iglesia en España, a celebrar la jornada de oración, conocida como *Día "Pro Orantibus"*, dedicada a los religiosos y religiosas consagrados íntegramente a la contemplación.

Casi un milllar de monasterios, pertenecientes a seis institutos de varones y treinta y seis de mujeres, se hallan diseminados por ciudades, aldeas y campos de la geografía patria. Sus moradores ocupan un puesto preeminente en la Iglesia, como expertos en la conversación interior con Dios, desarrollando la función insustituible de la oración, a la que, no sólo reservan un tiempo concreto, dilatado y esencial, sino que ofrecen todos los espacios disponibles de la propia existencia.

La Iglesia, según enseña el Vaticano II, en su constitución *Sacrosanctum Concilium*, tiene como característica el ser "entregada a la acción y dada a la contemplación"; pero permaneciendo aquélla subordinada a ésta; de manera que de la plenitud de la contemplación ha de proceder la predicación de la palabra divina. Por eso la vida contemplativa es considerada como una de las estructuras fundamentales de la Iglesia, que pertenece a la plenitud de su presencia. Con razón, se dice de los contemplativos que son *Raíces en la Iglesia*, raíces en la sociedad de los hombres que oran.

Debemos expresar generosamente nuestro reconocimiento, estima y gratitud a las personas consagradas que, dóciles a la llamada de Cristo, han optado por el permanente trato personal e íntimo con Dios. Dan testimonio, desde su retiro monástico, de la existencia de Dios y su presencia, de que Dios debe ser amado por sí mismo, que en la Iglesia corresponde la primacía a la contemplación, y que en la unión con Dios consiste el modo peculiar de ellas para proclamar el Evangelio.

Teniendo lugar la celebración del *Día "Pro Orantibus"* dentro del Año Mariano, dirijamos nuestra plegaria a la Santísima Virgen, modelo y maestra de vida interior, a la que veneran y se esfuerzan en imitar filialmente los que han abrazado los consejos evangélicos. Que María, la contemplativa por excelencia, vele con solicitud por cuantos, en la soledad y el silencio del monasterio, viven de fe y amor escondidos con Cristo en Dios, oran y se sacrifican por el incremento de la Iglesia y por la salvación del mundo, dando abudantes frutos de santidad.

Tenemos necesidad de la aportación espiritual de los monjes y de las monjas; su ayuda no es imprescindible, porque son *Raíces en la Iglesia*.

8 mayo 1988

(13) *Ibídem*, nº 47.

SECRETARIADOS DE COMISIONES EPISCOPALES Y SECRETARIADOS NACIONALES

1. SECRETARIADO DE LA C.E. PARA LA DOCTRINA DE LA FE

ACLARACIONES SOBRE UN DOCUMENTO EPISCOPAL

Nota del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

Ante algunos comentarios aparecidos en medios de comunicación social a propósito de la Nota de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe acerca de las proposiciones de ley sobre "reproducción asistida" y "utilización de embriones humanos", parece necesario hacer las siguientes aclaraciones.

1. Se ha dicho que la Comisión Episcopal, en su Nota, mantiene una postura más liberal y menos restrictiva que la Congregación para la Doctrina de la Fe en su instrucción del pasado año sobre este mismo tema. Quienes así se expresan no se han percatado de que el texto de los obispos españoles se ciñe sólo a un juicio moral sobre los aspectos más importantes de las dos proposiciones de ley. Los obispos no se han referido a otros aspectos morales de la genética y de la fecundación artificial abordados por la instrucción de la Santa Sede, cuyas enseñanzas suscriben y reafirman plenamente.

2. En la crítica de las proposiciones de ley, los obispos se han atenido fielmente al pensamiento de la Instrucción de la Santa Sede que señala unas exigencias fundamentales que toda legislación sobre esta materia debe atender porque constituyen derechos inalienables de la persona humana y de la sociedad.

3. El debate, por tanto, sobre estas proposiciones de ley no se sitúa en el ámbito confesional, como si se tratase de defender unas posturas morales particulares mantenidas por una determinada confesión religiosa. Tampoco se trata de una "discusión laica". Lo que los obispos reclaman es el respeto y tutela de unos derechos fundamentales de la persona que son elementos constitutivos de la sociedad civil y de su ordenamiento jurídico. Al pronunciarse sobre estas proposiciones de ley, los obispos se sitúan a favor del hombre y de la sociedad, en cuanto tales, y de unas exigencias morales sin las que el derecho positivo carece de fundamento y no es posible la convivencia humana y social.

La cuestión que aquí se plantea no es el papel de la moral católica en la sociedad ni la elección entre una moral confesional y una no confesional, sino la necesidad de que el ordenamiento jurídico se atenga rigurosamente y garantice aquellas exigencias morales sin las que no cabe un derecho positivo justo ni un Estado de derecho. Hay principios de valor moral vinculante para toda legislación que quiera garantizar el bien común de las personas mediante el reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales e inalienables. Esta es la verdadera cuestión que está en el núcleo del presente debate. Por ello, hacen un mal servicio a la sociedad y a las formaciones políticas, confunden a la opinión pública y socavan la democracia quienes pretenden hacer ver o insinúan que la defensa que los obispos hacen del valor de la vida y de la dignidad de la persona humana se debe a una posición confesional y que, en aras de una "voluntad de desconfesionalización de la acción política" han de seguirse otros criterios en los que apoyar la legislación sobre esta materia.

4. La laicidad y la modernización de la sociedad, el verdadero progreso, no consiste en hacer caso omiso de principios morales fundamentales sino en tutelarlos.

Es verdad, como señala la Nota de la Comisión Episcopal, que "no siempre los deberes morales han de estar regulados por las leyes civiles, como tampoco es necesario que todas las acciones o prácticas inmorales estén prohibidas por la ley. Pero cuando están en juego derechos fundamentales e inalienables de la persona, entonces deber ser reconocidos y respetados por parte de la sociedad civil y de la autoridad pública". Ha de tenerse en cuenta que negar los valores morales mencionados equivale a establecer como norma suprema la arbitrariedad de quienes tienen en sus manos el poder y la facultad de disponer libremente de la vida y de la dignidad de los débiles.

Madrid, 20 de abril de 1988.

Antonio CAÑIZARES LLOVERA
Secretario de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

A PROPOSITO DEL CESE DE LOS PP. CASTILLO Y ESTRADA COMO PROFESORES DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA DE GRANADA

Nota explicativa del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

El pasado mes de mayo saltaba a la opinión pública la noticia del cese —indefinido en un caso y temporal en el otro— de los PP. José M.ª Castillo y J. Antonio Estrada, ambos jesuitas, como profesores de la Facultad de Teología de Granada.

Ante este hecho, doloroso para todos, y ante las informaciones e interpretaciones, no siempre ajustadas a la verdad, que de él se han hecho, el Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, desde su propia responsabilidad específica, aunque no única, cree que debe aportar algunos datos que pueden contribuir a su clarificación. Lo hace ahora, precisamente, cuando a pesar de que pudiera parecer ya demasiado tarde, la atenuación de la polémica pasada y la mayor abundancia de datos y de perfiles permiten un juicio más sosegado y más objetivo sobre el conjunto de los hechos.

1. Ni el problema doctrinal de fondo ni las actuaciones a que ha dado lugar han surgido a última hora. Ambas cosas vienen ya de muy atrás y cuentan con algunos precedentes. La restricción de la actividad docente del P. Castillo, dentro de la Facultad, circunscribiéndole a los cursos especiales del segundo ciclo y separándole de los institucionales, en 1981; la "Nota informativa sobre algunos escritos de teología popular" publicada por la C. E. para la Doctrina de la Fe en diciembre de 1986; la retirada de los seminaristas de la Facultad de Granada por parte de algunas diócesis a lo largo de los últimos años, muestran, entre otros datos, que ya desde hace tiempo existía preocupación por las enseñanzas de algunos de los profesores de dicha Facultad y que en este tiempo no han faltado ni el diálogo con los interesados ni las advertencias. Ni siquiera las medidas cautelares y de prudencia.

2. Por otra parte, los Obispos españoles no actuaron "presionando deslealmente" sobre el Superior General de la Compañía de Jesús. La decisión final que supone la separación actual de la docencia de estos profesores ha sido resultado, en cuanto al fondo y a la forma, de la coincidencia existente y del acuerdo adoptado tras sucesivos informes, reuniones y consultas, entre la Congregación para la Doctrina de la Fe, los Obispos españoles más directamente interesados y los Superiores correspondientes de la Compañía de Jesús.

3. Entre varios procedimientos posibles (Visita Apostólica en la Facultad, expedientes personales públicos, etc.) se adoptó finalmente aquel que pareció más respetuoso y menos perjudicial para las personas afectadas y para la Facultad misma, dejando al P. General de la Compañía que actuase por la vía del gobierno religioso según su prudencia.

Este procedimiento es absolutamente estatutario, pues los Superiores religiosos son responsables de la actuación de los religiosos que están bajo su autoridad y los Estatutos de la Facultad establecen que los Superiores pueden retirar a los religiosos docentes cuando graves razones de gobierno lo requieran.

4. Algunas de las críticas que se han hecho a la decisión tomada dan por supuesto que no había fundamento para tomarla y que se trata, por consiguiente, de una intervención no sólo autoritaria, sino también arbitraria y abusiva. Ante ello es preciso señalar que en los escritos de ambos teólogos existen afirmaciones sobre la naturaleza de la Iglesia no conformes con la interpretación transmitida por la Tradición y el Magisterio.

Dado el carácter divulgativo de esta nota, baste precisar que dichas afirmaciones caen dentro de los serios reparos que la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe ha señalado en algunas corrientes eclesiológicas actuales. Deficiencias eclesiológicas como las puestas de relieve en la "Nota informativa sobre algunos escritos de teología popular" (diciembre 1986) y en la "Nota doctrinal sobre algunas cuestiones eclesiológicas" (octubre 1987) de esta Comisión Episcopal, cuestionan el ser o no ser de la Iglesia y de la fe cristiana tal como nos ha sido transmitida por la Tradición viva.

En ambos autores salta a la vista un método teológico gravemente deficiente que restringe las funciones de la Teología casi a la hermenéutica y a la crítica, prescinde de la obligada referencia a la Tradición y al Magisterio de la Iglesia como lugares teológicos imprescindibles y supervalora determinados contenidos del pensamiento contemporáneo, acomodando a ellos los contenidos y la interpretación tanto de la Sgda. Escritura como de las enseñanzas de la Iglesia.

Todo esto, que ya sería grave tratándose puramente de actividades investigadoras, se hace todavía más grave y del todo inaceptable cuando se difunde en escritos de divulgación destinados a la formación catequética de adolescentes y adultos, o bien, lo que es todavía peor, en la formación intelectual de los futuros sacerdotes. Quienes ejercen estas funciones deben ser conscientes de que las desempeñan en el nombre de la Iglesia apostólica y católica y que deben hacerlo en estrecha comunión con los Obispos y con sus Superiores, de manera que fomenten el conocimiento profundo del misterio de la salvación y un gran amor de inspiración religiosa hacia la Iglesia histórica y real, hacia sus instituciones y su historia. Dentro de este marco verdaderamente religioso y eclesial, perfectamente compatible con el rigor científico y metodológico, acomodado a la naturaleza de las ciencias teológicas, con pedagogía respetuosa y prudente, puede y debe desarrollarse el sentido crítico de los alumnos. Pero nunca presentando la crítica y la sospecha respecto de la Iglesia como punto de partida ni como actitud central y permanente en la formación del alumno. La experiencia ha confirmado las malas consecuencias de este estilo de formación.

5. Por lo que respecta a la libertad dentro de la Iglesia, no hay que olvidar que una cosa es la libertad que precisa y que tiene el teólogo y otra la responsabilidad eclesial sobre la catequesis o la formación de los futuros sacerdotes. El teólogo ha de gozar de toda la libertad necesaria tanto en la investigación como en la comunicación de sus datos. Más aún, en su oficio de teólogo, que es a la vez un servicio eclesial, no puede limitarse a guardar el tesoro doctrinal del pasado sino que ha de buscar, de manera tan creativa como fiel, una comprensión y expresión de la fe tales que hagan posible su acogida en el modo de pensar y de hablar de nuestro tiempo. (Cfr. Juan Pablo II, Discurso a los teólogos en Salamanca.)

Ahora bien, la transmisión de la fe por medio de la catequesis o en materias de carácter catequético, y la formación espiritual, intelectual y pastoral de los seminaristas es una responsabilidad peculiar que compete directa y principalmente a los Obispos y, en su caso, a los Superiores Mayores. En virtud de esta responsabilidad han de velar porque la fe católica se enseñe fielmente, sin desvirtuar, al pueblo de Dios y porque los aspirantes al sacerdocio ministerial reciban la formación adecuada para su futuro ministerio. Sabido es, además, que tanto quienes enseñan teología en los centros de la Iglesia como los que imparten la catequesis, lo hacen en virtud del encargo o misión recibidos del Obispo correspondiente.

El apartamiento de la docencia académica de los PP. Castillo y Estrada es una decisión adoptada en virtud del ejercicio de esa responsabilidad que compete a los Obispos y, en su caso, a los Superiores Mayores y no supone en modo alguno la prohibición de que ambos profesores investiguen y propongan, dentro de la comunión católica, los resultados de sus estudios tanto a la comunidad científica teológica como a los Pastores para su oportuno discernimiento.

6. A la hora de salvaguardar los derechos de los profesores de teología, derechos que hay que defender y promover con toda firmeza, no conviene olvidar que tales derechos han de ser compaginados debidamente con los que asisten en este terreno a los alumnos o, de un modo genérico, al pueblo de Dios. Los fieles cristianos tienen derecho a la verdadera doctrina y, por consiguiente, a que no se les ofrezca indiscriminadamente teorías o hipótesis sobre la fe que carezcan del debido contraste teológico y, en última instancia, del discernimiento de los Pastores. Ello es aplicable tanto a la docencia teológica o académica como a la catequesis.

Por otra parte cuando se habla de derechos humanos dentro de la Iglesia no es legítimo olvidar que la conducta de los sacerdotes y muy en especial de los religiosos, así como las relaciones con sus superiores, están formadas por compromisos religiosos de signo público y permanente que al haber sido libremente aceptados suponen una autolimitación voluntaria de esos derechos, practicada en obsequio gozoso de los valores del Reino. Sin la referencia seria y permanente a dichos compromisos religiosos, referencia que en la polémica motivada por el cese de los dos profesores a que responde esta nota ha sido sistemáticamente olvidada por unos y no recordada por otros, no es posible entender la peculiaridad ni siquiera la naturaleza del estado de vida religiosa dentro de la Iglesia.

7. A propósito del caso que nos ocupa se ha aludido insistentémente a una hipotética "caza de brujas" en que estaría empeñada hoy la Iglesia y, particularmente, en España. Conviene saber a este respecto que en España existen diez Facultades de Teología y unos treinta Centros teológicos que imparten el primer ciclo de teología y algunos de ellos el segundo y el tercero. Al servicio de todos estos Centros trabajan meritoriamente unos seiscientos profesores de Teología. La comparación entre estos números y los afectados en la presente crisis —una Facultad y dos profesores— revela la verdadera dimensión de las cosas y el clima real de trabajo y de normalidad en que se desarrolla el ejercicio de la teología en España.

Al hablar, pues, sin fundamento de "caza de brujas" ciertos medios de comunicación y ciertos ámbitos de Iglesia parecen empeñados en perturbar la conciencia y la paz del pueblo cristiano, propiciando un clima de alarmismo e inseguridad y fomentando el miedo, el recelo y la sospecha dentro de la Iglesia.

8. Huelga decir que no es esa la inspiración que mueve a los obispos españoles. No es lo suyo ni el alarmismo ni la caza de brujas. Sí que están en una línea de clarificación doctrinal indispensable para la evangelización de una sociedad fuertemente secularizada, dentro de un nuevo clima cultural que está zarandeando los cimientos del cristianismo y de la misma vida humana. Esa es la línea marcada ya con toda nitidez en la instrucción "Testigos del Dios vivo" y en otros documentos y acciones posteriores del Episcopado. El diálogo, la apertura tan creativa como fiel, la búsqueda de comunión en la verdad sin exclusión de nadie, la promoción de caminos de renovación y consolidación de la teología al servicio de una Iglesia evangelizadora, luz y sal de nuestro mundo, ésas son las verdaderas intenciones y las actitudes de los obispos españoles en estos momentos. Intenciones y

actitudes que son así comprendidas y compartidas por la inmensa mayoría del pueblo de Dios y que han recibido, a propósito de la polémica a que hace referencia esta nota, un valioso y significativo apoyo por parte de las Conferencias de Religiosos y Religiosas que han querido así demostrar públicamente su identidad de propósitos y de empeños con los Pastores de la Iglesia en España.

9. De todas estas consideraciones se deduce con claridad que los Obispos no quieren, en modo alguno, frenar el esfuerzo de los teólogos, no siempre debidamente valorado ni por la sociedad ni por la misma Iglesia. Tampoco quieren frenar, sino todo lo contrario, impulsar y potenciar, las líneas de renovación alentadas por el Concilio Vaticano II. Un ejemplo de esta preocupación se refleja en el vigente plan de Acción de la Conferencia Episcopal española.

En el campo concreto de la reflexión y de la investigación teológica se pretende únicamente favorecer cuanto de bueno y positivo, que es mucho, hay en la teología española, cuyos logros, en la línea de la verdadera renovación, son irrenunciables, según se reconoce en el reciente Informe de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

Resulta obvio decir que precisamente para tutelar el derecho del pueblo de Dios a ser alimentado con la Palabra de la verdad dentro de la fe de la Iglesia, se hace preciso que los Obispos cumplan también con su deber de discernir y de custodiar la fe, orientando rectamente al pueblo cristiano y tratando de mantener dentro de él la comunión de fe que Jesús encareció a sus discípulos.

Es cierto que el ejercicio de tal magisterio obliga en algunos casos a manifestar, incluso ante la opinión pública, lo que no resulta conforme con la doctrina católica y aún a tomar medidas de gobierno pastoral en defensa de la integridad de la fe para que los fieles la conozcan y la reciban en la autenticidad de la tradición viva que representa en nuestro tiempo el Concilio Vaticano II.

También así se sirve a la renovación conciliar y a la Iglesia. No es otro cosa lo que pretenden los Obispos y, en concreto, la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

Con estas observaciones se quiere ayudar a los católicos verdaderamente interesados en la vida de la Iglesia a conocer lo ocurrido en sus dimensiones exactas y a interpretar estos hechos con madurez y verdadero sentido eclesial, sin dejarse llevar por las manipulaciones de ciertos medios de comunicación cuya objetividad e imparcialidad deja mucho que desear cuando se trata de cuestiones referentes a la vida de la Iglesia.

Al exponer la verdad de los hechos, una vez más se reconoce que estas decisiones resultan dolorosas para todos, también para los Obispos. Seguramente no habrían sido necesarias si las primeras advertencias hubieran sido mejor acogidas y si en el seno de la comunidad teológica hubiera existido un mayor intercambio de opiniones por medio del cual, con serenidad y plena libertad, se hubieran ido descubriendo y corrigiendo a tiempo las deficiencias que han obligado a intervenir en cumplimiento del ministerio apostólico y en defensa de los derechos del Pueblo de Dios.

Madrid, 14 de julio de 1988.

ANTONIO **CAÑIZARES LLOVERA**
Secretario de la Comisión Episcopal
para la Doctrina de la Fe.

2. SECRETARIADO

EL PRESIDENTE DE LA CELEBRACION EUCARISTICA

Directorio litúrgico pastoral

INTRODUCCION

Motivos del directorio

1. La presidencia de la Eucaristía *en la persona de Cristo* es el más noble y gozoso de los ministerios que se le han confiado al presbítero. La Eucaristía es, en efecto, la fuente y la culminación de la acción evangelizadora y el centro de toda la asamblea de los fieles que preside el presbítero (cf. PO 5; SC 10; LG 11).

En los últimos años, una serie de factores ha afectado al ejercicio de este ministerio, dando lugar a una reflexión que puede ser útil para quienes han de desempeñarlo en la Iglesia.

En primer lugar la *evolución teológica,* a partir de una eclesiología de comunión, tal como fue señalada por la constitución *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II. Esta eclesiología, centrada en el Pueblo de Dios y en su sacerdocio bautismal, ha hecho que se vean con perspectiva renovada tanto el protagonismo de la asamblea litúrgica como la razón de ser y el papel del ministerio ordenado dentro de ella.

En segundo lugar la *renovación ligúrgica,* que ha contribuido al redescubrimiento y la clarificación de aspectos como la presencia viva del Señor, actor principal y Sumo Sacerdote de la liturgia cristiana, y la comprensión de la Iglesia como sujeto integral de la celebración. Con esto se ha logrado que sea más efectiva la participación de los distintos ministerios y oficios en la acción litúrgica, y de modo particular el servicio de la presidencia de la celebración. El sacerdote que antes era contemplado como el único "cele-

brante", ahora es visto como el presidente de una comunidad que celebra.

2. Por otra parte, hoy existe una *nueva sensibilidad* en la dinámica de los grupos humanos, que repercute también en las celebraciones litúrgicas. Esta nueva sensibilidad consiste en la tendencia a un mayor énfasis en la actuación y en el protagonismo del grupo mismo, con peligro a veces de una cierta confusión en las funciones de cada miembro.

Además, al que tiene la función rectora de un grupo o ha de actuar delante de una asamblea cualquiera, se le exigen hoy una serie de dotes personales de comunicación, de expresividad, de persuasión, y aún de imagen, que muy pocos pueden poseer. La presidencia de la celebración no está exenta de estas exigencias, habiéndose convertido en un arte difícil, el arte de presidir la celebración de una comunidad.

Estos factores han contribuido a crear en no pocos sacerdotes, junto al deseo de mejorar la calidad de su ministerio presidencial, una sensación de inseguridad en cuanto al modo de ejercer la presidencia de la celebración.

Destinatarios y finalidad del Directorio

3. El presente directorio del Secretariado Nacional de Liturgia, que se publica con la aprobación expresa de la Comisión Episcopal, quiere ofrecer a los sacerdotes unas orientaciones y sugerencias sobre el sentido y la práctica de este ministerio litúrgico en la celebración de la Eucaristía. Su fuente de inspiración son los actuales libros litúrgicos, que hablan claramente de él y motivan suficientemente su ejercicio con profundidad de fe y espíritu litúrgico.

El directorio resultará muy útil también a los futuros presidentes de las asambleas litúrgicas, los alumnos de los seminarios, que han de adquirir una formación no sólo doctrinal sino tambén pastoral y práctica que les permita ejercer adecuadamente el ministerio.

A las comunidades cristianas, este directorio les ayudará a comprender mejor el sentido y la función del presidente de la celebración, superando los enfoques meramente sociológicos o de dinámica de grupos, que resultan insuficientes para explicar el misterio que se realiza en la acción eucarística.

El Directorio se ocupa preferentemente de la presidencia litúrgica del presbítero. Pero es evidente que cuanto se dice de este ministerio sacerdotal, es aplicable también al Obispo.

Las orientaciones y sugerencias de este directorio se refieren fundamentalmente a la Eucaristía, pero valen también para las restantes celebraciones.

PRIMERA PARTE

ORIENTACIONES DOCTRINALES

La asamblea celebrante

4. El *sujeto* primordial —integral— de la celebración litúrgica es la asamblea cristiana, el pueblo sacerdotal "que debe dar gracias a Dios y ofrecer, no sólo por manos del sacerdote sino juntamente con El, la Hostia inmaculada, y aprender a ofrecerse a sí mismo" (OGMR 62; SC 48). Como enseña el Concilio Vaticano II, "las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia... Por eso pertenecen a todo el cuerpo de la Iglesia, lo manifiestan y lo implican" (SC 26).

De ahí la preferencia por las celebraciones comunitarias, en las que se puede decir que toda la asamblea es celebrante. En efecto, es la asamblea la que se congrega bajo la dirección de sus pastores, la que escucha y celebra la Palabra proclamada, la que ora, da gracias y ofrece el sacrificio, la que es invitada a participar en el banquete del Cuerpo y Sangre del Señor y es enviada a dar testimonio en medio del mundo. (cf. OGMR 1;7;9;25;34;45;54;56;57).

La asamblea celebrante es el *primer signo* o "sacramento" de la presencia de Cristo a su Iglesia, sobre todo en la acción litúrgica: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18,20). Esta presencia se manifiesta también en otros signos, como la persona del que preside, la proclamación de la Palabra y, del modo más eminente, en los dones eucarísticos (cf. SC 7).

Los ministerios en la asamblea

5. Dentro de esta comunidad celebrante que manifiesta a todo el cuerpo de la Iglesia, existen unos *ministros* que la ayudan a celebrar de manera expresiva y sinfónica el memorial del Señor. El Pueblo de Dios jerárquicamente ordenado comprende diversidad de ministerios y funciones, que diferencian a sus miembros.

La diversidad está justificada por un motivo litúrgico y por un motivo teológico. Si toda la asamblea es invitada a celebrar la Eucaristía, es conveniente que diversos ministros hagan esto posible proclamando la Palabra de Dios, animando el canto y la oración, elevando a Dios en nombre de todos la plegaria eucarística y distribuyendo el Cuerpo y la sangre del Señor.

Pero es la motivación teológica la que mejor explica la razón de ser de estos ministerios: "en la asamblea que se congrega para la Misa, cada uno de los presentes tiene el derecho y el deber de aportar su participación, en modo diverso según la diversidad de orden y de oficio; por consiguiente, todos, ministros y fieles, cumpliendo cada uno con su oficio, hagan todo y sólo aquello que pertenece a cada uno; de este modo, y por el mismo orden de la celebración, *aparecerá la Iglesia constituida en diversidad de órdenes y de ministerios*"(OGMR 58).

En efecto, la asamblea eucarística es el signo y la realización local de la Iglesia universal, el misterio de una comunidad vivificada por Cristo y por su Espíritu, dentro de la cual existen con una función específica los ministros ordenados y también otros fieles que participan de algún modo en la misión santificadora de sus hermanos. (cf. LG 26; SC 41-42; AA 2-3).

El ministerio de la presidencia de la Eucaristía

6. Para comprender el significado de la presidencia de la Eucaristía dentro de la asamblea celebrante, es preciso tener en cuenta una doble realidad: a) *Cristo* es el Sumo Sacerdote y Mediador, el celebrante principal y cabeza de la comunidad que celebra la Eucaristía, el que actualiza ahora su Ministerio Pascual para santificar a los hombres y dar gloria al padre; b) *La Iglesia local*, congregada para la Eucaristía y asociada a Cristo como Esposa y Cuerpo sacerdotal para celebrar este mismo misterio, en el que ella misma participa en virtud de la asociación a Cristo.

Ahora bien, Cristo ha querido servirse de la mediación de los ministros de la comunidad para poner de manifiesto su presencia santificadora en la Iglesia, sobre todo en las acciones litúrgicas. En particular, el presbítero, constituido en su ministerio por una nueva participación y configuración con Cristo Sacerdote y Pastor por el sacramento del Orden, se convierte en signo viviente para actuar *en la persona de Cristo* Cabeza, en medio de la comunidad (cf. LG 28; PO 2;6;12).

Por su parte, la comunidad local, como realización de la Iglesia universal y como organismo vivo unido a su Señor, no alcanza su plenitud expresiva como Pueblo sacerdotal, en el ejercicio del culto, sin la presencia del ministro ordenado que hace las veces de Cristo y la constituye en signo manifestativo de la Iglesia, sobre todo en la Eucaristía (cf. LG 26; SC 41-42; PO 5).

Carácter sacramental de la presidencia de la Eucaristía

7. El presbítero que preside la Eucaristía *en la persona de Cristo* es parte de la sacramentalidad litúrgica, es decir, es responsable de un modo de presencia del Señor que se visibiliza y se manifiesta en la palabra, en los gestos y en toda la persona del que "hace las veces de Cristo" ya desde el saludo inicial de la celebración (cf. OGMR 7;28).

El presidente de la Eucaristía es un "instrumento vivo de Cristo" (PO 12) en la transmisión de la Palabra y en la comunicación de sus dones; "cuando celebra la Eucaristía, debe servir a Dios y al pueblo con dignidad y humildad, e insinuar a los fieles, en el mismo modo de comportarse y de anunciar las divinas palabras, la presencia viva de Cristo" (OGMR 60). En efecto, en nombre de Cristo saluda y bendice a la comunidad, le explica la Palabra de Dios, pronuncia las oraciones presidenciales y especialmente la plegaria eucarística, en la que proclama las palabras del Señor que se refieren a su autodonación en los dones eucarísticos.

8. El presbítero, que visibiliza sacramentalmente la presencia de Cristo cabeza y Señor de la comunidad, actúa también en nombre de todo el Pueblo Santo" (OGMR 10). Al presidir la asamblea congregada, "dirige su oración, le anuncia el mensaje de salvación, se asocia al pueblo en la ofrenda del sacrificio por Cristo en el Espíritu Santo a Dios Padre, da a sus hermanos el pan de la vida eterna y participa del mismo con ellos" (OGMR 60).

De este modo la asamblea celebrante, signo de la Iglesia, y el ministro que la preside, signo de Cristo, se complementan mutuamente. El ministro que preside en nombre de Cristo Cabeza y Pastor y haciendo sus veces, completa a la comunidad, haciéndola realización sacramental de la Iglesia entera. A la vez se complementa con ella, porque el ministro no actúa solo sino dentro de ella y para ella. De este modo la celebración litúrgica comunitaria manifiesta visiblemente "el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia" (SC 2;26). La liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Cristo, en el que todo "el Cuerpo Místico, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro". (SC 7).

En comunión con el Obispo y con toda la Iglesia

9. El ministerio de la presidencia de la Eucaristía pone también de relieve otra dimensión teológica importante, la comunión con el propio Obispo y con la Iglesia universal. En efecto, el presbítero preside una comunidad cristiana haciendo las veces del Obispo (cf. SC 42), como cooperador del Orden episcopal y partícipe a su vez del ministerio de los Apóstoles (cf. LG 28; PO 2;12;13). Cuando preside la Eucaristía, está manifestando la unión con el Obispo y, a través de él, con todo el Colegio Episcopal y con el Papa que presiden a todo el Pueblo de Dios y, por la sucesión apostólica ininterrumpida están al frente de la Iglesia, sacramento de unidad (OGMR 59; LG 26; SC 26).

Este aspecto de la presidencia litúrgica debe ser recordado y tenido en cuenta en las celebraciones para grupos homogéneos o reducidos, por ejemplo, grupos de jóvenes o niños, equipos apostólicos o comunidades religiosas. Ellos son también parte de la Iglesia y celebran en comunión con ella, a través del ministro ordenado que ha sido designado por el Obispo para este ministerio de presidir la Eucaristía y ser vínculo de comunión eclesial.

Actitudes espirituales del presidente de la Eucaristía

10. La presidencia de la Eucaristía, por tratarse de un ministerio eclesial destinado a la edificación de la Iglesia (cf. Ef.4,12) no es un privilegio que coloca al presidente por encima o al margen de la comunidad, sino un *servicio* dentro de ella. El ministro que preside es signo personal del Señor, que se llamó a sí mismo el Siervo: "Yo estoy en medio de vosotros como el que sirve" (LC 22,27; cf 12,37; *Mt* 20, 28). El servicio, por tanto, define al ministerio de la presidencia y lo sitúa en la perspectiva de la vocación y del carisma que se traducen en una actitud pastoral y en un talante de presencia servicial en el ejercicio concreto de este ministerio.

Por otra parte, la especial vinculación del presidente de la Eucaristía con Cristo, a quien representa en la asamblea celebrante, le obliga a buscar la perfección de manera especial, según la palabra del Señor: "Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto" *(Mt 5,48)*. Por ello ha sido "enriquecido de gracia particular para poder alcanzar mejor, por el servicio de los fieles que se le han confiado y de todo el Pueblo de

Dios, la perfección de aquel a quien representa" (PO 12).

11. El que preside ha de estar estrechamente *unido a Cristo* y manifestar, aun en su porte externo, el carácter santo de la acción que realiza como instrumento vivo de la presencia del Señor en su Iglesia (cf. OGMR 60). A través del ministro que preside, Cristo santifica a los miembros de su cuerpo.

Por eso, es preciso que la asamblea lo contemple "como ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios" (1 *Cor* 4, 1). Todas estas actitudes espirituales que deben alimentar la actuación de los presidentes de la Eucaristía, se nutren y se sustentan en el trato personal con el Señor y en el propósito, fielmente cumplido, de acercarse siempre a la celebración con las adecuadas disposiciones. En particular, el presidente de la celebración eucarística no debe dejar de realizar nunca la preparación para la Misa y la acción de gracias después de ella (Comisión Episcopal de Liturgia, *Carta a los sacerdotes,* de 2-XII-1984) (1).

12. El presidente de la celebración debe sentirse también *unido a la comunidad* que preside. Es miembro de ella, un hermano que ha recibido el encargo y la gracia sacramental para realizar este ministerio no desde fuera de la comunidad sino desde dentro de ella. Esta doble relación tiene una consecuencia importante: el que preside no puede organizar la celebración, en aquellos aspectos determinados ya por la Iglesia, según su preferencia particular o de un grupo concreto. La fidelidad a los aspectos normativos del Misal y del Leccionario es algo connatural al ministerio que se le ha confiado.

13. No obstante, los mismos libros litúrgicos permiten un margen de flexibilidad, dentro del respeto a las estructuras fundamentales de la celebración, y ofrecen y hasta aconsejan una cierta adaptación (cf. OGMR 313 ss.). Véase el documento de la Comisión Episcopal de Liturgia, de 23-IV-1986: *Creatividad en la fidelidad* (2).

Presencia y alteridad en relación con la asamblea

14. El presidente deberá ser consciente de una doble relación con la asamblea que preside, relación de *presencia* y de *alteridad* a la vez.

Ante todo él es también miembro de la comunidad cristiana, y de alguna manera se identifica con ella, no siendo extraño ni superior a ella. La actitud de *presencia* en la celebración supone que él es un ejemplo para todos de atención a lo que se celebra, de escucha atenta de la Palabra de Dios cuando la leen o proclaman otros ministros, de oración y de canto con todos, de petición humilde de perdón en el acto penitencial, y de participación gozosa en la comunión eucarística como sus hermanos. En toda su actuación debería situarse en esta perspectiva de pertenencia y de cercanía a la misma *asamblea* a la que sirve en su ministerio.

Cuando ora en nombre de todos, no se manifiesta a sí mismo, sino que expresa lo que la Iglesia quiere decir a Dios. Cuando realiza los signos sacramentales, se goza de ser el instrumento vivo de Cristo, por el que los fieles celebran y entran en contacto con la salvación que Dios les ofrece.

15. Pero el presidente de la Eucaristía tiene también otra segunda perspectiva en su propia identidad ministerial. Es signo de Cristo, Señor de la comunidad y Cabeza de la Iglesia.

En este sentido existe una *alteridad* con relación a sus hermanos. El presidente en nombre de Cristo, predica, pronuncia la plegaria presidencial, o bendice al final. No se confunde del todo con la asamblea celebrante. Le está cercano y se siente miembro de ella, pero a la vez la preside en nombre de Cristo y de la Iglesia. No está separado de los demás, pero tampoco confudido. Está al servicio de la asamblea, de la Palabra, de la plegaria y de la acción litúrgica, pero ha recibido el encargo de moderar la celebración y determinar el ritmo de su desarrollo. Debe saber conjugar la confianza, que no es altanería ni privilegio, con la humildad, que tampoco debe ser angustiosa pérdida de la propia identidad humana y ministerial (cf. OGMR 60). La alteridad no le aleja sino que le relaciona de una manera más viva con sus hermanos.

El ministerio de la presidencia de la Eucaristía recuerda a toda la comunidad y al mismo presbítero que esta acción sagrada no es tan sólo humana, ni propiedad de una persona o de una asamblea, sino don y acto de su Señor, Cristo Jesús.

SEGUNDA PARTE

SUGERENCIAS PRACTICAS

El presidente, primer responsable de la animación litúrgica

16. Si la celebración eucarística es acto y manifestación de la Iglesia como comunidad jerárquicamente ordenada y dotada de diversos ministerios y funciones (cf. SC 26 ss), es preciso que todos los fieles que componen la asamblea litúrgica contribuyan cada uno con su propia competencia a la acción común. No todos los ministerios y funciones pertenecen al presidente de la celebración, por lo que es necesario que algunos miembros de la comunidad asuman las tareas no específicamente presidenciales para ayudar a la asamblea en su condición de sujeto celebrante.

Ahora bien, esto requiere una coordinación y una distribución de funciones y servicios, que de suyo corresponde al presidente de la celebración, dada su específica posición como ministro ordenado, es decir, como signo vivo de Cristo y factor de unidad y de comunión dentro de la asamblea y entre los distintos ministerios y funciones. El presidente, por tanto, hará bien en distribuir los servicios y despertar una corres-

(1) En "BOCEE" nº 5, 1985, pp. 34-35.
(2) En "BOCEE" nº 11-12, 1986, pp. 174-181.

ponsabilidad entre los fieles presentes, religiosos o laicos, y no sólo por motivos de pedagogía litúrgica sino también por exigencias del derecho y del deber de los miembros del Pueblo sacerdotal a participar en las celebraciones litúrgicas (cf. SC 14;19;27;31).

17. El presidente ha de asumir en principio todo y sólo aquello que es propio de su ministerio presidencial, y únicamente de modo sustitutorio o subsidiario otros servicios o funciones.

Al presidente corresponde animar la celebración, una vez iniciada, con su palabra y su gesto, con su actitud y con oportunas intervenciones, si es el caso, para coordinar toda la acción y darle el ritmo apropiado. Su papel de guía de la asamblea y de los ministros, deberá cumplirlo a la vez desde su propia identidad de presidente, consciente también del servicio específico de todos los demás ministerios y del papel de la asamblea celebrante.

Preparar la celebración

18. Pero la tarea del presidente de la Eucaristía empieza antes de la celebración. Para coordinar y distribuir los diferentes servicios y funciones, de acuerdo con las exigencias y la capacidad de cada asamblea, es preciso estar en contacto con el *equipo* que prepara la celebración, o, al menos, con las personas que van a intervenir en ella.

Se trata no solamente de la preparación efectiva de la celebración litúrgica "en lo que concierne al rito o al aspecto pastoral o a la música", sino también de la elección, dentro de lo que cabe, "de los textos apropiados, lecturas, oraciones y cantos que mejor respondan a las necesidades y a la preparación espiritual y modo de ser de quienes participan en el culto" (OGMR 73 y 313).

El presidente debe ser el moderador de esta preparación, procurando que se haga "con ánimo concorde entre todos aquellos a quienes la cosa interesa... y oído también el parecer de los fieles" (OGMR 73)). "El sacerdote, al preparar la Misa, mirará más al bien espiritual común de la asamblea que a sus personales preferencias" (OGMR 313; cf. 316). Antes de la celebración conviene que todos los que han de intervenir en ella sepan claramente qué textos les corresponden, sin dejar nada a la improvisación (cf. *Ib*).

Al servicio de la asamblea

19. El presidente de la celebración eucarística tiene la función de promover y formar la asamblea como signo local de la presencia del Señor "cuando dos o más están reunidos en su nombre" (Mt 18,20). El momento inicial de la celebración es especialmente importante para crear un clima de acogida recíproca entre quienes se han congregado para participar en la Mesa del Señor. El papel del presidente es decisivo como mediador del encuentro de todos los participantes entre sí y de éstos con Cristo. "El sacerdote, por medio del saludo, manifiesta a la asamblea reunida la presencia del Señor. Con este saludo y con la respuesta del pueblo queda de manifiesto el misterio de la Iglesia consagrada" (OGMR 28).

Desde el primer momento el presidente es el máximo guía y exponente de la acogida que cada fiel recibe cuando acude a la convocatoria de la comunidad. Igualmente la bendición final que el presidente da a la asamblea en nombre de Cristo, antes de la despedida, subraya los frutos de ánimo y de compromiso que la Eucaristía debe tener en la vida de todos (cf. OGMR 57). Entre uno y otro momento, todo cuanto debe realizar el presidente de la celebración es un servicio a la comunidad cristiana.

Al servicio de la Palabra de Dios

20. El que preside la Eucaristía es también ministro de la Palabra en virtud del mismo sacramento del Orden que lo capacita para actuar *en la persona de Cristo*. Por ello, al ejercer este ministerio en la celebración litúrgica proclamando el Evangelio, cuando no hay diácono, o pronunciando la homilía, personifica a Cristo Maestro que acerca el mensaje salvador de Dios a sus hermanos. Por otra parte, al explicar la Palabra de Dios, aplicándola a las circunstancias concretas de la vida y al rito que se está celebrando, contribuye a poner de manifiesto la unidad entre las dos partes de la Eucaristía, la liturgia de la Palabra y la liturgia del sacramento (cf. SC 56).

21. La homilía es un servicio a la Palabra de Dios que consiste en mostrar su actualización en el presente: "Hoy se ha cumplido esta Escritura que acabáis de oír" *(Lc 4,21)*. La homilía la tendrá normalmente el que preside (cf. OGMR 21; OLM 24). La Iglesia desea que sea el ministro ordenado que preside la celebración el que realice este ministerio, guiando a sus hermanos en la comprensión de la Palabra que Dios les dirije en las lecturas del día (cf. OLM 41). Esta norma vale también para la concelebración, aunque está establecido que pueda también hacer la homilía otro de los concelebrantes (cf. OGMR 165; OLM 24). Siempre es más expresivo que predique el que es signo de Cristo presidiendo la celebración.

Dada la importancia del ministerio de la homilía, los presidentes de la Eucaristía deben prepararse bien para realizar este servicio. En 1983 la Comisión Episcopal de Liturgia publicó unas *Orientaciones* para este ministerio, con el título *Partir el pan de la Palabra*, que los ministros de la homilía harán bien en volver a leer.

Al servicio de la plegaria de la Iglesia

22. "Entre las atribuciones del sacerdote ocupa el primer lugar la plegaria eucarística, que es el vértice de toda la celebración. En segundo lugar las oraciones, es decir, la colecta, la oración sobre las ofrendas y la poscomunión. Estas oraciones las dirije a Dios el sacerdote —que preside la asamblea representando a Cristo— en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes. Con razón, pues, se denominan *oraciones presidenciales*" OGMR 10; cf. SC 33).

La dignidad de la plegaria eucarística y la naturaleza de todas *las oraciones presidenciales* exigen que se respete la objetividad del texto formulado, el cual posee contenidos y estructura propias, y que se pronuncien con voz alta y clara, para que todos las escuchen atentamente (cf. OGMR 12). Al invitar a orar, el presidente ha de hacer una pausa para que los fieles oren en silencio brevemente (cf. OGMR 88). El que preside ora dentro de la asamblea y en nombre de ella, de manera que su plegaria no es sustitutiva. La actitud de ésta no es pasiva sino de escucha atenta y de sintonía, ayudada por las aclamaciones e intervenciones —a ser posible cantadas— con que a su debido tiempo expresa su asentimiento a la oración del que preside.

Un equivocado intervencionismo de la asamblea en estas oraciones, como por ejemolo decir la *doxología* de la plegaria eucaristía, además de ir contra la naturaleza de las cosas, desfigura la imagen de la comunidad eclesial y del ministerio del que preside en nombre de Cristo (cf. OGMR 54-55; Instr. *Inaestimabile Donum*, de 3-IV-1980, n. 6).

23. En la *oración universal* o de los fieles, "toca al sacerdote celebrante dirigir estas súplicas, invitar a los fieles a la oración con una breve monición y concluir las preces" (OGMR 47). Otros ministros, especialmente el diácono, pueden enumerar las intenciones. La asamblea participa o con una invocación común que subraya la intención anunciada por el ministro, o con la oración en silencio y el *Amén* final. De este modo se expresa la diversidad y a la vez la unidad de las funciones que existen en la comunidad cristiana.

El servicio de la Palabra de Dios y de la plegaria de la Iglesia por parte del presidente de la celebración eucarística, se extiende también a otras formas de intervención oral como los *saludos,* las *invocaciones,* el *diálogo* del prefacio, las *invitaciones* y las *moniciones.* Entre estas últimas hay algunas que tienen más sentido si las pronuncia el mismo presidente. Además de aquellas que "por su misma naturaleza no se requiere que se reciten en la forma propuesta por el Misal" como la invitación al acto penitencial, al Padrenuestro y a la comunión (Instr. *Eucharistiae Participationem,* de 27-IV-1973, n. 14), hay otras que pueden ayudar a la asamblea a entrar más en sintonía con lo que celebra: Por ejemplo, al principio y al final de la celebración, momentos en que se quiere alimentar la conciencia de la comunidad o conectar la celebración con la vida. Importante es también la monición, más mistagógica, inmediatamente antes de iniciar la plegaria eucarística (cf. OGMR 11).

Otras moniciones más concretas, de introducción a una lectura o a un canto, o las referentes a la marcha de la celebración, las puede confiar el presidente a otros ministros.

Gestos y actitudes corporales del presidente

24. El presidente debe saber estar ante los fieles en la sede, en el ambón y en el altar. Se le pide una determinada actitud corporal y una *digna expresividad* en sus gestos, por su condición de presidente de una comunidad a la que debe dirigirse según las leyes de toda comunicación humana y por su calidad de signos visibles de Cristo Pastor y Maestro.

La voz, con que proclama el Evangelio y hace la homilía y las oraciones presidenciales, en especial la plegaria eucarística, debe ser clara y comunicativa, de modo que la palabra llegue a todos y todos la puedan seguir sin esfuerzo. Al hablar, el presidente deberá adoptar el tono de voz que requiera el pasaje narrativo, aclamatorio, asertivo, interrogativo, suplicatorio o lírico. Y todo esto con la ayuda de adecuadas técnicas vocales, pero sin convertir la proclamación o la recitación en un mero ejercicio retórico, teniendo en cuenta la función de intermediario de todo ministro en el diálogo entre Dios y su pueblo.

Deben distinguirse las oraciones que el presidente pronuncia en nombre de toda la comunidad, de aquellas que debe hacer a título personal y que se dicen "en secreto" (cf. OGMR 13). De igual modo el *canto* de aquellas partes de la celebración que corresponden al presidente, debe hacerse con la necesaria dignidad y competencia técnica, y con la debida preparación (cf. Instr. *Musicam Sacram,* de 5-III-1967, nn. 8;14;26).

25. Es importante también el lenguaje de *los gestos* y de las *actitudes corporales* del presidente, que expresan, juntamente con la palabra, el misterio celebrado. Los gestos de los brazos y de las manos, la expresión del rostro, la postura del cuerpo y los movimientos deben ser reflejos de la verdad de las actitudes interiores y del respeto que inspira la acción sagrada que realiza.

El presidente, cuando está de pie, en la sede o en el altar, y eleva los brazos o extiende las manos en la oración, o las impone sobre las ofrendas o sobre el pueblo, o bendice o besa el Evangeliario o el altar, debe realizar cada movimiento y cada gesto con sencillez y con elegancia, con autenticidad y sin afectación. Los gestos no teatrales, pero expresivos y dignos a la vez, de un buen presidente, ayudan mucho a que la asamblea adopte las actitudes internas que convienen en cada momento.

En la formación litúrgica de los futuros presbíteros se han de tener en cuenta estos aspectos de la presidencia, de manera que aprendan teórica y prácticamente todo cuanto se relacione con la digna celebración de la Eucaristía (cf. *Instrucción sobre la Formación litúrgica en los seminarios,* de 3-VI-1979, n. 20). Los candidatos al Presbiterado tienen la obligación de conocer bien todos los ritos y ceremonias de la Misa antes de acceder a este Orden sagrado.

Los signos de la presidencia: los lugares

26. La dimensión teológica y espiritual del ministerio de la presidencia se hace patente en la acción litúrgica a través de los signos y del lenguaje simbólico. Este aspecto se ha de cuidar con esmero no sólo por razones psicológicas o de dinámica de grupos, sino también y de manera especial porque tanto el presidente como la comunidad tienen aquí un importante medio para sintonizar con el misterio que celebran. Por eso se pide al presidente que sepa utilizar con

sabiduría pastoral, todos los signos que se refieren a su ministerio, comenzando por los lugares de la celebración, que constituyen los diversos centros de la acción litúrgica.

Recientemente se ha publicado por este Secretariado Nacional de Liturgia un Directorio sobre *Ambientación y arte en el lugar de la celebración*, que ofrece numerosas orientaciones al respecto.

27. *La Sede presidencial* o lugar desde el que se preside toda la primera parte de la celebración eucarística, tiene su importancia y sus exigencias simbólicas. La palabra *presidir* viene de *prae-sedere,* sentarse delante del pueblo, y hace referencia al lugar donde el presidente saluda a la asamblea, dirige a Dios la oración colecta, escucha la Palabra, hace la homilía, e inicia y termina la oración universal. En la Sede el presidente puede clausurar la celebración y despedir al pueblo.

La Sede ha de ser única y estar en posición preeminente, de cara al pueblo y no demasiado distante, para que exprese mejor la presencia y la cercanía de Cristo, representado por el presidente, y para que la asamblea pueda ver y comunicarse mejor con éste (cf. OGMR 271). No debe retirarse después de la celebración, para que permanezca como un recordatorio de la constitución eclesial de la comunidad.

La Sede más significativa es la *Cátedra* del Obispo en la Iglesia Catedral. Ha de ser única y fija, y permanecerá vacía mientras no la ocupe su titular. Para el presbítero celebrante se ha de preparar otro asiento distinto de la Cátedra.

28. El *Altar* es otro lugar presidencial por excelencia, además de ser el centro de la acción eucarística y de la iglesia (cf. OGMR 259;262). Junto al Altar el presidente eleva a Dios la Plegaria eucarística, después de haber realizado la preparación de los dones del pan y del vino y haber invitado a los fieles a unirse a él en la ofrenda del santo sacrificio. Del Altar toma el Cuerpo y la Sangre para distribuirlos en la comunión.

Al comienzo de la celebración el presidente besa el Altar y, si es el caso, lo inciensa, como expresión de respeto y de la santidad de la acción que se ha de desarrollar en él. Durante el ofertorio el Altar puede ser incensado nuevamente, a continuación de las ofrendas colocadas en él, "para significar de este modo que la oblación de la Iglesia y su oración suben ante el trono de Dios como el incienso" (OGMR 51). El presidente y el pueblo pueden ser incensados también.

Aunque después de la Comunión, el presidente puede volver a la Sede para la oración silenciosa o el canto de un salmo o de un himno de alabanza, y para la oración poscomunión, el altar sigue siendo el lugar más coherente con la función presidencial en estos momentos finales de la Eucaristía.

29. El *Ambón* es el lugar reservado para la proclamación de la Palabra de Dios por los lectores y el diácono (cf. OGMR 272; OLM 32-34).

El presidente de la celebración no ocupa este lugar a no ser que, no habiendo lectores, tenga que hacer él las lecturas (cf. OGMR 96). Pero esto no debe ser lo habitual en unas celebraciones en las que se procure el ejercicio real de todos los ministerios y oficios litúrgicos, como se sugiere en los nn. 16-18 del presente directorio.

Desde el Ambón puede hacerse la homilía y dirigirse la oración de los fieles, aunque en principio está previsto que se hagan desde la Sede (cf. OGMR 97; 99; OLM 26).

Los signos de la presidencia: los vestidos litúrgicos

30. El *vestido litúrgico,* entre otras funciones, contribuye a poner de manifiesto la diversidad de ministerios en la Iglesia, ya que constituye un distintivo propio del oficio que desempeña cada ministro (cf. OGMR 297). Sigue siendo válido el lenguaje simbólico y pedagógico de los vestidos litúrgicos, como ocurre también en otros ámbitos de la vida social. No se debe olvidar tampoco su contribución al decoro y al carácter festivo de la acción sagrada.

El presidente de la celebración eucarística tiene como vestidura propia, además del alba, que es común a todos los ministros de cualquier grado y que se completa, si es necesario, con el cíngulo y el amito (cf. OGMR 298), la estola y la casulla (cf. OGMR 81a; 299; 302).

La llamada "alba-casulla" o "casulla sin alba", que envuelve totalmente el cuerpo y sobre la que se pone únicamente la estola, no está autorizada en la celebración ordinaria. Tan sólo puede usarse en la concelebración, excepto por el celebrante principal, en las misas para grupos particulares, en las celebraciones fuera de lugar sagrado y en otros casos semejantes en que sea aconsejable por motivos de lugar o de personas (cf. *Not.* 81 (1973) 96-98).

En la concelebración, cuando es muy numeroso el número de concelebrantes o faltan casullas, éstos, a excepción del que preside, pueden llevar solamente la estola sobre al alba (cf. OGMR 161). En todos los casos, los vestidos litúrgicos deben llevarse con dignidad y de manera adecuada.

La presidencia de la concelebración eucarística

31. Todo cuanto se ha dicho en el directorio acerca del presidente de la celebración eucarística tiene aplicación al celebrante principal en el caso de la concelebración. Aunque todos los concelebrantes actúan *en la persona de Cristo* en virtud del sacramento del orden que ha hecho de cada uno de ellos signo vivo e instrumento de Cristo Buen Pastor y Cabeza de la Iglesia, sin embargo el ministerio de presidir y animar la celebración desde esta función concreta, corresponde tan sólo al celebrante principal.

En este sentido adquieren todo su valor *las indicaciones del Misal* cuando se refieren a lo que es competencia del celebrante principal y a lo que deben hacer los concelebrantes. El celebrante principal realiza todos los ritos y dice todas las oraciones que de ordinario debe realizar y pronunciar el que preside la

celebración. Los demás concelebrantes hacen solamente los gestos que expresamente se les indican (cf. OGMR 161-208). Solamente extienden las manos hacia las ofrendas al recitar la epíclesis, y tienen las manos juntas o extendidas en aquellas partes de la Plegaria eucarística que corresponde decir a todos. Las palabras de la Institución, si el gesto parece conveniente, las dicen con la mano derecha extendida hacia el pan y hacia el cáliz. "Los textos que competen a todos los concelebrantes los pronuncian a una, pero en voz baja para que pueda oírse distintamente la voz del celebrante principal" (OGMR 170).

El celebrante principal puede confiar a uno u otro de los concelebrantes las intercesiones de la Plegaria eucarística, quien las pronuncia él solo con las manos extendidas y en voz alta, mientras todos los demás escuchan en silencio (cf. OGMR 172;175; etc.). "La doxología final de la Plegaria eucarística pueden pronunciarla o sólo el celebrante principal o con él todos los demás concelebrantes" (OGMR 191).

Madrid, marzo 1988.

CORRECION DE ERROR

Debe corregirse en el Nº 18 del BOCEE, pág. 59, título "Los pobres ¿sin futuro?", al final del 3.er párrafo del 1:

DICE

del amor de Dios, y de su amor preferencial por los pobres y a los humildes (Lc. 1,46-55) a la Mesa del Señor, al Reino de Dios y su justicia? (Mt. 5,20).

DEBE DECIR

del amor de Dios, y de su amor preferencial por los pobres... sin esperanza de un futuro mejor" (Juan Pablo II: "Sollicitudo rei socialis" nº 48 y 42).

NOVEDAD

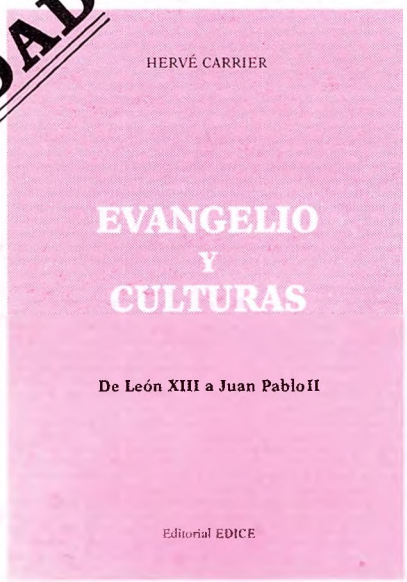

- Después del Concilio Vaticano II, la cultura un nuevo espacio en la Iglesia.
- El presente volumen responde entre otras a cuestiones sobre:
  - La modernización del concepto de cultura en la Iglesia en beneficio de su acción evangelizadora.
  - El comportamiento de los cristianos en defensa del hombre y su cultura.
  - El significado de la evangelización de las culturas y el modo de entender la inculturación.
  - Los nuevos contactos de la Iglesia con el mundo científico y los artistas.
- Edición preparada por la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.

194 págs.
14,5 x 21 cms.

Pedidos a SU PROVEEDOR HABITUAL o a
EDICE, Apartado de Correos 47.090
28080 MADRID. Teléfono: 763 40 05

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA